



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva
y Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	6
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	9
4. INFORME DEL DESPACHO	10
Situación del despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión.....	10
a. Situación del despacho a 31 de mayo de 2022	12
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	82
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	82
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	83
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	86
6.1 Situación de los recursos:.....	91
6.2 Talento humano	92
6.3 Contratación.....	94
6.4 Créditos externos en ejecución.....	97
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023.....	97
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	98
a. Proyectos de inversión.....	98
b. Obras públicas.....	99
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	100
a. Instancias de participación externas.....	100
b. Instancias de participación internas.....	105
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	107
a. Acciones judiciales.....	107
b. Procesos disciplinarios.....	111
c. Estado del sistema de control interno.....	116
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.....	117
e. Estado de riesgos de la entidad.....	117
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	117

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

- Tabla 1.** Normativa que aplica al CNMH.
- Tabla 2.** Procedimientos y manuales del CNMH.
- Tabla 3.** Líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiadas.
- Tabla 4.** Distribución de las investigaciones por sublíneas de investigación.
- Tabla 5.** Proyectos de la convocatoria seleccionados.
- Tabla 6.** Productos derivados de los proyectos de investigación.
- Tabla 7.** Iniciativas de memoria histórica terminadas en 2021.
- Tabla 8.** Iniciativas de memoria histórica priorizadas en 2022.
- Tabla 9.** Iniciativas de memoria histórica canceladas en 2022.
- Tabla 10.** Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), implementados 2019-2021.
- Tabla 11.** Procesos de reparación simbólica acompañados 2019-2021.
- Tabla 12.** Exhortos y órdenes judiciales cumplidas 2019-2021.
- Tabla 13.** Avances en sentencias de Justicia y Paz.
- Tabla 14.** Avances en acciones de reparación directa 2019-2021.
- Tabla 15.** Productos publicados por la Estrategia de Reparaciones.
- Tabla 16.** Proyectos desarrollados con cooperantes 2019-2022.
- Tabla 17.** Intercambios realizados 2019-2022.
- Tabla 18.** Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo.
- Tabla 19.** Estado de avance acciones CONPES.
- Tabla 20.** Ejecución presupuestal 2018.
- Tabla 21.** Ejecución presupuestal 2019.
- Tabla 22.** Ejecución presupuestal 2020.
- Tabla 23.** Ejecución presupuestal 2021.
- Tabla 24.** Ejecución presupuestal 2022-mayo 31.
- Tabla 25.** Vigencias futuras aprobadas 2018.
- Tabla 26.** Vigencias futuras aprobadas 2019.
- Tabla 27.** Vigencias futuras aprobadas 2020.
- Tabla 28.** Vigencias futuras aprobadas 2021.
- Tabla 29.** Reservas presupuestales 2018.
- Tabla 30.** Reservas presupuestales 2019.
- Tabla 31.** Reservas presupuestales 2020.
- Tabla 32.** Reservas presupuestales 2021.
- Tabla 33.** Cuentas por pagar 2021.
- Tabla 34.** Estado de situación financiera 2018-abril 2022.

- Tabla 35.** Bienes muebles e inmuebles 2018-abril 2022.
- Tabla 36.** Estado de la planta de personal CNMH-mayo 2022.
- Tabla 37.** Contratos realizados vigencia 2018.
- Tabla 38.** Contratos realizados vigencia 2019.
- Tabla 39.** Contratos realizados vigencia 2020.
- Tabla 40.** Contratos realizados vigencia 2021.
- Tabla 41.** Contratos realizados vigencia 2022-mayo 31.
- Tabla 42.** Anteproyecto de presupuesto 2023.
- Tabla 43.** Proyectos de inversión en ejecución 2022.
- Tabla 44.** Avance de ejecución de obras públicas.
- Tabla 45.** Instancias de participación externas.
- Tabla 46.** Instancias de participación internas.
- Tabla 47.** Estado de los procesos judiciales en contra de la entidad.
- Tabla 48.** Procesos disciplinarios en curso.
- Tabla 49.** Planes de mejoramiento del CNMH.
- Tabla 50.** Temas técnicos prioritarios.

Figura 1. Organigrama CNMH.

Figura 2. Panorámica construcción Museo de Memoria de Colombia.

Figura 3. Resultados del índice de desempeño institucional.

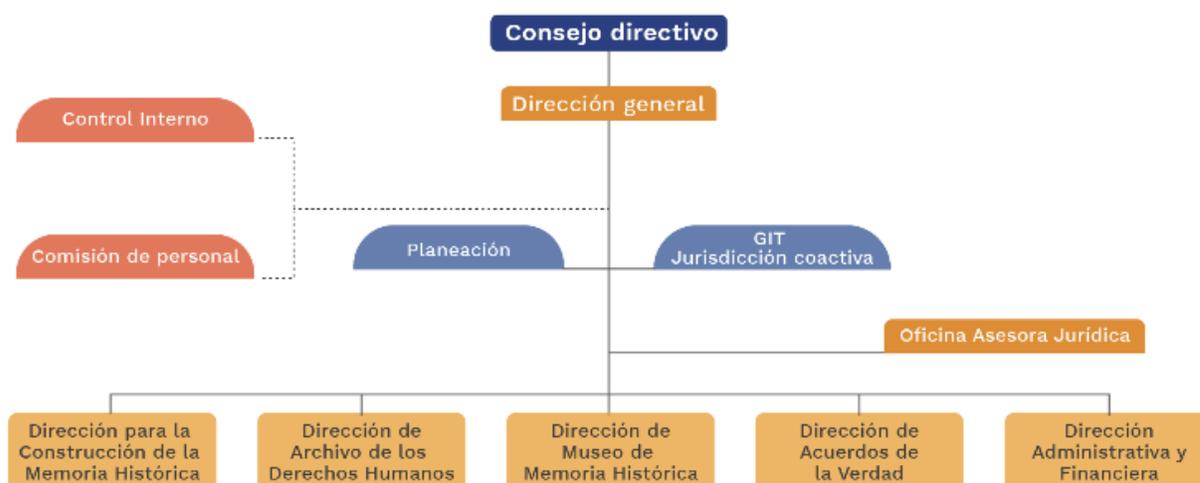
Figura 4. Número de empleos y vacantes definitivas CNMH.

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) es un establecimiento público del orden nacional creado por la Ley 1448 de 2011 (artículo 146), adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4158 de 2011. Su objeto es la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

El artículo 8 del Decreto 4803 de 2011 definió, para el cumplimiento de las funciones del CNMH, que este contaría en su estructura interna con un Consejo Directivo conformado por el Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado, el Ministro de Defensa o su delegado, el Ministro de Educación Nacional o su delegado, el Ministro de Cultura o su delegado, el Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien lo presidirá, el Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y dos representantes de las víctimas elegidos por la Mesa Nacional de Víctimas. Además del Consejo Directivo, el CNMH cuenta con la Dirección General, cuatro direcciones técnicas (Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Dirección de Museo de Memoria Histórica y Dirección de Acuerdos de la Verdad), la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora Jurídica y los órganos de asesoría y coordinación.

Figura 1. Organigrama CNMH.



Fuente: CNMH.

Por otra parte, en el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011, se definieron las siguientes funciones:

- I. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.

- II. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
- III. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
- IV. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.
- V. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
- VI. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
- VII. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
- VIII. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
- IX. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
- X. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
- XI. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
- XII. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
- XIII. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
- XIV. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
- XV. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.

- XVI. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.

El quehacer misional del CNMH se inscribe dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en el artículo 143 de dicha Ley¹.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Las principales normas que desarrollan la misionalidad del Centro de Memoria Histórica son las siguientes:

Tabla 1. Normativa que aplica al CNMH.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1424	2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1424_2010.html
Ley	1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
Ley	2078	2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2078_2021.html
Decreto	4803	2011	Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica.	https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf
Decreto	4941	2011	Por el cual se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones.	https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Decreto-4941_29122011-Planta-personal.pdf
Decreto	1084	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.	https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Decreto_1084_de_2015_Sector_de_Inclusio%CC%81n_Social_y_Reconciliacio%CC%81n.pdf
Decreto	502	2017	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 4803 de 2011.	https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/DEC

¹ Artículo 143. Del deber de memoria del Estado. El deber de memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
				RETO-502-DEL-27-DE-MARZO-DE-2017.pdf

Fuente: CNMH.

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

A continuación, se relacionan los principales procesos de la Entidad, para mayor detalle de los procesos, procedimientos y manuales consultar el Anexo No. 1.

Tabla 2. Procedimientos y manuales del CNMH.

Políticas de la entidad	
Política Ambiental	
Política editorial para el Centro Nacional de Memoria Histórica	
Política de seguridad y salud en el trabajo	
Política de tratamiento de la información y datos personales	
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	
Proceso	Nombre del documento
Adquisición de bienes y servicios.	Manual de contratación
	Manual de supervisión e interventoría
Administración del Sistema Integrado de Gestión.	Manual del Sistema Integrado de gestión
	Manual sistema gestión seguridad información
Protección, conformación, acceso y uso social de archivos de los derechos humanos, memoria histórica y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Acopio, procesamiento técnico y puesta al servicio de archivos y material bibliográfico de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica - Procedimiento-.
	Acopio de Sentencias Judiciales que ordenan la documentación, resguardo, protección y puesta al servicio en el Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica - Procedimiento-.
	Preservación de Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica -Procedimiento-.
Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la reparación.	Certificaciones de personas firmantes del Acuerdo de Contribución a la Verdad y la memoria histórica- Procedimiento-.
	Elaboración de informes analíticos en el marco del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la reparación -Procedimiento-.
Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia.	Caracterización gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia - Proceso-.
Gestión de las respuestas a requerimientos administrativos y judiciales orientados a la reparación integral y colectiva de las víctimas.	
Difusión de memoria histórica	Producción y distribución de piezas - Procedimiento-.
	Manual de imagen CNMH.
	Manual de procedimientos editoriales internos.
	Manual de escritura de textos.
Gestión Financiera	Manual de políticas contables y transversalidad de la información.

Fuente: Grupo de Planeación – CNMH.

4. INFORME DEL DESPACHO

Situación del despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) como establecimiento público del orden nacional, fue creado por la Ley 1448 de 2011 (artículo 146) e inició su proceso de implementación en enero de 2012, siendo su primer director el doctor Gonzalo Sánchez, entre el 12 de enero de 2012 y el 11 de diciembre de 2018, y posteriormente el doctor Luis Carlos Sánchez, entre el 28 de diciembre de 2018 y el 20 de febrero de 2019.

El 21 de febrero de 2019, fecha en la que toma posesión en el cargo el doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, la situación del Centro Nacional de Memoria Histórica era la siguiente, de acuerdo con los informes de gestión de los directores anteriores, ambos publicados en la página del CNMH, y el empalme realizado con el doctor Luis Carlos Sánchez.

Según el informe de gestión presentado por el doctor Gonzalo Sánchez, el 11 de diciembre de 2018, a la fecha de su retiro de la entidad, el CNMH realizó 61 investigaciones, entre 2012 y 2018, con el propósito de visibilizar y dar a conocer a la sociedad colombiana las dimensiones de la guerra, los resultados y efectos del conflicto en los territorios y en las comunidades más afectadas.

En cuanto a la construcción física del Museo de Memoria de Colombia, en 2014 se logró la consecución del predio, comprendido entre la Carrera 29A, la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26) y la Avenida Teusaquillo (Calle 25), a través del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281, firmado con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y a través del CONPES 3909 de 2017, así mismo, para su edificación, se asignaron recursos por \$71.295.580.000 (2017 \$10.000 millones, 2018 \$34.289.886.714, 2019 \$27.005.693.286).

Por otra parte, el CNMH a través de la Dirección Técnica de Construcción de la Memoria, apoyó la realización de 104 Iniciativas de Memoria Histórica-IMH, entre 2014 y el 30 de noviembre de 2018.

Mediante la articulación con diferentes niveles de gobierno, se logró la incorporación de la memoria histórica en los procesos de reparación llevados a cabo por las entidades territoriales, brindando acompañamiento y asistencia técnica en la revisión de los instrumentos de planeación como, por ejemplo, el tablero PAT.

Desde el 2014 apoyó 81 conmemoraciones con organizaciones de víctimas, tanto en Colombia como en el exterior, a través de diferentes encuentros internacionales que contaron con la participación de organizaciones de víctimas de Europa y América. Con la creación del espacio virtual “Voces del exilio”, se dieron a conocer las historias de vida de este segmento de la población, aportando así a su reconocimiento público como víctimas del conflicto armado.

Por su parte, el equipo de Pedagogía elaboró la Caja de Herramientas “Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz y desaprender la guerra”, y desde 2015 realizó un proceso de implementación en colegios públicos de diferentes regiones del país con la participación activa de estudiantes y maestros. Así mismo, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con la Secretaría de Educación de Bogotá, acompañó a diferentes grupos de memoria regionales e incidió en la incorporación de la memoria histórica en los *syllabus* de tres universidades (EAFIT, Universidad de la Sabana y Universidad Autónoma del Caribe) y realizó ejercicios de reconstrucción de la memoria con la fuerza pública.

A través del equipo de Cooperación internacional y alianzas se desarrollaron 141 acciones en conjunto con cooperación internacional y se recibieron aportes por 31 mil millones de pesos, hechos que fortalecieron y complementaron las tareas misionales del CNMH.

En lo que respecta al proceso de integración del Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica, entre el año 2012 y el 30 de noviembre de 2018, el CNMH acopió, procesó y puso al servicio de la sociedad un total de 377.765 documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado. Además del acopio y procesamiento de archivos, el CNMH creó el Observatorio de Memoria y Conflicto Armado (<http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>), el cual documentó 155.000 hechos victimizantes, de 1958 a julio de 2018, a partir de la identificación, gestión, acopio, procesamiento e integración de 592 fuentes institucionales y sociales y 10.236 bases de datos y documentos.

Por otra parte, el CNMH con la Estrategia de Reparaciones dio respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos orientados a la reparación integral y colectiva de las víctimas del conflicto armado, cumpliendo así las medidas de reparación simbólica definidas en sentencias judiciales y planes integrales de reparación colectiva. Desde 2012, el CNMH logró atender 1522 sentencias de restitución de tierras étnicas y campesinas, 89 sentencias de la jurisdicción ordinaria y 32 sentencias de Justicia y Paz. Además, este equipo de trabajo implementó medidas de reparación simbólica en 54 planes de reparación colectiva.

A través de la Dirección Técnica de Acuerdos de la Verdad, a 30 de noviembre de 2018 fueron certificadas 13.377 contribuciones a la verdad de desmovilizados provenientes de grupos organizados al margen de la ley (Mecanismo no judicial de contribución a la verdad (MNJCV), establecido en la Ley 1424 de 2010) y se recibió, clasificó, analizó y preservó el testimonio de 13.708 desmovilizados que contribuyen a la verdad histórica. Con la información obtenida en estos procesos y en el marco del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, el CNMH elaboró y publicó, entre 2013 y 2018, 11 informes que dan cuenta del desarme, desmovilización y reincorporación de los grupos paramilitares, así como del contexto, antecedentes, trayectoria orgánica, accionar y repertorios de violencia, relaciones políticas y económicas, financiación, daños e impactos de estos grupos armados.

En cuanto al enfoque diferencial, dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1448, el CNMH adoptó criterios diferenciales para responder a las particularidades de la población objetivo de la política pública. La entidad cuenta con un grupo específico que trabaja el enfoque étnico, de género, de niños, niñas y adolescentes, de personas mayores y de discapacidad, con el fin de atender, a través de una visión transversal, sus acciones en todos los procesos de memoria desarrollados para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Por último, entre las actividades de difusión y socialización del trabajo desarrollado por el CNMH, en el período 2012-2018, se resalta la estrategia comunicativa para la difusión del informe *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*; la programación y desarrollo de la Semana por la Memoria, que en noviembre de 2018 llegó a su XI edición; la conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas; la participación en ferias del libro, ferias de servicio al ciudadano, festivales audiovisuales y seminarios académicos. Además, de la producción de cuatro temporadas de "Conmemora radio" con 156 programas transmitidos desde 2014, seis ediciones de la revista Conmemora, con 350.000 ejemplares entregados en los eventos y talleres organizados por el CNMH desde 2014, 25 producciones sonoras, entre álbumes musicales y series radiales, 30 documentales y 146

publicaciones, entre las cuales se encuentran las investigaciones de esclarecimiento, manuales y cartillas.

Por otra parte, de acuerdo con el informe de gestión presentado por el doctor Luis Carlos Sánchez, quien estuvo al frente de la Dirección General de la entidad en calidad de director encargado, entre el 28 de diciembre de 2018 y el 20 de febrero de 2019, durante este período se logró la licencia de construcción del Museo de la Memoria Histórica y la adopción de los lineamientos de la política de colecciones, a través de la Resolución 309 del 28 de diciembre de 2018.

a. Situación del despacho a 31 de mayo de 2022

A continuación se presentan las acciones y resultados alcanzados desde el 21 de febrero de 2019, fecha de la posesión del actual director general del CNMH, doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, con corte a 31 de mayo de 2022.

4.1. Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos trabaja para acopiar, registrar y sistematizar los documentos originales o copias de estos que se refieran a violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario. Esta labor está enmarcada en la Ley 1448, que incluye acciones orientadas a la preservación y protección de los archivos para contribuir al reconocimiento de la memoria de las víctimas.

Así, en las vigencias 2019, 2020, 2021 y hasta mayo de 2022 se logró el acopio de 68 fondos documentales totales, provenientes de organizaciones y asociaciones de víctimas, sentencias judiciales, así como el actuar misional de la Entidad, para un consolidado histórico de 238 agrupaciones documentales en los fondos ya citados.

El CNMH, a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH), puso al servicio de la ciudadanía 2.571.286² documentos³ de archivo de derechos humanos y memoria histórica, documentos que fueron acopiados, procesados técnicamente y se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Virtual de Derechos los Humanos y Memoria Histórica y Centro de Documentación del CNMH. A 31 de mayo de 2022, el Archivo Virtual de los Derechos Humanos cuenta con 15.398 colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, puestas al servicio de la sociedad. Esto equivale a un incremento superior al 602% en los últimos 3 años, en los que la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos ha puesto el máximo empeño en garantizar su difusión y la disponibilidad de estos acervos⁴.

En la actualización del “Instrumento de lenguaje Controlado (Tesoro de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial)”, herramienta esencial en el análisis y recuperación de los documentos del Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del CNMH, se incluyeron 1998 nuevos términos normalizados, relacionados con la afectación de los derechos humanos en las poblaciones caracterizadas y con enfoque diferencial.

Como parte del proceso de divulgación y puesta en funcionamiento del Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos registró al 31 de mayo de 2022, 142.226 consultas en el portal web www.archivodelosddhh.gov.co.

² Cifra correspondiente a las vigencias 2019 a 31 de mayo de 2022.

³ Documento de archivo: registros correspondientes a unidades documentales simples o compuestas, es decir, documentos individuales o agrupaciones de documentos en una unidad de almacenamiento.

⁴ Entre 2012 y enero de 2019 se habían procesado y puesto al servicio 381.545 documentos de archivo.

Además, durante este período el CNMH puso en firme la Declaratoria del Archivo Virtual de los Derechos Humanos como bien de interés cultural de carácter documental y archivístico (BIC-CDA), según acto administrativo proferido por el Archivo General de la Nación (ente rector de la política archivística en el país)⁵. Se debe precisar que la declaratoria de un bien de carácter documental archivístico como de Interés Cultural es el acto administrativo por medio del cual se determina que un bien (ya sea una unidad documental, un fondo, una colección o un archivo) queda cobijado por un Régimen Especial de Protección. El CNMH a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos adelantó el proceso para la declaratoria del Archivo Virtual de Derechos. Esta declaratoria fue realizada mediante Resolución No. 425 el 16 de octubre de 2020:

Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declaran Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registran en el Registro BIC-CDA 71 fondos documentales en formato electrónico contenidos en un repositorio virtual denominado “Archivo virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica” del Centro de Memoria Histórica”.

Esta declaratoria se constituye en una medida de protección del Archivo, ordenada por la Ley 1448 de 2011, ya que el Archivo Virtual hace parte de los bienes de la nación y está bajo la protección del Estado, siendo de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.

Sumado a lo anterior, el CNMH desarrolló en 2020 una aplicación móvil, la DADHAPP, para dispositivos Android y IOS, que facilita la consulta en línea de archivos relacionados con las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en el marco del conflicto armado interno en Colombia, y de las colecciones de biblioteca especializada en materia de derechos humanos. Adicionalmente, cuenta con una “Caja de Herramientas virtual” que incluye material técnico como postales, infografías, videos, publicaciones referencias internacionales y normativas, entre otras. La aplicación cuenta con más de 1464 descargas desde la tienda de aplicaciones y está disponible en 151 países. Con su desarrollo, se garantizó la disponibilidad para todo tipo de público de más dos millones de documentos y cerca de 14 mil publicaciones especializadas, cabe anotar que la aplicación también incluye analítica de datos e inteligencia artificial para la gestión del conocimiento y la información en un marco de seguridad y transparencia.

Desde su lanzamiento, en octubre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022, el sitio tuvo más de 7726 visitas y fue descargado en 32 países, incluido Colombia. De igual manera, durante la Feria del Libro de Bogotá de 2022 se realizó el lanzamiento de la aplicación de realidad aumentada que se encuentra integrada a este micrositio, cuyo propósito es el de acercar a los usuarios de una manera interactiva a través de dispositivos de realidad aumentada; a la fecha esta aplicación cuenta con 1753 visitas, realizadas desde 5 países, y el portal de datos del mecanismo no judicial del fenómeno paramilitar en Colombia en el que se puede consultar mediante analítica de datos el resultado de la compilación de información

⁵ El patrimonio cultural colombiano, según el artículo 72 de la Constitución, está conformado por los bienes que conforman la identidad nacional. Estos bienes pertenecen a la nación y están bajo la protección del Estado, siendo de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible. La ley 1185 de 2008 en su artículo 4 define que el patrimonio cultural de la nación está integrado por “todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”. En concordancia con lo anterior, el Archivo General de la Nación fue el encargado de la Declaratoria de Bienes de Interés Cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional por la Ley 1185 de 2008.

producto de los relatos recopilados por la Dirección de Acuerdos de la Verdad, a corte de 31 de mayo de 2022, cuenta con 444 vistas llevadas a cabo por usuarios de 9 países. Este material está disponible en el enlace http://www.archivodelosdddh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/caja_h.html

Con el propósito de generar espacios para la difusión e implementación de la política de archivos de derechos humanos y memoria histórica, en aras de realizar un intercambio de buenas prácticas y lecciones relacionadas con archivos vinculados a derechos humanos, aprendidas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y dado su gran reconocimiento y experiencia en este campo, el CNMH realizó tres seminarios de archivos de derechos humanos, memoria histórica y transparencia. El primero se realizó en la ciudad de Bogotá, y los otros dos se realizaron de forma virtual debido a la pandemia de la covid-19. En su primera versión, en 2019, de los 181 convocados 86 correspondían a organizaciones de víctimas del conflicto y el resto, en su mayoría, a entidades del Estado. Contando el equipo técnico, el de apoyo, los conferencistas nacionales y los extranjeros, así como otras autoridades del Estado colombiano, el evento contó con una participación superior a las 200 personas. En su segunda versión, en 2020, se superaron los objetivos trazados para el evento y los resultados obtenidos en la primera versión, ya que se contó con 1027 inscripciones, 739 participantes, 16 países conectados con 197 asistentes, y la participación de 85 municipios y ciudades de Colombia, con 542 participantes de las regiones. El tercer seminario, realizado en 2021, contó con la participación de 21 expositores (nacionales e internacionales), 15 países conectados con 78 asistentes internacionales, 457 de la sociedad civil y un total de 890 participantes.

Adicionalmente, el CNMH realizó 31 jornadas virtuales de fortalecimiento en archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, que contribuyen a la apropiación social del patrimonio documental y a la gestión, procesamiento y difusión de los archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario. En estos espacios se capacitaron más de 7640 víctimas y personas naturales de organizaciones y asociaciones, en temas como instrumentos para la organización de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, gestión del riesgo en archivos, diagnóstico integral de archivos, conservación y preservación digital y valoración de documentos de archivo, entre otros.

En lo que atañe a procesos colectivos de memoria histórica y archivo de derechos humanos, el CNMH brindó en los últimos tres años apoyo a 65⁶ procesos de organizaciones de víctimas, entidades públicas y privadas, que cumplen funciones públicas relacionadas con el manejo y gestión de archivos de derechos humanos y memoria histórica, para un total de 226 procesos de archivos históricos acumulados. Este apoyo consiste en acompañar, orientar y asistir técnicamente para la conformación y fortalecimiento de archivos locales o regionales de derechos humanos y memoria histórica. Es necesario precisar que en este consolidado, el indicador del plan de desarrollo denominado “Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada”, ya se encuentra cumplido, con un total de 109 Planes de trabajo acompañados, de los cuales 32 corresponden a las vigencias 2019-2022, y 77 a la línea base de la vigencia 2018, que continúan siendo objeto de seguimiento.

En el marco del “Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica”, consagrado en la Ley de Víctimas, se avanzó en más de 29 espacios para la difusión e implementación del “Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas

⁶ Corte a 31 de mayo de 2022.

violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto armado en Colombia”. De la misma manera, se llevó adelante el Registro Especial de Archivo de Derechos Humanos (READH), como medida de protección de los archivos; se realizó la identificación y localización de acervos de organizaciones sociales y de víctimas o personas naturales tenedoras o potencialmente tenedoras de archivos de derechos humanos y memoria histórica; logrando identificar y localizar 7247 acervos al 31 de mayo de 2022⁷.

4.2. Dirección de Acuerdos de la Verdad

El CNMH, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (en adelante DAV), mediante la aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad (MNJCV) —Ley 1424 de 2010—, recolectó y valoró los testimonios de las personas que suscribieron los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación remitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el fin de resolver la situación jurídico-administrativa de las personas desmovilizadas de las estructuras paramilitares no acogidas a la Ley 975 de 2005 y, a su vez, aportar al esclarecimiento del fenómeno paramilitar como contribución directa al derecho a la verdad.

En ese sentido, se adelantó la toma de relatos de personas firmantes de los Acuerdos de Contribución, con los testimonios recolectados se destacan las acciones de verificación de los datos, la convocatoria a la población beneficiaria de la Ley 1424, el ejercicio propiamente de la toma de contribución y la consecuente valoración, expedición y notificación del acto administrativo, esto es, siguiendo la metodología y procedimientos condensados en la Resolución 062 emitida por el CNMH. De acuerdo con lo anterior, entre el año 2019 y el 31 de mayo del 2022, se han acopiado 440 testimonios. En 2020, a raíz de la covid-19, se expidió el protocolo para desarrollar las entrevistas de manera virtual.

De igual manera, durante el mismo período (2019-mayo 31 de 2022) fueron notificadas 4046 personas firmantes de los mencionados acuerdos, a través del acto administrativo que certifica su participación en el Mecanismo no judicial, lográndose un avance del 96% de la meta propuesta. Para el cumplimiento de este compromiso también se intensificó la notificación electrónica, resultando ser un mecanismo más expedito que la notificación tradicional y, por demás, más económica, toda vez que se redujo la solicitud de comisiones para notificar personalmente en las regiones a la población. De todos modos, la dirección contó con la implementación del estampado cronológico, herramienta que sirve para confirmar la recepción del correo y garantizar una notificación en debida forma.

Por otra parte, como operadora del Mecanismo no judicial, desde la DAV se codificó, sistematizó y analizó información obtenida de los testimonios derivados de la estrategia de contribuciones voluntarias, así como de revistas, periódicos, bases de datos de violaciones a los derechos humanos, sentencias, artículos académicos, entre otras fuentes primarias y secundarias. De igual modo, se llevaron a cabo actividades de campo consistentes en recorridos territoriales, talleres de memoria y de validación. Con ello se buscó, a través de una metodología propia, adelantar la elaboración de investigaciones en el marco de la serie: “Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones”. Por medio de este trabajo, se logró la elaboración y publicación de los informes de hallazgos que se presentan a continuación, cuyo propósito es producir y difundir nuevo conocimiento sobre el esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar en Colombia.

⁷ Cifra acumulada entre los años 2015 a 31 de marzo de 2022.

1. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
2. Informe N.º 4: Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El Estado suplantado: las Autodefensas de Puerto Boyacá*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: marzo 2020).
3. Informe N.º 5: Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El modelo paramilitar San Juan Bosco de la Verde y Chucurí*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: marzo 2020).
4. Informe N.º 6: Centro Nacional de Memoria Histórica (2020), *Informe: Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: octubre 2020).
5. Informe N.º 7: Centro Nacional de Memoria Histórica (2020), *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre 2020).
6. Informe N.º 8: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021), *Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I: Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Tomo II: Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: septiembre 2021).
7. Informe N.º 9: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACMM y las ACPB*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
8. Informe N.º 10: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Tomo II: El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
9. Informe N.º 11: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Bloque Norte: La Tierra se quedó sin su canto*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2021).

Así mismo, se concluyó el proceso de construcción de los siguientes informes sobre las estructuras paramilitares: 1) Bloque Pacífico, 2) Bloque Vencedores de Arauca, 3) Bloque Montes de María y Mojana, 4) Bloque Catatumbo, 5) Bloque Héctor Julio Peinado Becerra y 6) Bloque Central Bolívar - Segunda Parte Tomo I, los cuales, al cierre de la vigencia 2021, fueron entregados al Comité de investigaciones y procesos editoriales (CIPE).

Adicionalmente, con el propósito de realizar una caracterización sociodemográfica e identificar los lugares de reclutamiento, de nacimiento y de actuación de los grupos paramilitares, entre otros aspectos, en 2020 se creó el Portal de Datos del Mecanismo no Judicial, el cual se constituye en un aporte al derecho a la verdad de las víctimas y al esclarecimiento del conflicto armado en el país. La información se deriva de 13.860 entrevistas sistematizadas de las personas desmovilizadas que se presentaron al Mecanismo; con esta herramienta se permite la visualización de datos geográficos, estadísticos y analíticos sobre el fenómeno paramilitar en Colombia. Para su consulta se puede acceder mediante el siguiente enlace: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/portal-de-datos/>.

Por otra parte, desde el año 2021 se han venido desarrollando actividades encaminadas a evaluar los resultados del Mecanismo no judicial, para lo cual se trabajó en conjunto con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), en aras de realizar el diseño de dicha evaluación. Dentro de las acciones que se han gestado a partir de este

ejercicio, se encuentra la sistematización de la experiencia de la aplicación del MNJCV, a cargo de una firma consultora financiada con recursos del Banco KFW. De esta manera, la sistematización tuvo como objetivo reconocer y visibilizar los aprendizajes y transformaciones significativas de la experiencia en torno a los procesos de justicia transicional y de contribución al derecho a la verdad. El documento final da cuenta de los antecedentes y marco normativo aplicables al Mecanismo, narra su creación y conformación, el diseño y puesta en marcha de los protocolos, instrumentos y metodologías que hicieron posible la toma de los testimonios de los firmantes de los acuerdos y el desarrollo de las investigaciones que, como se mencionó, aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar.

De otro lado, es importante destacar que para el año 2022 culmina el proyecto de inversión de la DAV, denominado “Aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad histórica a nivel nacional”, por lo que se establece la necesidad de adelantar las acciones administrativas y jurídicas para tal cometido. En este escenario, es necesario que el mayor número posible de casos (anexos y acuerdo de Contribución a la Verdad) remitidos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) queden cerrados; ello implica que a 31 de diciembre de 2022 este material deberá haber cursado o culminado la ruta del procedimiento de certificación con la expedición y suscripción del acta de firmeza y ejecutoría. Lo anterior, sin perjuicio de garantizar la continuidad del trámite de certificación, como quiera que la Ley 1424 no consagró una fecha de terminación de su vigencia; por consiguiente, no se debe menoscabar el interés de las personas firmantes y la posible obtención de los beneficios jurídicos dada su participación en el mecanismo.

A partir de los relatos acopiados mediante la aplicación del MNJCV, la DAV identificó 39 estructuras paramilitares que operaron a lo largo del territorio colombiano; al cierre de la vigencia, esta dependencia espera haber concluido el proceso investigativo de 34 estructuras. Cabe destacar que al finalizar el 2022 se espera socializar los hallazgos de 10 informes, entre los cuales se encuentra el referido al Ejército Revolucionario Guevarista ordenado en un exhorto de la jurisdicción de Justicia y Paz. Consecuente con esto, es fundamental hacer un seguimiento estricto a cada una de las etapas del proceso editorial a fin de que todos los informes comprometidos se divulguen en las regiones en compañía de víctimas, organizaciones sociales y entidades estatales.

4.3. Dirección de Museo de la Memoria

La Dirección de Museo de la Memoria tiene a su cargo el diseño, creación y administración del Museo de la Memoria, así como proponer sus lineamientos de contenido y forma. La tarea de construir este escenario, que conjuga la creación artística y la memoria histórica del conflicto armado como aporte a la reparación simbólica y a la no repetición, incluye la pluralidad de las víctimas, expertos, entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales. Así mismo, implica dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación de los grupos vulnerables, étnicos, de género, políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido afectadas en el marco del conflicto interno, entre otras, en la construcción y gestión del Museo de la Memoria de Colombia.

El Museo de la Memoria de Colombia (MMC) se está construyendo en la ciudad de Bogotá, desde el 15 de octubre de 2020, en el predio Ala Solar (denominado así por la escultura de Alejandro Otero, instalada en 1975), comprendido entre la Carrera 29A y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26) y la Avenida Teusaquillo (Calle 25), como parte del Conjunto Monumental Centro Administrativo Distrital (CAD) que incluye la Plaza del Concejo y el

Centro Administrativo Distrital. Con este se busca dar cumplimiento al artículo 148 de la Ley 1448 de 2011, que otorga al Centro de Memoria Histórica (CNMH) la función de “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia”. Al ser este museo el ícono de la reparación simbólica y las medidas de satisfacción contempladas en la Ley, “deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido”. De esta manera, el MMC es un avance determinante en el deber de memoria del Estado en tanto posibilita “ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

4.3.1. Dimensión física del Museo de Memoria de Colombia

Para dar cumplimiento a esta medida de satisfacción de las víctimas del conflicto, en 2017 fue suscrito el Convenio 486 de 2017 y su Acuerdo Específico No. 48 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANI-VB) (con la Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora de sus patrimonios autónomos) para la construcción de la infraestructura física del Museo de Memoria de Colombia. La Agencia es la encargada de formular, estructurar y ejecutar el proyecto de infraestructura, para la puesta en funcionamiento del Museo, el cual tendrá un área construida de aproximadamente 14.700 m², y el CNMH es el encargado de realizar el seguimiento y acompañamiento técnico. De acuerdo con la información brindada por la Agencia Virgilio Barco (ANIVB) como gestor del proyecto, en visita de seguimiento del 3 de junio de 2022, se tiene un avance de obra de 41,73% (ejecutado) para un programado de 64,66%, lo cual representa un atraso de 22,93% en las actividades ejecutadas.

En cuanto a la gestión de trámites, el CNMH obtuvo la prórroga ejecutoriada para la Licencia de Construcción en la Modalidad Obra Nueva (Resolución No. 11001-4-19-0005 de fecha 04 de enero de 2019), mediante Acto Administrativo No. 11001-5-21-1529, del 16 de noviembre de 2021. Se espera respuesta de la gestión para asignación de número de diseño, en la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB- ESP).

En el componente predial, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014, celebrado con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se logró la toma de posesión del remanente del predio matriz “El Pensil”, mediante acta del DADEP.

La figura 2 presenta la panorámica de la obra a mayo 31 de 2022.

Figura 2. Panorámica construcción Museo de Memoria de Colombia.



Fuente: Dirección de Museo - CNMH.

Teniendo en cuenta el alcance físico del contrato de obra actual, los ritmos o tiempos de construcción, la reprogramación número 02 y las acciones para la terminación completa de la edificación expuesta por la ANIM como gestor y asistente técnico del proyecto, el 100% de la construcción física se tiene proyectado para el cuarto trimestre de 2022.

No obstante, y a pesar de no contar aún con la construcción física en su totalidad, el Museo de Memoria de Colombia ha propendido desde su función tridimensional (virtual, física y territorial), no solo por velar porque los tiempos de construcción avancen de acuerdo con el cronograma establecido por parte de la ANIM, sino también porque así no esté en funcionamiento la planta física del museo, se esté cumpliendo con lo previsto en la normatividad en cuanto al alcance que debe cumplir el museo para la conservación y divulgación de la memoria de las víctimas del conflicto armado interno.

4.3.2. Creación institucional

Con el propósito de realizar la adecuación institucional para el funcionamiento del Museo, el CNMH suscribió el Contrato Interadministrativo 392 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es: “Elaborar el diseño organizacional y la arquitectura empresarial (IT) del Museo de Memoria de Colombia (MMC)”. En dicho contrato se recibieron productos que señalan los lineamientos para la construcción organizacional del museo; el objeto, misión y visión, y, en general, el modelamiento institucional y la arquitectura empresarial de lo que sería el Museo como establecimiento público.

Con base en los productos recibidos de esta consultoría el CNMH, elaboró en 2021 la exposición de motivos y propuesta del articulado para la creación de la entidad de Museo de Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos por medio de Ley de la República, cuyo primer borrador del articulado fue presentado y avalado por el Consejo Directivo del CNMH y, posteriormente, remitido a la Presidencia de la República y socializado con el Departamento de Prosperidad Social, la UARIV, Minciencias y la Función Pública. Sin embargo, dada la limitación de los tiempos para tramitar un Proyecto de Ley ante el Congreso, a finales de 2021 recibimos la directriz por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) de preparar un Decreto que le otorgue autonomía administrativa y financiera a la Dirección de Museo de la Memoria y en cual se espera dejar

radicado en julio de 2022, una vez surta los debidos trámites ante el Consejo Directivo de la entidad y la Oficina Asesora Jurídica de la cabeza del sector.

4.3.3. Plan y Guion Museológico

El Plan Museológico para la puesta en marcha del Museo de Memoria, se construye en consonancia y paralelamente a los procesos de creación institucional y construcción física del inmueble, identificando los programas y proyectos que facilitan la ordenación de las actuaciones a futuro en cada ámbito concreto funcional y misional del Museo, incluyendo la relación de las necesidades para el cumplimiento de las funciones museísticas.

Durante la vigencia 2021, se construyó una versión del Plan Museológico que incorpora cambios y sugerencias a versiones anteriores, adiciona los productos entregados por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo No. 392 de 2020 e incluye comentarios y aportes de retroalimentación a dichos productos.

Por su parte, el documento del Guion Museológico contó con el fortalecimiento conceptual desde la museología contemporánea; en la consolidación del enfoque transversal de DDHH, DIH la diversidad de las víctimas, los enfoques transversales, la tipología de los hechos victimizantes y su narración, el compromiso con la acción sin daño en la contextualización de las memorias, presente en todo el documento, y en el fortalecimiento de la descripción y objetivos de cada una de las tres dimensiones del Museo de Memoria (física, virtual y territorial). Así mismo, se redactó un documento que compila la trazabilidad del proceso de actualización del Guion Museológico. Antes del cierre de la vigencia 2021, se formuló la última versión del documento que aún requiere ajustes y correcciones.

En 2022, con el propósito de poner en marcha la dimensión física del Museo se elaboró el documento “Caracterización del guion y el plan museológico del Museo de la Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos”, el cual contiene elementos orientadores y aspectos orgánico funcionales del Museo. Se trata de un documento orientador que fortalece y dinamiza el que hacer inicial del trabajo del Museo en sus dimensiones física, territorial y virtual. Para su elaboración se consideraron los procesos anteriores de construcción social, la plataforma estratégica del Museo aprobada por el Consejo Directivo en agosto de 2021, los proyectos expositivos adelantados, las investigaciones y desarrollos del CNMH y el estado del arte de la museología relativa a la memoria. Igualmente, los resultados de las mesas de diálogo con representantes de víctimas, de organizaciones museales, de sectores de la academia y la sociedad civil, sistematizados por el equipo misional de la Dirección de Museo. Dicho documento fue presentado y aprobado por parte del Comité de Gestión y Desempeño y el Consejo Directivo del CNMH (sesión del 29 de marzo de 2022).

Con respecto a la Política de Colecciones, al cierre de la vigencia 2021, se consolidó el borrador de la primera versión de la Política de Colecciones del Museo, la cual se fundamenta en la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4803 de 2011, la Ley General de Cultura 1185 de 2008, el Decreto 763 de 2009 y la Resolución 309 de 2018, esta se encuentra en proceso de revisión y ajustes. Actualmente, se está desarrollando el procedimiento para el Ingreso de Bienes a la Colección y la articulación con otros equipos misionales del museo, el ajuste de formatos y protocolos relacionados con *habeas data*, donación y adquisición de piezas. En esta vigencia, se está formulando la Política de Exposiciones que ayudará a planear la rotación de las muestras expositivas y los tiempos que se deben considerar para hacer la investigación científica, la producción museográfica y los tipos de público.

4.3.4. Itinerancias

Por otra parte, las exposiciones itinerantes programadas por la Dirección de Museo hacen parte de la estrategia de la dimensión territorial que, entre otros objetivos, busca poner a prueba los contenidos que se incluirán en el guion curatorial y en el montaje expositivo de las salas del edificio que albergará al MMC. Las itinerancias son uno de los mecanismos mediante los cuales el Museo garantiza la participación de las víctimas y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos. De acuerdo con lo anterior, el CNMH realizó diferentes itinerancias entre 2019 y 2021, a saber:

Itinerancias 2019

1. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Villavicencio, Meta. Teatro La Vorágine, 23 de agosto a 1.º de septiembre: 1500 visitantes.
2. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Cali, Valle. Museo La Tertulia (MLT), 26 de septiembre a 27 de octubre: 12.512 visitantes.
3. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Cúcuta, Norte de Santander, Biblioteca Julio Pérez Ferrero, 28 de septiembre a 16 de noviembre: 4200 visitantes.

Se brindó apoyo a la creación y a la exposición itinerante “El vuelo del Mochuelo de los Montes de María”, realizada con apoyo de la Embajada de Francia y acompañamiento de organizaciones de víctimas de la subregión de Montes de María. La itinerancia se desplazó por los 17 municipios que la componen, 2019-igiente.

Itinerancias 2020

1. Exposición itinerante “SaNaciones: Diálogos de la Memoria⁸”, realizada en las ciudades de Barraquilla, Malambo y Soledad en el departamento de Atlántico. La exposición se desarrolló con ocho pueblos indígenas: Bora, Okaina, Uitoto y Muinane, de La Chorrera (Amazonas); Wiwa, de la Sierra Nevada de Santa Marta; Barí, del Catatumbo (Norte de Santander) y Venezuela; Nasa, del Norte del Cauca; y Awá de Putumayo, Nariño y Ecuador.

Itinerancias 2021

1. Exposición itinerante realizada en el casco urbano del municipio de El Bagre en el departamento de Antioquia, azotado por la violencia que se ha desatado en el Bajo Cauca antioqueño. Por esa razón, se le llamó “El Renacer Bagreño”. Tuvo lugar en el resguardo indígena Los Almendros, el Consejo Comunitario Villa Grande, la vereda La Bonga, el corregimiento de Puerto López y el casco urbano de Caucasia. Fue un proyecto desarrollado con Cooperación Internacional (USAID).
2. Exposición itinerante “SaNaciones: Caminos de Resistencia”, tuvo lugar en los municipios de Pasto e Ipiales en el departamento de Nariño y en los municipios de Colón, Santiago, San Francisco y Sibundoy en el departamento de Putumayo. Es importante resaltar que el proceso de construcción de la exposición SaNaciones se trabajó con ocho pueblos indígenas, en el marco de lo que se llama curaduría participativa: Bora, Okaina, Uitoto y Muinane, de La Chorrera (Amazonas); Wiwa,

⁸ Las exposiciones itinerantes del CNMH son una estrategia de la dimensión territorial del museo que, entre otros objetivos, busca probar y construir los temas y casos que se incluirán en el montaje de larga duración del MMC. Las itinerancias son uno de los mecanismos mediante los cuales el museo garantiza la participación de personas, procesos y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos.

de la Sierra Nevada de Santa Marta; Barí, del Catatumbo (Norte de Santander) y Venezuela; Nasa, del Norte del Cauca; y Awá, de Putumayo, Nariño y Ecuador.

La planeación de las exposiciones itinerantes tuvo que afrontar la contingencia generada por la pandemia de la covid-19, iniciada desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, lo que impulsó la realización de exposiciones transmedia. Es así como, además de la página web, la plataforma virtual aplicó dos estrategias directas para la interacción con los públicos digitales: Bot para WhatsApp⁹ y Línea de tiempo acerca de procesos de paz¹⁰. De igual manera, se pusieron en marcha las otras tres plataformas: Unidad Móvil, Museo en Casa y Material Expositivo Didáctico, con el fin de obtener una mayor interacción con los diferentes participantes.

4.3.5. Programación artística y cultural

Con la programación artística, cultural y académica, la Dirección Técnica de Museo realizó acciones de ideación, planeación y ejecución de diferentes actividades, eventos y presentaciones desde diversos lenguajes y formatos como teatro, danza, talleres, conversatorios, entre otros, ofreciendo un amplio repertorio de posibilidades que apuntan a la reparación simbólica de las víctimas a nivel nacional. Así, se realizaron entre 2019 y 2021, 153 eventos entre los cuales se desarrollaron temas culturales, artísticos y académicos, entre ellos, el Taller Objetos con Memoria con líderes de víctimas del conflicto armado (representantes de colectivos), docentes, bibliotecarios y funcionarios de entidades públicas, de los departamentos de La Guajira, Antioquia y Boyacá; conversatorio Museos, arte y reparación simbólica. Un conversatorio para entender la importancia de la construcción de memoria, con la participación de expertos de diferentes partes del mundo¹¹, Endulzar la palabra a Sanaciones, Trazos de un territorio sagrado, Memoria histórica y novela gráfica del Caribe, Iluminar la memoria desde lo propio; Experiencias pedagógicas de cara a la memoria histórica; Intercambio de Tejidos, “Cuerpos expuestos”; Semillas de Sanación: los niños y las niñas como actores de transformación; talleres literarios de creación narrativa, de creación de graffiti, de lectura y de escritura; laboratorios de creación y pedagógicos, y acciones artísticas y culturales como las sonoridades, corporalidades, plásticas y visualidades, prácticas culturales y acciones memoriales. Todo lo anterior, promoviendo la participación y co-creación con las víctimas, como metodologías de

⁹ Un bot es un componente de inteligencia artificial que puede brindar una información determinada a partir de una serie de menús, con diversas opciones, que sirven de guía a las personas que interactúan con él. Esta opción se proyectó como una forma novedosa de acceso a los contenidos de la exposición para todos aquellos que no tienen acceso a internet o, simplemente, para quienes desearan recibir información en su celular. Sin embargo, el bot es un medio de comunicación bidireccional, es decir que, además de entregar información, brinda la posibilidad de recibir contenidos aportados por los públicos que accedan a este canal. En este sentido, la página también incluyó un mapa interactivo que registraba y georreferenciaba diversas estrategias de sanación señaladas por las personas por medio del bot.

¹⁰ Para esta estrategia se planteó retomar el contenido de la línea de tiempo acerca de los procesos de paz en Colombia, creada para la itinerancia de Cali en 2019. La propuesta consistió en crear un contenido base en el que se incluyeron las principales negociaciones, de carácter nacional, que propendieron por concretar procesos de paz. Esta información inicial sería complementada por medio de las interacciones con los públicos digitales, quienes podrían reseñar procesos similares, a nivel regional, local, vecinal o familiar.

¹¹ Yolanda Sierra (Colombia - abogada, restauradora del patrimonio cultural mueble y doctora en Sociología. Docente Investigadora del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y Coordinadora del Grupo de Derechos Culturales: Derecho, Arte y Cultura.), Esteban Sánchez (Alemania - maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Nacional de Colombia y residente de la beca de arte ofrecida por el servicio alemán de intercambio académico (DAAD). Ricardo Javier Arcos-Palma (Francia - artista plástico, con Maestría en Filosofía del Arte y Estética y doctorado de la Universidad de París en Estética y Ciencias del Arte). Fabio Bernal Carvajal (Colombia - abogado conciliador en Derecho, diseñador industrial con énfasis en objeto, ciudad y cultura, además de magíster en Museología y Gestión del Patrimonio. Director Técnico del Museo de Memoria de Colombia).

construcción para la elaboración de los mensajes, los casos y las exposiciones (lo curatorial).

4.3.6. Dimensión territorial

Además, y complementando lo anterior, en el Plan Museológico, se propuso el desarrollo de unas estrategias transversales, entre ellas la Estrategia Social del Museo, la cual realizó las *Mesas de Diálogo Territoriales*, con el objetivo de permitir que los diferentes sectores sociales, organizaciones de víctimas y sociedad en general, contribuyeran al enriquecimiento y definición de los elementos necesarios que se deben considerar antes de la puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia. En 2020, se avanzó en el proceso de articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y Cooperación Internacional para la puesta en marcha de las Mesas de Diálogo del MMC como actividad participativa para la contribución al enriquecimiento y la definición de los elementos necesarios para que los equipos misionales del museo tuvieran en cuenta la opinión con relación a la conformación de la colección del museo, cómo deberían ser las acciones de reparación simbólica, cómo deben articularse los insumos en el guion museológico y cómo pueden vincularse iniciativas de memoria y artísticas. En la realización de las 21 sesiones de las mesas, se logró la recopilación de información relevante para el Museo, la generación de una mayor apropiación y vinculación a las actividades lideradas por parte de diferentes actores y la recepción de sugerencias útiles para que los visitantes del Museo puedan construir libremente una mirada de lo sucedido en el marco del conflicto armado.

En 2021, se realizaron las Mesas de Diálogo Territoriales, con el objetivo de permitir que los diferentes sectores sociales, organizaciones de víctimas y sociedad en general, contribuyeran al enriquecimiento y definición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del MMC. Se realizaron ocho (8) jornadas en los municipios de Valledupar, Arauca, Pasto y Quibdó con delegados de las mesas nacional, departamentales y municipales de participación de víctimas de estos departamentos, delegados de Antioquia, Bogotá, Casanare, Cundinamarca y Chocó, instituciones como la Procuraduría, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Gobernación del Cesar y la Gobernación de Sucre y referentes regionales de museos de Barranquilla, Bolívar y La Guajira, la Academia Nariñense de Historia, la Universidad CESMAG, la Fundación Casa de la Memoria y el Museo Juan Lorenzo Lucero.

En la vigencia del 2022, se tiene prevista la realización de la Mesa de Diálogo de Bogotá, a finales de julio, en la que se convocará a organizaciones y víctimas que no pudieron desplazarse a las cabezas municipales de Valledupar, Arauca, Pasto y Quibdó en el 2021. Se compartirá con estas lo avanzado y se recopilarán insumos que se tendrán en cuenta para todas las áreas misionales en el proceso de construcción social del Museo.

4.3.7. Dimensión virtual

En lo referente a la construcción virtual del Museo, durante 2019, se realizaron 15 eventos de programación digital con 18.756 visitantes; se contó con 37.355 visitantes (de 89 países) de la plataforma web museodememoria.gov.co. Se facilitó la creación de reservas virtuales para las colecciones digitales del Museo de Memoria de Colombia. En la vigencia 2020, se llevaron a cabo 100 publicaciones relacionadas con la virtualización del Museo, sus contenidos y formas de representación en aras de poner a disposición de otros públicos y en otros territorios la información y reflexiones que se produjeron.

En cuanto al laboratorio virtual, en 2020, se avanzó en el desarrollo del *software* de integración de archivos, contenidos y datos del MMC, realizando la activación del mapa de datos. Se desarrolló el BOT, herramienta de interacción con públicos mediante la aplicación

Whatsapp, para la exposición itinerante “SaNaciones: caminos de resistencia”. En 2021, se desarrollaron 123 contenidos virtuales entre los que se encuentran especiales web, publicaciones web, contenidos digitales en torno a las itinerancias Renacer Bagreño y SaNaciones: caminos de resistencia y la visibilización de acciones denominadas: Especiales Web, como “Reconstruyendo Algeciras. La obra de Mario Guzmán” y “Situación actual de las víctimas”. Para esta vigencia, se desarrollarán los especiales de “Violencia Sexual”, “Desaparición forzada” y “Mandeleros: texturas de una comunidad sobreviviente”.

4.3.8. Propuesta expositiva para 2022

Con respecto a la propuesta de exposición para desarrollar en 2022, en sesión del Comité de Gestión y Desempeño del 28 de marzo de 2022, se aprobó el contenido temático de lo que podría ser la exposición inicial del Museo, la cual constituye un punto de partida que habrá de ser complementado en futuros eventos museísticos. Se propone que de cuenta de acontecimientos trágicos de gran impacto, ocurridos en distintos momentos y lugares y que pueden reunir varios tipos de delitos e infracciones a las DDHH y al DIH y afectaciones a diferentes comunidades y sectores de la sociedad. Esta propuesta está supeditada al proceso investigativo que desarrollen los equipos de curaduría. Así mismo, se propone como muestra central la exposición “Sanaciones: caminos de resistencia”, construida en esfuerzo conjunto entre el CNMH y diez comunidades indígenas, entre 2020 y 2021.

4.3.9. El Museo de Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos como medida de reparación simbólica con las víctimas del conflicto armado colombiano

La Ley de Víctimas ordena al CNMH dos tareas centrales con el fin de cumplir con el deber de memoria del Estado colombiano y de realizar una medida de reparación simbólica con las víctimas del conflicto armado interno. El artículo 148 de dicha Ley ordena la construcción de un Museo de la Memoria Histórica de acuerdo con la función establecida de “diseñar, crear y administrar un museo de la memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado” (art. 148, Ley 1448 de 2011).

Por su parte, el artículo 149 ordena al CNMH integrar un archivo sobre las graves y manifiestas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) relacionadas con el CAI, “el cual tendrá como principales funciones las de acopio, preservación y custodia de los materiales que recoja o de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas [...]”.

El Decreto 4803 de 2011, “Por el cual se establece la estructura del Centro Nacional de Memoria Histórica”, estipula que los responsables de dirigir y controlar los procesos centrales de construcción del Museo de la Memoria son en su orden jerárquico: el Consejo Directivo, el Director General¹² y el director técnico del Museo. En este orden de ideas, estas instancias y directivos deben programar y hacer efectiva la participación de las personas y entidades en los eventos y actividades grupales y sectoriales, especializadas y amplias, en las que se escuchará y se consultará a miembros del sector privado, la sociedad civil, las organizaciones de víctimas, la academia, la cooperación internacional, el Museo

¹² El Decreto 4803 de 2011, en el numeral 3 del artículo 9, le asigna al director general del CNMH la función de “dirigir y controlar el diseño, la creación y administración del Museo Nacional de la Memoria, fomentando la participación del sector privado y de la cooperación internacional, y adoptar los lineamientos de contenido y forma de presentación con la asesoría técnica del Museo Nacional de Colombia”.

Nacional de Colombia y dependencias museísticas del Estado colombiano con conocimientos e intereses en la materia.

El Museo de la Memoria tendrá como misión acopiar, conservar y exponer el patrimonio material e inmaterial relacionado con las memorias de las víctimas del conflicto armado interno, con el fin de contribuir a la investigación, la difusión, la reparación y la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Su objeto será desarrollar y fortalecer espacios expositivos y de conocimiento para visibilizar el patrimonio material e inmaterial relacionado con la memoria del CAI, y donde se promueva la reflexión, la reconciliación, la consolidación de la paz, la afirmación de la tolerancia, el respeto y la promoción de los derechos humanos.

El Museo de la Memoria debe tener en cuenta que en el universo de las víctimas se ha de brindar una especial atención a ciertas poblaciones definidas en la normativa bajo el enfoque diferencial, a saber: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas, población LGBT, etnias y pueblos indígenas, afro, raizales y palenqueros, debido al sufrimiento diferenciado ante los crímenes de guerra y de lesa humanidad con que fueron afectados.

Así mismo, debe integrar las memorias plurales y diversas de otros sectores de la sociedad, entre ellos: campesinos, sindicalistas, hacendados, empresarios, docentes, personal médico, funcionarios, líderes políticos y sociales, movimientos políticos, comerciantes, personal religioso, miembros de las fuerzas militares y de policía, por mencionar algunos.

En su artículo 145, la Ley 1448 de 2011 establece como acciones en materia de memoria histórica, además del enfoque diferencial, acopiar la memoria de las víctimas sobre los hechos ocurridos y contribuir con sus exposiciones, eventos y actividades a la concientización sobre el valor de los derechos humanos. Con esto puede aportar a la construcción de la paz y la reconciliación desde la afirmación de la garantía y exigencia de no repetición, así como del rechazo al uso de las armas y de la violencia con fines políticos. Por tal motivo, al referirse a los hechos victimizantes, mostrar y reconstruir la memoria sobre lo que pasó, el Museo tendrá en cuenta que para la construcción social entre las generaciones actuales y futuras que no vivieron directamente algunos de los hechos graves del CAI, incorporar acciones formativas y participativas, evitando la revictimización y los sentimientos de odio y venganza, con plena conciencia de que conservar la memoria es un trabajo constante, no finito y sujeto a cambios forjados con el tiempo.

Es necesario entender que los hechos victimizantes que afectaron a diversos núcleos, personas, organizaciones y sectores de la sociedad y sobre los cuales se realizan ejercicios de memoria tuvieron lugar en un escenario de violencias, fenómenos políticos, hechos disruptivos y desestructurantes masivos como el narcotráfico, los cambios constitucionales, la existencia de diversas agrupaciones guerrilleras y paramilitares, y un conflicto armado interno irregular de extensa duración.

La experiencia internacional de tratamiento de los hechos relativos a la memoria, de sufrimientos masivos por crímenes de naturaleza grave, nos indica que lo correcto es referir el daño, con mayor razón si las víctimas acceden en sus narraciones a hacerlo, a entrar en detalles que pueden despertar reacciones de estupor y hasta desagrado. Los museos dedicados al holocausto judío son un buen punto de referencia en tanto no oscurecen ni omiten mostrar la crueldad del nazismo. Igual se puede decir del museo afroamericano de Washington, en el que el visitante puede apreciar imágenes y narraciones de hechos impactantes y profundamente lesivos a los valores actuales en materia de derechos humanos y de sentimientos de humanidad.

En cuanto a los materiales que nutrirán la colección del Museo y que harán parte de las diversas exposiciones, el conjunto también es amplio y diverso. Es necesario tener presente que este no es un museo de arte ni de objetos antiguos o de artefactos curiosos, sino que es el espacio y la plataforma para la divulgación de las narrativas diversas y plurales de las víctimas del CAI relativas a los crímenes de guerra y de lesa humanidad, tal y como se expresa en el artículo 3.º de la Ley 1448 de 2011.

El Museo será una plataforma para el fomento, fortalecimiento, visibilización y divulgación de las iniciativas de memoria de las víctimas y los lugares de memoria en las diferentes regiones del país. El amplio origen, configuración y misionalidad de los proyectos y organizaciones, madurados tras más de diez años de la llamada Ley de Víctimas, promueve de manera consistente acciones de preservación de la memoria en diversos territorios.

Asimismo, el Museo reconoce la pluralidad cultural de las víctimas y la diversidad de sus relatos y narrativas. Esto se corresponde con el mandato legal ya mencionado que estipula que las instituciones del Estado no deben promover la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad (parágrafo del art. 143, Ley 1448 de 2011). Lo cual implica que el Museo no podrá impulsar o adoptar una versión determinada sobre el CAI.

El Museo tiene el compromiso de elaborar una Política de contribución al esclarecimiento de la verdad histórica, encomendada por el CONPES 4031 de 2021 al Centro Nacional de Memoria Histórica y en el direccionamiento que estableció el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND, 2019) para que exista una adecuada articulación entre el Sistema Nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV) al cual pertenece el CNMH.

La construcción física del Museo se nutre de la larga experiencia con las víctimas en el ejercicio de hacer memoria: la labor del museo con sus asesorías técnicas y de reconocimiento lo definen como un espacio de visibilización de lugares desconocidos de las regiones y de los sitios de memoria del territorio nacional, lo que posibilita el encuentro e intercambio entre lugares, saberes y personas que desde sus particularidades aportan a la construcción de la memoria histórica de Colombia.

- Lugar de archivo: el museo albergará el Archivo de los derechos humanos.
- Lugar para la investigación pedagógica, museográfica y curatorial.
- Lugar de reflexión, encuentro y deliberación: por medio de foros, paneles, mesas redondas, conversatorios y eventos fomentará el debate, el análisis y el intercambio académico.
- Lugar de información y consulta: pondrá a disposición del público libros, revistas, objetos, fotografías y documentos fruto de estudios sobre el CAI y de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que se produjeron en el marco de este.
- Lugar de expresión, creación y exposición artística y cultural: contará con espacios para la exhibición de diversas manifestaciones artísticas (teatro, cine, artes plásticas, música, etc.)
- Lugar de duelo: incentivará la apropiación e identificación con quienes han sido afectados por la violencia y el conflicto, en un ambiente de reflexión íntima y homenaje.

La visión del Museo para el 2031 señala que será una institución líder de la memoria de las víctimas y del patrimonio material e inmaterial relacionado con el CAI y será reconocido

como el principal promotor del fortalecimiento de la memoria colectiva y por su contribución a la promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por último, es importante para el Centro Nacional de Memoria y para la Dirección del Museo de la Memoria continuar con la generación de espacios que promuevan la participación, la diversidad y la inclusión de las comunidades de víctimas del conflicto en la construcción del Museo. La metodología que hasta ahora se ha implementado ha sido participativa en la construcción de temáticas, guiones, actividades educativas y culturales entre otras, mediante mesas de diálogo. Para esto, es importante la realización de una mesa con las víctimas que tuvieron que desplazarse o refugiarse en otros países por las condiciones del conflicto armado. Así mismo, se requiere dar continuidad a la construcción de los documentos rectores para el Museo de Memoria, bajo los lineamientos del documento de Caracterización del Guion y del Plan Museológico, que responderán a la conformación y funciones de cada uno de sus grupos o dependencias. Estos documentos se nutren de la política de colecciones y la política de exposiciones (en construcción), con sus respectivos procesos y procedimientos que responden a una entidad de carácter museístico.

4.4. Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

La Dirección para la Construcción de Memoria Histórica dirige y coordina la ejecución de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades relacionadas con la investigación de todos aquellos aspectos concernientes a la memoria histórica. Se encarga de fomentar, realizar y difundir la construcción de las memorias plurales y diversas del conflicto armado en Colombia mediante la identificación, acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de reconstrucción de memoria histórica que adelantan las víctimas del conflicto armado en sus comunidades de forma organizada o en articulación con otros actores y sectores; la implementación de medidas de reparación colectiva y el cumplimiento de órdenes judiciales fundamentadas en el artículo 11 del Decreto 4803 de 2011.

4.4.1. Investigaciones en materia de memoria histórica

Para el desarrollo de las investigaciones y estudios en materia de memoria histórica, el CNMH, por medio de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, celebró en la vigencia 2019 un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, con el fin de democratizar el proceso de elaboración de las investigaciones sobre el conflicto armado. Así, en la vigencia 2020, se desarrolló la Convocatoria 872, “Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia”, con recursos del CNMH, y con el objeto de conformar un banco de proyectos de investigación sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, la paz y la reconciliación en Colombia, y apoyar a jóvenes investigadores e innovadores que aporten a la apropiación social y a la generación de nuevo conocimiento.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, los grupos de investigación presentaron sus propuestas, entre el 6 de febrero y el 5 de junio de 2020. Se radicaron 85 proyectos, de los cuales 80 cumplieron con los requisitos para evaluación. El 11 de septiembre se publicó el banco de elegibles y 38 propuestas obtuvieron entre 98 y 75 puntos¹³. El 30 de septiembre se publicó la lista definitiva de los proyectos financiables.

El CNMH dispuso para esta convocatoria \$6.800.000.000, los cuales fueron distribuidos en 21 proyectos de investigación. Es así como por medio del convenio con Minciencias, se vienen desarrollando 21 investigaciones, enfocadas en zonas altamente afectadas por el

¹³ El puntaje mínimo para que la propuesta fuera declarada elegible eran 75 puntos y 35 en el criterio de calidad.

conflicto como Barrancabermeja y Charalá en Santander; Istmina y Quibdó en Chocó; Montes de María en Sucre y Bolívar; Popayán, Caldon y Cajibío en el Cauca; Riosucio, Samaná y Marquetalia en Caldas; Villavicencio, Vistahermosa e Iracá en el Meta; Medellín, Puerto Berrio y Dabeiba en Antioquia; La Montañita, Belén de los Andaquíes y Florencia en Caquetá; Yopal en Casanare; Arauquita y Tame en Arauca; Acevedo y Neiva en el Huila; y Soacha en Cundinamarca, entre otras.

Con esta distribución de los recursos, la meta propuesta fue 15 investigaciones financiadas, que tuvo un incremento seis proyectos más, distribuidos en las tres líneas de investigación estipuladas en la convocatoria.

A continuación, se presentan las líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiadas.

Tabla 3. Líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiadas.

Línea temática	No. Propuestas de investigación financiadas
Línea 1. Conflicto armado, violencia política y sus lazos con los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales	4
Línea 2. Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	3
Línea 3. Memorias de las víctimas e interpretaciones culturales y artísticas alrededor del conflicto armado	14
Total	21

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las investigaciones por sublíneas de investigación.

Tabla 4. Distribución de las investigaciones por sublíneas de investigación.

Sublínea temática	No. Propuestas de investigación financiadas
Conflicto armado y negociaciones de paz	2
Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	1
Conflicto armado y empresarios	2
Conflicto armado y problemas agrarios	1
Estudios analíticos sobre víctimas y sus memorias	5
Estudios estadísticos que relacionen fenómenos políticos, sociales, económicos o culturales con las manifestaciones territoriales del conflicto armado	1
Producciones culturales como interpretación de fenómenos sociales e imaginarios colectivos en el marco del conflicto armado	6
Pedagogía para la paz y la reconciliación	3
Total	21

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Con el fin de garantizar las altas calidades académicas de los proyectos de investigación, la convocatoria se dirigió a Grupos Nacionales de Investigación categorizados en A1 o A, con reconocimiento en la Convocatoria 833 de 2018¹⁴, que a la fecha de apertura de la convocatoria contarán en el GrupLac¹⁵ con la calidad de “Gran Área” declarada en Ciencias Sociales o Humanidades, y que se presentaran en alianza con al menos un grupo

¹⁴ Términos de la convocatoria “Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, 2018”. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

¹⁵ GrupLac: aplicativo de Minciencias en línea para el diligenciamiento y actualización de la información de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico, e innovación.

categorizado en B, o C, o reconocido, avalado por una entidad diferente a la del grupo proponente. Los proyectos seleccionados son de 17 universidades públicas y privadas de ciudades como Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Pereira y Manizales, y se encuentran adscritos a 21 grupos de las categorías A1, A y presentaron sus propuestas en asocio con 57 grupos de las categorías A1, A, B y C. Además, todos los proyectos cuentan con la vinculación de un joven investigador, profesionales recién egresados, quienes pudieron fortalecer su capacidad científica e investigativa y recibieron una beca-pasantía por un periodo de 12 meses, por un valor mensual equivalente a \$2.484.348 (3 SMLV) y anual de \$29.812.176.

A continuación, se presenta el listado de los 21 proyectos seleccionados.

Tabla 5. Proyectos de la convocatoria seleccionados.

No.	Proyecto	Universidad
1	Conciencia histórica del conflicto armado y capacidades de los docentes en procesos de construcción de paz en la escuela: Caso de los maestros de Riosucio y Marquetalia, Caldas	Universidad de Caldas
2	Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y editoriales como alternativa de memoria poética del conflicto armado colombiano 1987-2016	Universidad Industrial de Santander
3	Memorias sonoras de la guerra y la paz: biblioteca musical del conflicto armado en Colombia 1985-2020	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
4	Artesanos de paz: construcción de memoria, convivencia y reconciliación a través de las artes escénicas	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
5	Narrativas de maestros rurales acerca del pasado reciente: aportes a la pedagogía para la paz, reconciliación y reparación simbólica	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
6	Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)	Universidad Autónoma de Manizales
7	Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Riachuelo, Municipio de Charalá, Santander	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
8	Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y en la reconciliación social: Análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico	Universidad de Caldas
9	CaPAZ, centro analítico de producciones culturales universitarias en el marco del conflicto	Universidad Católica de Pereira
10	Formulación de un modelo de acción psicosocial comunitaria desde la perspectiva de las memorias de las víctimas en Colombia	Universidad de Manizales
11	Memorias de ausencia desde las sentencias judiciales: análisis de narrativas de desaparición forzada en sitios funerarios rurales y urbanos de Antioquia	Fundación Universidad Externado de Colombia
12	Expedición pacífica: pedagogías de la memoria y reconciliación en escenarios escolares	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)
13	Promoción de entornos protectores, fundamentados en las prácticas pedagógicas y creación artística y cultural, como apropiación social del conocimiento para la interpretación y la reconciliación en torno a los fenómenos sociales relacionados con el conflicto armado en Iracá (Meta)	Corporación Universitaria Minuto de Dios
14	Análisis, organización, sistematización e interpretación de la memoria histórica de las víctimas de la violencia en Los Montes de María, a partir de la experiencia del Museo itinerante de la memoria en los Montes de María (El Mochuelo)	Fundación Universidad del Norte
15	Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia	Universidad de Antioquia

No.	Proyecto	Universidad
16	Sistematización de las experiencias de memoria histórica y memoria colectiva construidas por las personas que integran organizaciones de víctimas del conflicto armado y el sector empresarial en los municipios de Caldoño y Cajibío	Fundación Universitaria de Popayán
17	Seguridad humana y paz territorial: mecanismos de reparación, recuperación y preservación del impacto ambiental por el conflicto armado en Río Quito y Quibdó, Chocó	Universidad Santo Tomás
18	La Iglesia católica y la promoción de acciones de resistencia, diálogo y construcción de paz	Universidad Industrial de Santander
19	Territorio y conflicto, Atlas histórico del conflicto armado en Colombia, 1964-2017	Universidad Nacional de Colombia
20	Un análisis a los problemas agrarios y a los conflictos y tensiones sociales, políticas y económicas en la región Caribe de Colombia, 1960-1980	Universidad del Atlántico
21	Una mirada a las acciones de construcción de paz de las empresas colombianas entre 2000-2020: Avances y desafíos a futuro	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Para el CNMH es sinónimo de garantía realizar los procesos con Minciencias dado que ambas entidades, por medio de dicho convenio, buscan dar cumplimiento a sus fines misionales y en esa medida satisfacer con sus servicios a la comunidad, justificando así la razón de ser para la cual fueron creadas, y para el caso específico democratizando el proceso de elaboración de las investigaciones sobre el conflicto armado.

Esta iniciativa sirvió para involucrar a la comunidad académica calificada para aportar a los estudios e investigaciones que reviertan al propósito de esclarecer e interpretar lo ocurrido, No se entendía cómo, ante un problema de dimensión nacional, no se había convocado a los grupos de investigación más experimentados del país. De igual manera, es de esperar que en un ámbito de mayor apertura se obtenga una mayor transparencia y un mayor rigor académico en los resultados.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, se espera que los grupos seleccionados concluyan sus investigaciones en el segundo semestre de la vigencia 2022 con más de 360 productos que impactarán positivamente la necesidad de un mayor y más riguroso conocimiento de todos los problemas relacionados con el CAI: libros, ponencias, podcasts, desarrollo de redes sociales, bases de datos, *papers* comparativos, talleres, artículos de investigación, eventos y espacios de participación ciudadana, entre otros.

Tabla 6. Productos derivados de los proyectos de investigación.

Productos	No.
Artículos de investigación	50
Libros resultado de investigación	21
Obras y creaciones	9
Workingpaper	5
Cursos, seminarios o talleres	76
Ponencias	34
Boletines divulgativos	2
Estrategias de comunicación y divulgación	8
Cartillas o folletos	9
Eventos / espacios de participación ciudadana	48
Redes	5
Generación de contenidos/ videos-podcast	47
Vinculación trabajos de Pregrado	14
Vinculación trabajos de Maestría	11
Vinculación trabajos de Doctorado	4
Joven investigador / artículo o capítulo de libro	21
TOTAL	364

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, se realizaron con Minciencias visitas de seguimiento a los proyectos en curso, en los que se pudo verificar que a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia y de los problemas de seguridad en los territorios a causa de los paros que afectaron el trabajo de campo y la recolección de información, se observaron avances del 80% en las actividades programadas y en los planes de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos. Los informes finales de los primeros 17 proyectos se deberían entregar entre junio y agosto de 2022, sin embargo, 10 proyectos solicitaron prórroga por las dificultades antes mencionadas, y no supera el 30 de noviembre de 2022. Los 4 procesos restantes concluirán en el mes de diciembre de 2022.

Entre los logros más destacados de este proceso, se pueden señalar los siguientes:

- ✓ Interdisciplinaria académica: historiadores, geógrafos, estadísticos, antropólogos, museólogos, restauradores, artistas, pedagogos, comunicadores sociales, administradores de empresas, psicólogos, ingenieros ambientales, ingenieros industriales, ingenieros de sistemas, abogados, entre otros.
- ✓ Vinculación de más de 120 investigadores con título de doctorado y maestría, y con trayectoria investigativa reconocida por Minciencias.
- ✓ Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales: la mayoría de los proyectos cuentan con dos o tres universidades co-ejecutoras.
- ✓ Contrapartidas de las entidades aliadas. 40-55% del valor de los proyectos.
- ✓ Formación de recurso humanos: vinculación de un joven investigador, vinculación de estudiantes de maestría y doctorado. La vinculación de los jóvenes investigadores a las proyectos ha sido un gran acierto. Además de brindar apoyo a la realización de algunas actividades propias de la investigación, deben presentar un artículo o capítulo de libro en el marco del proyecto.
- ✓ Formación de semilleros de investigación en las universidades relativos a las temáticas trabajadas.
- ✓ Participación activa de las comunidades y organizaciones de víctimas del conflicto armado.
- ✓ Alto compromiso institucional con los proyectos de investigación.

Teniendo en cuenta los aprendizajes que el desarrollo de este convenio ha dejado, y que el cierre de los procesos se llevará a cabo en el 2022, se sugiere dar continuidad a esta modalidad de convocatorias en 2023 para la realización de 10 nuevos procesos investigativos, lo cual, además de aportar al cumplimiento de la misionalidad del CNMH, permitirá alcanzar las metas establecidas en el documento CONPES 4031, el cual menciona: “[...] En segundo lugar, en cuanto a la construcción de memoria, la comprensión social del conflicto y las afectaciones a las poblaciones victimizadas, se desarrollarán investigaciones 109 de memoria histórica en temáticas y territorios prioritarios. A partir del segundo semestre de 2021, el Centro Nacional de Memoria Histórica realizará 10 investigaciones anuales, para un total de 173 investigaciones consolidadas al año 2031 [...]”.

En la actualidad, se vienen realizando acciones para el diseño de un micrositio que contendrá todos los aspectos relevantes de la convocatoria, los proyectos ganadores, los videos de los grupos de investigación realizados con la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, las memorias del evento de socialización y en especial los productos derivados de las investigaciones: libros, cartillas, artículos, etc. El micrositio se integrará al repositorio del Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH.

Por último, con el propósito de contribuir a la apropiación social del conocimiento sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, la paz y la reconciliación, y visualizar futuras líneas de investigación que permitan enriquecer el universo investigativo sobre el tema, realizamos el 1.º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica¹⁶, entre el 4 y el 6 de mayo en la ciudad de Santa Marta. Este evento académico y de divulgación del conocimiento acogió a los investigadores y miembros de la comunidad academia del país para socializar los avances y resultados de los 21 proyectos ganadores de la Convocatoria 872 y de otras convocatorias de Minciencias relacionadas con el conflicto armado y el posconflicto. Algunas de las conclusiones derivadas de este 1.º Congreso son las siguientes:

- ✓ La importancia del diálogo y la apertura a estos espacios que permiten que la academia se posicione como un actor que incide en la formulación de políticas públicas, que abordan temáticas de conflicto, historia y construcción de paz en Colombia.
- ✓ La necesidad e importancia del abordaje de investigaciones con un enfoque interdisciplinar, que permitan una mayor y mejor perspectiva en el desarrollo de los proyectos y programas.
- ✓ El acompañamiento al personal docente que, sobre todo en las áreas rurales, viven y conviven en contextos difíciles producto de las dinámicas del conflicto.
- ✓ La preservación de la memoria para contribuir al entendimiento y la paz de la sociedad.
- ✓ El valorar y validar las voces de los actores comunitarios para presentar las narrativas.
- ✓ La importancia de la colaboración con la comunidad a largo plazo para generar una articulación que nos permita generar lazos para propiciar comunicación estrecha.
- ✓ Brindar una reparación integral con garantías de no repetición.

El evento se transmitió a través de los canales de YouTube del CNMH y de Minciencias y se puede consultar en los siguientes enlaces:

Día Uno - jornada de la mañana: <https://youtu.be/H2F2F4kUKjE>

Día Uno - jornada de la tarde: <https://youtu.be/sC1iT0cQtT0>

Día Dos - jornada de la mañana: https://youtu.be/hom_xqNZPrg

Día Dos - jornada de la tarde: <https://youtu.be/PKM0dd7Ok30>

Día Tres: <https://youtu.be/YNcVgTu1Alo>

4.4.2. Investigaciones desarrolladas desde el CNMH

Durante las vigencias 2019-2021, profesionales vinculados a la Dirección Técnica y contratistas han venido adelantando otros procesos investigativos, a saber:

1. Cronología de los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN. 1964-2012. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.

16 Agenda del 1.º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/AGENDA-MINCIENCIAS-V2.pdf>

2. Nuevas narrativas para la comprensión del conflicto armado en Colombia. Este proceso de investigación se desarrolla desde 2021. Se espera que la investigación culmine a finales del 2022.
3. Niños, niñas y adolescentes. Víctimas fatales de una violencia letal. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.
4. Basta Ya Montes de María. Este producto fue validado con la comunidad en el cuarto trimestre 2021. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.
5. Crónicas de Violencia Sexual Afro. Proceso validado con la comunidad en 2021. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.

4.4.3. Iniciativas de Memoria Histórica

En el tema de Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) es importante presentar el siguiente contexto, dado el rezago que se presentó en algunas vigencias.

En 2020, la meta inicial proyectada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) fue de 25 IMH, sin embargo, por la redistribución de los recursos en la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y por solicitud del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adicionaron 10 IMH más, para un total de 35. En esta misma vigencia se intentó cubrir el rezago de la vigencia 2018 y 2019, correspondiente a 8 IMH, con lo cual las IMH acompañadas en 2020 fueron 43. Es importante precisar que en esa vigencia no se logró el cierre de ninguna de las 43 IMH. Así mismo, que durante el año 2021 la IMH rezagada de la vigencia 2018 fue cancelada por la comunidad, a causa del fallecimiento de la persona que la lideraba.

En la vigencia 2021, el CNMH planteó como meta el acompañamiento de 68 IMH (43 del rezago de la vigencia 2020 y 25 de la vigencia 2021). Estas IMH se desarrollaron en los departamentos de Tolima, Cauca, Putumayo, Boyacá, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Santander, Magdalena, Antioquia, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Vichada, Huila, Arauca, Cundinamarca, una en Nueva York y una en el Distrito de Pinogana de Panamá. Este acompañamiento contempla la ejecución de una ruta que va desde el encuadre y planeación de las acciones a desarrollar, hasta la validación de las actividades y productos de la IMH.

Es importante señalar, que de las IMH acompañadas en la vigencia 2020 dos decidieron no continuar con el desarrollo de los planes de trabajo: Memoria de la reivindicación por las tierras de las mujeres indígenas del Resguardo de Muellamues - Nariño y Red de sanadores espirituales como apuesta por mayores y mayores sabedoras de los pueblos Eirrukus [Wayuu], Wiwa y Afro (mayo) - La Guajira. Esto, dado que no lograron adaptarse al modelo de acompañamiento y por decisiones internas del actor que impulsaba la IMH. Estos procesos confirmaron su desistimiento al proceso de acompañamiento entre los meses de marzo y mayo de 2021, respectivamente.

En la vigencia 2021, culminaron 44 IMH correspondientes a 42 del rezago 2019 y 2020 y 2 de la vigencia 2021.

A continuación, se presenta el detalle de las IMH culminadas en 2021.

Tabla 7. Iniciativas de memoria histórica terminadas en 2021.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Internacional	Nueva York	Foro Internacional de Víctimas	En el ojo de la aguja

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
2	Bogotá D.C.	Bogotá	Fundación Color y Esperanza por nuestros héroes	Para nosotras no existe el olvido
3	Nariño	Mallama	Mesa de participación Municipio de Mallama	Ilustrando la memoria de Mallama
4	Putumayo	Orito	Mesa de participación Municipal Orito	Pintado sueños de paz y reconciliación
5	Magdalena	Aracataca	Mesa de participación municipal Aracataca-FUNDESAR	Telares por la paz
6	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Fedeagromisbol	Galería de memoria
7	Boyacá	San Pablo de Borbur	Boyapaz	Paz duradera/sostenible en San Pablo de Borbur, una convicción colectiva
8	Cauca *	Silvia	Autoridades Ancestrales Misak del Cabildo de Guambía	Sanando desde el corazón y la sabiduría en el Territorio: Proceso de construcción de memoria entorno al mártir, Taita Juan Tunubala.
9	Putumayo *	Sibundoy	Grupo de Memoria Histórica Kamëntšá	Hacer memoria para recuperar el ser Kamëntšá
10	Cauca *	Caloto	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio, Luz Marina Escue Salazar y Elma María Escue	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio
11	Valle del Cauca	Cali	Víctimas del secuestro del Km18	KM 18
12	Nariño *	Cumbal y Guachacal	Colectivo Qué Decís	Mujeres indígenas pastos recuperadoras
13	Santander	Barrancabermeja	Asociación del Magdalena Medio por la Discapacidad (AMDIS) y víctimas con discapacidad	Discapacidad y guerra
14	Valle del Cauca	Cali	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Mediación de Paz y Dignidad Humana en Monseñor Isaías Duarte Cancino
15	Bogotá D.C. *	Bogotá D.C.	Abauda Andaguada, cabildo mayor de la zona 2; Colectivo Emberá Bacatá	Dachi Chiuu (nuestra lucha)
16	Cauca	Popayán	Fundación Hombres Nuevos Y Mujeres Nuevas	Lienzo de la memoria
17	Nariño	La Llanada	Grupo de Memoria de la Casita Vergeleña	La casita Vergeleña
18	Sucre	Ovejas	Colectivo Los Sonidos de la Chuana	Los Sonidos de la Chuana
19	Bolívar	Carmen de Bolívar	Colectivo de Comunicaciones Cocosalado	Colectivo de Comunicaciones de El Salado, Cocosalado

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
20	Putumayo	Valle del Guamuez	Grupo Amigos de la Biblioteca Pública Luis Carlos Galán	Letras Libres. Libros en tu barrio y en tu vereda
21	Antioquia	Copacabana	Taller Creativo Lateralus	Mural colectivo en Copacabana
22	Huila	Rivera	Corporación Continuar y Colores	La marcha de la luz: Memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Rivera Huila por las FARC - EP
23	Tolima *	Coyaima y Natagaima	Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima ACIT	Proceso de reconstrucción de memoria con la ACIT, como uno de los puntos de la reparación colectiva a esta organización indígena
24	Cauca	Patía	Deya Esther Mayorga Hoyos	Identidad patiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz
25	Chocó, Antioquia	Acandí, Bagadó, Bojayá, El Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Lloró, Medio Atrato, Murindó, Quibdó, Río Quito, Riosucio, Turbo, Unguía, Vigía del Fuerte	Centro Sociojurídico para la defensa territorial - Siembra	Todas y todos somos guardianes del Atrato
26	Antioquia	San Francisco	Comité de impulso municipio de San Francisco, Mesa de Víctimas y Renacer con Fe	Mural del antes, el durante y el después de la guerra
27	Antioquia	El Bagre	Institución Educativa 20 de Julio	Para que no me olviden: la violencia me mato, pero la escritura me mantiene vivo
28	Chocó **	Riosucio	Asociación Rural de Desplazados de Riosucio (ASORUDE)	Memorial por las víctimas de Riosucio, Chocó.
29	Magdalena	Santa Marta	Colectivo Casa Tachuelas	Sonidos con memoria
30	Bolívar	Turbaco, Corregimiento Cañaveral	Corporación Cultural Arte Somos	Memorias del Trapiche
31	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Colectivo de profesores Colegio La Giralda IED	Museo Escolar de La Giralda
32	Tolima	Rioblanco, Corregimiento Puerto Saldaña	Corporación Casa Teatro Antonio Camacho	Puerto Saldaña, caminos de paz y esperanza
33	Antioquia	Vereda La Loma y Comuna 13 - Medellín	Colectivo de jóvenes: Descontrol, Colectivo San Pedro, Jóvenes dejando huellas, Corporación Artística y cultural Recreando, Teatro Sepia.	Tonos y trazos que reinventan la vida
34	Valle del Cauca	Cali	Teatro Esquina Latina	Jóvenes, teatro y comunidad

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
35	Antioquia	San Carlos	Corporación Para el Desarrollo la Reconciliación y la Reparación - REDCONCILIAR	Mujeres, saberes y sabores
36	Cesar	Becerril	Centro Municipal de la Memoria de Becerril	A quienes siempre recordaremos
37	Putumayo	Puerto Leguísimo, Corregimiento La Tagua	Comité de Memoria Histórica, Voces de la selva, Institución Educativa Rural Leonidas Norzagaray	Comité de Memoria
38	Bogotá D.C.	Bogotá, Soacha	Gestores de Paz, Potosí, Ciudad Bolívar	Foto voz de la Memoria
39	Antioquia	Alejandría	Asociación de Mujeres víctimas Cabeza de Familia (AMUVICAFA)	Alejandría, memoria y esperanza - Diseño y montaje del salón de la memoria
40	Antioquia	Veredas entre La Unión - Carmen de Viboral - Abejorral	Comunidad del corregimiento de Mesopotamia	Reconstrucción de Memoria de la comunidad de Mesopotamia
41	Córdoba	Montería	Fundación Piedritas a la Ventana	Una vida de porro con sabor a mujer
42	Vichada	Cumaribo	Mesa de Participación Cumaribo	Cumaribo resistencia al olvido, comunidades campesinas y sikuanis del Vichada
43	Bogotá	Bogotá	Víctimas FAC	Integrantes de las FAC y sus víctimas anónimas
44	Cauca *	Resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, Toribío	CECIDIC	V Minga de muralismo comunitario

Fuente: Grupo de Iniciativas de Memoria Histórica- Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

A continuación, se enumeran las publicaciones producto de Iniciativas de Memoria Histórica, socializadas entre 2020 y 2021:

1. *Relatos de Esperanza, Paz y Libertad*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2020).
2. *Alargando el tiempo. Madres unidas por el dolor y la esperanza buscando a personas dadas por desaparecidas*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2020).
3. *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: febrero de 2021).
4. *Para que no me olviden: La violencia me mató, pero la escritura me mantiene vivo*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
5. *Mujeres pastos en la lucha por la recuperación de tierras: resguardos de Guachucal y Cumbal*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2021).

En conclusión, entre 2019 y 2021 se culminaron 62 IMH.

Para la vigencia 2022, durante los meses de enero y febrero, la Estrategia de IMH realizó el fortalecimiento del equipo con la contratación de los profesionales que acompañarán los procesos vigentes y las demás iniciativas que se priorizarán en la vigencia 2022. A partir de finales de febrero, se continuó con el acompañamiento a 28 IMH, de los cuales 3 se cancelaron por situaciones de orden público en el territorio y por falta de interés de las comunidades.

Tabla 8. Iniciativas de memoria histórica priorizadas en 2022.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Nacional	Nacional	Fundagan - Fundación Colombia Ganadera	Víctimas ganaderas: casos representativos
2	Valle del Cauca	Tuluá	Escuelas de Cambio	Museo de la Memoria Histórica Valle del Cauca
3	Antioquía	Yarumal	Madres por la vida	Rastros de vida
4	Chocó	Riosucio	Coordinación Étnica Nacional de Paz (CENPAZ)	Resistir no es aguantar: voces indígenas y afrocolombianas que narran sus experiencias en medio del conflicto armado y la construcción de paz.
5	La Guajira*	Comunidad de Bahía Portete, resguardo Alta y media Guajira, Uribia	Comunidad Wayuu de Bahía Portete	IMH Bahía Portete
6	Putumayo**	Puerto Caicedo	Consejo Comunitario Villa del Río	Consejo Comunitario Villa del Río
7	Bogotá	Bogotá	División de memoria de la Armada Nacional - víctimas Armada Nacional	IMH Armada Nacional
8	Bogotá	Bogotá	División de Memoria Ejército Nacional	Contar para reparar
9	Bogotá	Bogotá	Unidad Policial para la Edificación de la Paz	Integrantes víctimas de Policía Nacional y arte country
10	Valle del Cauca**	Yurumanguí, Buenaventura	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí	IMH Consejo Comunitario Yurumanguí
11	Arauca	Puerto Rondón	Mesa municipal de víctimas de Puerto Rondón	La zozobra del llano cuando el caraván cantaba y los perros ladraban
12	Tolima*	Veredas: Amoyá, la Virginia y San José, Cañón de las Hermosas, Chaparral	Cabildo Indígena Amoyá la Virginia	Caminando nuestra memoria Pijao
13	Cesar*	Atanquez, Valledupar	Mochilón TV	Sanar a través de nuestra imagen
14	Cundinamarca*	Bogotá-Chía	Asociación para el Desarrollo Social y Alternativo, LA TULLPA YANAKONA	En minga por un Sumak Kawsay, el Buen Vivir y la Memoria
15	Nariño* Putumayo	Resguardo Mallama, Resguardo Cumbal, Resguardo Guachucal Resguardo Kamentsa - Biya, Sibundoy	Colectivo Indígenas estudiantes criando memoria	Recorrido sonoro por lugares de memoria del suroccidente
16	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Alto Guapi	Reviviendo nuestra cultura ancestral como Consejo Comunitario Alto Guapi

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
17	Cauca**	Guapi	Consejo comunitario Guapi Abajo	Fortalecimiento de la medicina y partería tradicional como elemento de la identidad cultural del Consejo Comunitario Guapi Abajo
18	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río Napi	En busca de la medicina ancestral del río Napi
19	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río San Francisco	Noche ancestral de las comunidades del río San Francisco
20	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río Guajú	Entre conversas y velorios: recuperación de la medicina tradicional en el Consejo Comunitario Río Guajú
21	Chocó**	Bajo Baudó	Consejo Comunitario Río Pepe	IMH Consejo Comunitario Río Pepe
22	Chocó**	Alto, Medio y Bajo Baudó	Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA)	IMH Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA)
23	Chocó**	Cuenca del río Cacarica, Riosucio	Consejo Comunitario Cacarica	IMH Consejo Comunitario Cacarica
24	Magdalena**	Fundación	Consejo Comunitario Fundación	IMH Consejo Comunitario Fundación
25	Putumayo**	Puerto Limón, Mocoa	Consejo Comunitario Puerto Limón	Negra soy. Herederas ancestrales del Putumayo.

Fuente: Estrategia de Iniciativas de Memoria Histórica- Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

A continuación, se presenta el listado de las IMH canceladas:

Tabla 9. Iniciativas de memoria histórica canceladas en 2022.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Vichada*	Cumaribo	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén (ACATISEMA)	Proceso de memoria Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén-Acatiseima
2	Putumayo**	Orito	Consejo Comunitario Burdines	Consejo Comunitario Burdines
3	Panamá*	Distrito de Pinogana	Comunidad guna-dule de Paya y Púculo, Corporación de Abogados Indígenas de Panamá	Reconstrucción de memoria histórica sobre la masacre de Paya y Púculo en 2003

Fuente: Estrategia de Iniciativas de Memoria Histórica - Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

Con corte a mayo 31 de 2022, los planes de trabajo de las 25 IMH se desarrollan de acuerdo con la programación y se han venido adelantando las actividades contempladas en estos, sin mayores contratiempos. Además, se encuentran en proceso de elaboración los planes operativos de las 18 IMH priorizadas para la vigencia 2022.

Si bien los procesos han tenido avances significativos, algunos líderes de las IMH han manifestado la presencia de grupos armados y situaciones de orden público en las zonas donde se llevan a cabo los procesos. Desde la Estrategia de IMH se adelantan reuniones de articulación con la Estrategia de Participación de Víctimas y con los enfoques diferenciales étnico y de género con el fin de generar acciones conjuntas frente al acompañamiento a las IMH.

Por último, es importante destacar que, en 2021, se lanzó el Visor Público del Registro de Acciones e Iniciativas de Memoria Histórica, herramienta que reúne las diferentes iniciativas y acciones de reconstrucción de memoria de las víctimas del país, acompañadas por el CNMH desde 2014. En el siguiente enlace se puede acceder a la consulta del visor: <http://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/page/ia>

4.4.4. Estrategia de Reparaciones

La Estrategia de Reparaciones del CNMH tiene la responsabilidad de diseñar e implementar el sistema de respuesta por parte de la entidad ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Respecto a la implementación de medidas de satisfacción asignadas al CNMH en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como cabeza del SNARIV, así como las órdenes y exhortos judiciales orientados a la reparación simbólica, entre 2019 y 2021, el CNMH dio cumplimiento a las medidas de satisfacción de 42 procesos acompañados.

Tabla 10. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), implementados 2019-2021.

No.	Proceso	Producto
1	PIRC Anmucic (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) proceso de formación en reconstrucción de memoria histórica a través de herramientas comunicativas digitales, y ii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
2	PIRC ANUC (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con tres acciones: i) diálogos regionales e intergeneracionales de la ANUC; ii) <i>"Tomamos la decisión de seguir siendo campesinos. Diálogos desde la ANUC"</i> , documento de balance de los diálogos regionales intergeneracionales, y iii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
3	PIRC Redepaz (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
4	PIRC Vereda Caucheras (Mutatá, Antioquia).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del corto documental <i>"El anhelo de Caucheras"</i> .
5	PIRC Resguardo Kitek Kiwe (Timbío, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental <i>"Kitek Kiwe. Tierra floreciente"</i> , y ii) exposición fotográfica de memoria.
6	PIRC Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental <i>"revitalización del Plan de Vida. Proyecto Nasa"</i> , y ii) exposición fotográfica de memoria.
7	PIRC Corregimiento Leticia (Montería, Córdoba).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la elaboración de la exposición fotográfica <i>"Nuestra Leticia"</i> .
8	PIRC Corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del informe de memoria histórica <i>"No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!"</i>

No.	Proceso	Producto
9	PIRC Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación de la serie radial de cuatro capítulos <i>"El Renacer de Timbiquí"</i> .
10	PIRC Chámeza (Casanare).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del documento <i>"Chámeza: memorias de la sal que nos dio la vida"</i> .
11	PIRC Recetor (Casanare).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del documental <i>"Recetor. Sembramos con amor el territorio de paz"</i> .
12	PIRC Mesa LGBTI Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la realización del encuentro de memoria histórica <i>"Memorias Diversas"</i> .
13	PIRC Inspección El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) publicación del documental <i>"El Tigre no es como lo pintan"</i> , y ii) el informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
14	PIRC Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "Cahucopana" (Remedios, Antioquia).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"Cahucopana. Memoria, Vida y Reivindicación"</i> .
15	PIRC Área urbana de San Rafael (Antioquia).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"San Rafael. Luchas y resistencias"</i> .
16	PIRC Vereda Paquemás (Turbo, Antioquia).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del mural participativo de la vereda.
17	PIRC Alta Montaña (El Carmen de Bolívar, Bolívar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación de la serie radial <i>"Ecos de la montaña"</i> .
18	PIRC San José del Playón (María La Baja, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie documental <i>"San José del Playón, Arroyo Grande y sus veredas: territorio de PAZ"</i> .
19	PIRC Consejo Comunitario Santo Madero (San Jacinto, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie radial <i>"Santo Madero. Un territorio que se lleva en las venas"</i> .
20	PIRC Sudán y sus veredas (Tiquisio, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie radial <i>"Radio Sudán"</i> y el libro fotográfico <i>"Sudán y sus veredas. Paisajes de resistencia"</i> .
21	PIRC Área urbana de San José de Albán (Nariño).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del libro fotográfico <i>"Un viaje por nuestra historia. Memorias visuales de la comunidad del municipio de Albán, Nariño"</i> .
22	PIRC Vereda Guatemala (Miranda, Cauca).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la historia gráfica <i>"Nuestra vereda Guatemala"</i> .
23	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo indígena Mondó Mondocito (Tadó, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación del documental <i>"Ijua Tae Nae (Nuestra Tierra Madre)"</i> .
24	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Tanela del pueblo Emberá (Ungía, Chocó).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la producción del documental <i>"Tanela: historia y saberes de un resguardo Emberá Katío"</i> . El documental tiene el carácter de privado, por solicitud expresa de la comunidad indígena.

No.	Proceso	Producto
25	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti del pueblo Emberá Katío (Ungía, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación del libro <i>"El corazón lleno para enseñarles a las niñas y niños la historia del pueblo Emberá Katío del resguardo Cuti"</i> y el documental <i>"Cuti, ũra wãna: Cuti, fuimos desplazados"</i> .
26	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Río Yurumanguí (Buenaventura, Valle del Cauca).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"Baúl de la memoria de Yurumanguí"</i> .
27	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Territorio ancestral Eyakera del pueblo Emberá Dobida (Unguía, Chocó).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del fotolibro <i>"Resguardo Dogibi, memorias de la comunidad del río alegre"</i> .
28	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo del Santa Marta de Curiche del pueblo Wounaan (Juradó, Chocó).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del libro y los documentales <i>"Rescatando la historia del pueblo Wounaan del resguardo Santa Marta de Curiche"</i> .
29	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo San Lorenzo del pueblo Emberá Chamí (Riosucio, Caldas).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del corto documental <i>"Virrúa: vida y lucha organizativa, Territorio ancestral San Lorenzo"</i> y el fotolibro <i>"Virrúa: territorio sagrado. Memorias de resistencia de San Lorenzo"</i> .
30	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, La Guajira).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"Sin Territorio no hay identidad"</i> .
31	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Alto Andaguada (Bagadó, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de acopio del expediente del proceso judicial en el Archivo Virtual de Derechos Humanos.
32	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Selvas del Putumayo de la etnia Inga (Orito, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
33	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Tëntéya de la etnia Siona (Orito, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
34	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
35	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Menkue Misaya y la Pista del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
36	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rolando Rene Garavito, desmovilizado del Bloque Norte. Caso	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del micrositio web <i>"Las Franciscas: ¡La lucha por la tierra es hasta el final!"</i> .

No.	Proceso	Producto
	Parceleros de Las Franciscas I y II.	
37	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Guillermo Pérez Álzate, desmovilizado del Bloque Libertadores del Sur. Caso Hermana Yolanda Cerón Delgado.	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del libro biográfico <i>"Yolanda Cerón: la hermana del Pacífico"</i> .
38	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Luberney Marín Cardona, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada. Caso municipio de San Rafael (Antioquia).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"San Rafael. Luchas y resistencias"</i> .
39	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Fredy Rendón Herrera (El Alemán) y otros del Bloque Elmer Cárdenas. Caso comunidades de Bojayá (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).	Se presentó el informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional. En la misma audiencia se decretó el cumplimiento de los exhortos.
40	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Camilo Rojas Mendoza del Bloque Norte. Caso veredas Cerro Azul y La Secreta (Ciénaga, Magdalena).	Se presentó informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional con la publicación <i>"Narrando nuestra historia"</i> .
41	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rodrigo Alberto Zapata y otros del Bloque Pacífico (Antioquia y Chocó).	Se presentó el informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional.
42	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Barranco, desmovilizado del Bloque Córdoba.	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del micrositio web <i>"Me levanté contigo en la cabeza"</i> .

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Los siguientes procesos de reparación simbólica se acompañaron en el periodo 2019-2021, logrando avances significativos, pero finalizarán solo hasta el segundo semestre de 2022. Los cronogramas y las metas se vieron afectados debido a la emergencia sanitaria causada por la covid-19, y a las medidas restrictivas que tomó el gobierno nacional para mitigar su propagación, en especial con las comunidades étnicas.

Tabla 11. Procesos de reparación simbólica acompañados 2019-2021.

No.	Proceso	Acciones realizadas
1	PIRC Narrar para Vivir (San Juan Nepomuceno, Bolívar).	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de un corto animado sobre la organización.
2	PIRC Palenque de San Basilio - La Bonga (Mahates, Bolívar).	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración del corto documental sobre el conflicto armado en el territorio.
3	PIRC Corregimiento Arboleda (Pensilvania, Caldas).	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración de la historia gráfica sobre el conflicto armado en el municipio.
4	PIRC Comunidad del sector Antonia Santos: barrios Antonia Santos, Los Olivos, Sabana Verde, Carolinas	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración del lugar de memoria expositivo.

No.	Proceso	Acciones realizadas
	Primavera y asentamientos subnormal Brisas (Cúcuta, Norte de Santander).	
5	PIRC Zona rural de Ovejas (veredas Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco) (Ovejas, Sucre).	Se realizó el documento de alistamiento y la concertación del plan de trabajo para la medida de reparación simbólica con la UARIV, Subdirección de Reparación Colectiva.
6	PIRC Consejo Comunitario Río Cauca Comunidad Lomitas (Santander de Quilichao, Cauca).	Se realizó el documento de alistamiento y la concertación del plan de trabajo para la medida de reparación simbólica con la UARIV, Subdirección de Reparación Colectiva.
7	PIRC Colectiva Corregimiento El Tres (Turbo, Antioquia).	Se elaboró la historia gráfica "Una larga travesía verde. Relatos de lucha y resistencia de El Tres". La historia gráfica compuesta por cuatro historias que narran las experiencias de cuatro personajes ficticios en medio del conflicto armado que se vivió en la región. Cada relato refleja los hechos y afectaciones del conflicto armado a nivel individual y comunitario en diferentes épocas y con diferentes temas. Una aclaración especial merece el capítulo dos, dedicado exclusivamente a la vereda Las Camelias.
8	PIRC San Andrés de Pisimbalá (Cauca).	Se realizó la versión de validación de la ruta expositiva "Jardines de hierbas para la memoria" la cual, además de evidenciar los hechos de violencia, se centrará en exaltar las acciones de resistencia vividas por las comunidades campesina del municipio. Las hierbas buscan conectar las acciones de memoria con plantas medicinales que permitan sanar las heridas dejadas por el conflicto armado.
9	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Bochoroma Bochoromacito (Tadó, Chocó).	Se concluyó la versión de validación del corto documental sobre la historia del resguardo, la pieza audiovisual aborda los siguientes temas: conflicto armado regional, historia del pueblo emberá katío, Guardia Indígena, medicina tradicional, tejido y rozas y cultivos. .
10	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Arquía del pueblo Tule (Ungía, Chocó).	Se realizó la versión de validación del documental con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. La pieza audiovisual está estructurada bajo los siguientes ejes narrativos: a) Origen del pueblo Guna Dule. b) Conflicto armado interno colombiano y las afectaciones culturales y territoriales que ha sufrido la etnia Guna Dule. c) Resistencias de la etnia Guna Dule
11	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Ette Ennaka (Cesar y Magdalena).	Se adelantó la totalidad del trabajo de campo para la elaboración de la serie radial con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos de la serie radial son: a) Origen del pueblo Ette Ennaka. b) Afectaciones culturales del conflicto armado interno en el pueblo Ette Ennaka. c) Acciones de resistencias del pueblo Ette Ennaka. d) Transformaciones culturales y sociales del pueblo Ette Ennaka.
12	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe (Florida, Valle del Cauca).	Se adelantó la totalidad del trabajo de campo para la elaboración de la exposición fotográfica de memoria con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos de la exposición son: a) Orígenes del Pueblo Nasa y su espiritualidad. b) Historia del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe y sus luchas más relevantes. c) Daños y afectaciones en el marco del conflicto armado; d) Guardia Indígena. e) Proyecto de vida del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe.
13	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. (Montebello, Antioquia).	Se realizó la versión de validación del producto de memoria con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos del producto son: a) Contexto de la Corriente de Renovación Socialista y surgimiento de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. b) Masacre de la finca La Galleta, enero de 2000.

No.	Proceso	Acciones realizadas
		c) Perfiles biográficos de los líderes y lideresas asesinados.
14	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de Las Camelias (vereda Las Camelias, corregimiento El Tres).	Se elaboró la historia gráfica "Una larga travesía verde. Relatos de lucha y resistencia de El Tres". La historia gráfica compuesta por cuatro historias que narran las experiencias de cuatro personajes ficticios en medio del conflicto armado que se vivió en la región. Cada relato refleja los hechos y afectaciones del conflicto armado a nivel individual y comunitario en diferentes épocas y con diferentes temas. Una aclaración especial merece el capítulo dos, dedicado exclusivamente a la vereda Las Camelias.
15	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Ramón Isaza II. Casos de violencia sexual.	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de perfiles biográficos sonoros de cada una de las víctimas. Además, se realizó la asesoría técnica a la Gobernación de Cundinamarca en el exhorto pertinente
16	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Atanael Matajudíos (Tolima).	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de perfiles biográficos sonoros de cada una de las víctimas de la Unión Patriótica reconocidas en la sentencia.
17	Auto TP SA 767 de 2021 de la JEP. Cementerios San Onofre (Sucre) y Rincón del Mar (San Onofre, Sucre).	la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de un documental sobre la desaparición forzada en San Onofre y Rincón del Mar.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

En las acciones encaminadas a dar respuesta a las solicitudes de información respecto de las sentencias judiciales y procesos de reparación colectiva, durante el periodo se dio respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos remitidos por parte de diferentes despachos judiciales y administrativos¹⁷. Por un lado, están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en la fase previa a la promulgación de la sentencia y, por el otro, las órdenes que traen las sentencias de restitución de tierras ejecutoriadas.

En lo relacionado con las sentencias de restitución de tierras debidamente comunicadas a la entidad, teniendo en cuenta que la orden general para estos procesos corresponde a la documentación de la información contenida en las sentencias, se adelantó el trabajo según los acuerdos en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de restitución de tierras y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para el CNMH.

En cuanto a la respuesta y cumplimiento de los exhortos y órdenes judiciales dirigidos al CNMH en las sentencias de justicia y paz, se logró cumplir con las siguientes 18 medidas de reparación simbólica exhortadas a la entidad en las siguientes sentencias de justicia y paz.

Tabla 12. Exhortos y órdenes judiciales cumplidas 2019-2021.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
1	Sentencia en contra de Ramiro de Jesús Vanoy,	Exhorto cuadragésimo séptimo. Exhortar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo

¹⁷ El CNMH, por medio de la Estrategia de Reparaciones, asumió la responsabilidad de contestar requerimientos de información entre los meses de enero a agosto de 2020. A partir del mes de septiembre, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH fue la instancia encargada de responder, desde su competencia, a las solicitudes de información provenientes de diferentes entidades y despachos judiciales o administrativos.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
	desmovilizado del Bloque Mineros.	posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamentos de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado GAOML. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria, material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica.
2	Sentencia en contra de Eugenio Reyes, desmovilizado del Bloque Héroes de los Montes de María.	Exhorto vigésimo séptimo. Exhortar al Centro de Memoria (CNMH) y a las demás entidades del SNARIV para que en aras de garantizar el derecho a la verdad de las víctimas del grupo urbano de Cartagena del Frente Canal del Dique y el Bloque Montes de María (satisfacción y no repetición), establezcan un programa especial de reconstrucción de la memoria histórica que permita: i) identificar y caracterizar los impactos simbólicos del accionar del grupo urbano de Cartagena, en especial sobre la situación de las mujeres trabajadoras sexuales y niñas explotadas sexualmente en el marco del conflicto armado; ii) elaborar un informe para esta Sala con las principales conclusiones respecto del proceso de recolección de información por medio de los llamados Acuerdos de la Verdad en la sede regional de Cartagena, respecto del accionar del grupo urbano, y en especial sobre su posible relación con grupos transnacionales y nacionales dedicados en Cartagena al trabajo sexual y la explotación sexual; y iii) propiciar procesos colectivos de reconstrucción de la memoria histórica en los cuales participen víctimas del grupo urbano de Cartagena del Bloque Montes de María (individuales y colectivas).
3	Sentencia en contra de Arnubio Triana Mahecha, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.	Exhorto quincuagésimo noveno. Exhortar a la comisión nacional de memoria histórica a recabar información sobre las víctimas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas de puerto Boyacá con el ánimo de que esta haga parte de los procesos de investigación o reconstrucción de memoria del grupo de enfoque de género, para que elabore y publique un estudio sobre víctimas del conflicto armado en Colombia, por su orientación sexual o identidad de género diversas, que aporte, de manera especial, a la dignificación de las víctimas LGTBI en el municipio de puerto Boyacá y al esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos en la región del magdalena medio, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad.
4	Sentencia en contra de Ramón Isaza, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.	Exhorto vigésimo noveno: ordenar al CNMH, para que teniendo en cuenta el programa de derechos humanos y memoria histórica, se adelante la investigación para la reconstrucción de la memoria histórica en la región del magdalena media y para tal fin deberá tener en cuenta a las víctimas, las organizaciones de víctimas, los testigos de hechos victimizantes, así como los insumos provenientes de los acuerdos de contribución a la verdad a que se refiere la ley 1424 de 2010, respetando la dignidad de todos y atendiendo a la diversidad y pluralidad de voces. Exhorto cuadragésimo: Exhortar el CNMH y al ministerio de educación nacional, para que apliquen las “buenas prácticas” apreahendidas en el proceso de construcción de la “Caja de Herramientas” en la región del magdalena medio y brinden a los maestros y maestras de esa región experiencias didácticas, elementos conceptuales y actividades desde las cuales se socialicen los “informes de memoria histórica”, se propicie la elaboración de informes sobre el accionar de las ACMM, que a futuro permitan la implementación de medidas de satisfacción y no repetición y como forma de impulso al proceso de promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
5	Sentencia en contra de John Jairo Hernández Sánchez, desmovilizado del Bloque Norte.	Exhorto trigésimo tercero. Exhortar al centro nacional de memoria histórica para que adelante un estudio especializado en las comunidades que integran los pueblos wiwa y kankuamo, el cual deberá quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación, y, en lo posible, con la debida traducción a sus respectivas lenguas, en el cual se consigne, en una línea de tiempo, las injustas acciones violentas que tuvieron que padecer con ocasión del conflicto armado, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa de esta decisión.
6	Sentencia en contra de Guillermo Pérez Álzate, desmovilizado del Bloque Libertadores del Sur.	Exhorto septuagésimo cuarto. Exhortar a la UARIV y al CNMH, para que previa consulta con las víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, étnico territoriales y defensoras de derechos humanos, se implementen las medidas de reparación simbólica en los municipios de Tumaco, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Mosquera Barbacoas, Magüí Payán, San José Roberto Payán y el corregimiento de Terán. Lo anterior con el objetivo de prevenir la repetición de hechos lesivos a la población civil, acorde a lo plasmado en los párrafos 440 y 441 de esta decisión.
7	Sentencia en contra de Randys Julio Torres Maestre, desmovilizado del Frente Mártires del Cesar.	Exhorto décimo primero. Exhortar al Ministerio de Cultura en conjunto con el Centro de Memoria Histórica, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), para que se realicen las actividades pertinentes para elaborar un documental orientado a dignificar el buen nombre de las víctimas de la comunidad Kankuama.
8	Sentencia en contra de Salvatore Mancuso, desmovilizado del Bloque Catatumbo.	Exhorto sexagésimo sexto. Remitir, por medio de la Secretaría de la Sala, copia de esta sentencia al Centro de Memoria Histórica de conformidad con los artículos 56 y siguientes de la Ley 975 de 2005.
9	Sentencia en contra de Orlando Villa Zapata y otros del Bloque Vencedores de Arauca.	Exhorto septuagésimo. Exhortar a la gobernación y a las alcaldías de los municipios del departamento de Arauca para que con el acompañamiento de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y el centro nacional de memoria - CNMH, implementen medidas de reparación simbólica a favor de las víctimas del bloque vencedores de Arauca en los municipios de Tame, Cravo norte, Puerto Rondón, Saravena, Arauca capital y Hato corozal Casanare, con el fin de prevenir la repetición de hechos lesivos contra la población civil, previa consulta con las víctimas, así como las organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, étnico territoriales y defensores de derechos humanos, entre otros.
10	Sentencia en contra de Rolando Rene Garavito del Bloque Norte.	Exhorto vigésimo octavo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que adelante un estudio especializado en los municipios de Zona Bananera, Ciénaga, Aracataca y Fundación, así como uno especial para las víctimas de homicidio en persona protegida y desplazamiento forzado de las fincas La Francisca I y La Francisca II, que deberá quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa de esta decisión.
11	Sentencia en contra de Wilfredo Manuel Beleño y otros del Ejército Revolucionario del Pueblo.	Exhorto décimo sexto. Ordenar a la UARIV, que, en articulación con otras entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica, organice un acto público, con las medidas de seguridad que el caso amerita, en el que se convoque y se garantice la asistencia de las víctimas representadas por el señor abogado Bruges Daza, en el que los postulados condenados en esta sentencia ofrezcan disculpas públicas por los actos de violencia cometidos durante su permanencia al grupo insurgente Ejército Revolucionario del Pueblo - ERP. De igual manera, que en ese mismo acto los postulados reivindiquen el buen nombre de las víctimas, expresen su arrepentimiento y su compromiso de no volver a cometer ilícito, además de comprometerse a no ejercer ninguna retaliación, presión o amenaza, en contra de las víctimas que comparecieron a este proceso de Justicia y Paz.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
12	Sentencia en contra de Iván Roberto Duque y otros del Bloque Central Bolívar.	Exhorto quincuagésimo primero. Exhortar al Ministerio de Justicia, al Centro Nacional de Memoria Histórica y a la Fiscalía General de la Nación, para que se refieran al FRENTE SUR DE ANDAQUIES, como FRENTE SUR CAQUETÁ, con el fin de reivindicar el significado y dignidad de la comunidad indígena Andaquí. Para tales efectos, deberá realizarse una declaración pública, en la que se haga saber lo antedicho.
13	Sentencia en contra de Fredy Rendón Herrera (El Alemán) y otros del Bloque Elmer Cárdenas.	<p>Exhorto septuagésimo noveno. Exhortar al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, para que disponga la implementación de intérpretes y traductores de las lenguas nativas de las víctimas -comunidad indígena Emberá Chami-, en colaboración con las entidades territoriales, para realizar programas de formación de intérpretes y traductores; de igual forma, una vez ejecutoriada la sentencia, queda a disposición de la ciudadanía en general, con copia tanto en el Centro de Memoria Histórica como en esta Corporación-Secretaría-; disponiéndose oficiar a la Defensoría Pública para que brinden asesoría jurídica respectiva y sea a través de los líderes de grupos indígenas, que se traduzcan la decisión en su idioma natal y se pueda dar a conocer en la toda la étnica. En cuando a la difusión en emisoras locales, es EXHORTARÁ a la administración municipal de Bojayá-Chocó y Vigía del Fuerte-Antioquia, para que se difunda un resumen de esta decisión en el idioma indígena, conforme al Decreto Ley 4633 de 2011, canon 115 y Decreto Ley 4635 de 2011 artículo 83 parágrafo 4.</p> <p>Octogésimo. Exhortar al Gobierno Nacional, administraciones departamentales, municipales y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las víctimas, para que en virtud del Decreto 4803 de 2011 para la construcción de una casa de la memoria en los municipios de Bojayá-Chocó y Vigía del Fuerte-Antioquia, a fin de que esta sea una estructura para la recepción, recuperación, conservación, compilación, análisis de material documental y testimonios orales, relativo a las violaciones padecidas; así como sitio de encuentro de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Centésimo sexto. Exhortar a la Gobernación y administración municipal de los municipios de Riosucio y Bojayá-Chocó, así como Vigía del Fuerte-Antioquia para que en armonía de la UARIV y el Centro Nacional de Memoria Histórica se ejecuten las medidas de reparación simbólica, reconstrucción de los proyectos comunitarios, sociales y/o políticos, de conformidad a los artículos 170 "Reparación Simbólica" y 226 8748 "componentes del programa de reparación colectiva" numeral 3, Decreto 4800 de 2011, para las víctimas desplazadas en las comunidades antes indicadas, con el objetivo primordial de recuperar la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social.</p> <p>Centésimo séptimo. Exhortar al Gobierno Nacional para que, en cooperación con el Centro de Memoria Histórica, de acuerdo al canon 121 del Decreto 4633 de 2011, se incentive al estudio histórico, político, sociológico y se construya los observatorios de pensamiento en los pueblos indígenas, con el fin de fortalecer el respeto por los derechos de las comunidades y las garantías de no repetición de los hechos victimizantes.</p>
14	Sentencia en contra de Camilo Rojas Mendoza del Bloque Norte.	Con fundamento en lo manifestado, presenta el Ministerio Público, las siguientes solicitudes de Medidas de REPARACIÓN COLECTIVA, en el siguiente orden: "(...) Por otra parte, en lo referente a la construcción de memoria histórica, la Sala Exhortará al Centro Nacional de Memoria Histórica para que adelante un estudio especializado en las veredas de CERRO AZUL y LA SECRETA del municipio de Ciénaga - Magdalena, sobre lo acaecido y el resultado de dicha investigación debe quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación."

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
15	Sentencia en contra de Rodrigo Alberto Zapata del Bloque Pacífico, Games Lozano Badillo del Bloque Élmer Cárdenas, Luis Omar Marín Londoño del Bloque Héroes del Llano, Carlos Mario Montoya Pamplona del Bloque Pacífico, Frente Héroes del Chocó y William Mosquera del Bloque Héroes de Granada.	<p>Numeral 28. Disponer como medidas especiales dirigidas a las comunidades negras e indígenas, en los términos del párrafo 2647 de esta sentencia. c) Medidas de Satisfacción y No Repetición. i) Aconsejase a la UARIV para que, en coordinación con la Gobernación de Chocó, la Alcaldía de Quibdó, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión Vida, Justicia y Paz, COVIJUPA de Quibdó, las Universidades públicas y privadas del Chocó y expertos, construyan un Centro de Memoria Histórica en Quibdó, en los términos formulados en el párrafo 2646.</p> <p>Numeral 2646. La Sala también exhortará, rogará o sugerirá a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que, en coordinación con la Gobernación de Chocó, la Alcaldía de Quibdó, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión Vida, Justicia y Paz (COVIJUPA) de Quibdó, las Universidades del Chocó y expertos, construyan un Centro de Memoria Histórica en Quibdó, donde se expongan y conserven los relatos y las memorias de las comunidades negras e indígenas víctimas del conflicto armado en Chocó y sus municipios, su origen, su historia y formas de organización, su cultura, su cosmovisión, o su concepción sobre los bienes colectivos, la tierra y el territorio, sus tradiciones ancestrales y el impacto del conflicto armado, que deberían ser y servir de ejemplo para las demás comunidades y el país por su sentido de comunidad y sus procesos colectivo y solidarios, su armonía con el ambiente y su entorno y su capacidad de superación y perdón a pesar de la tragedia humana vivida durante el conflicto armado en ese departamento, en los términos del artículo 39 de la Ley 70 de 1.993, 16 y 94 del Decreto 4635 de 2.011 y 12, 121 y 122 del Decreto 4633 de 2.011, que ordenan reconocerles “el daño causado y asegurar la preservación de la memoria histórica.</p>
16	Sentencia en contra de Ricardo César Rodríguez y otros del Frente José Pablo Díaz.	Exhorto trigésimo cuarto. Exhortar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y al Centro de Memoria Histórica, para que desarrollen actividades de pedagogía, las cuales deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, en el cual son corresponsables los Ministerios de Educación Nacional y Cultura, con el Programa Presidencial para la Protección y vigilancia de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, entre otras entidades, para crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social de Colombia en el marco del conflicto armado interno, especialmente en el departamento del Atlántico.
17	Sentencia en contra de Jorge Barranco, desmovilizado del Bloque Córdoba.	<p>Exhorto décimo noveno. Ordenar las siguientes medidas de satisfacción:</p> <p>d) Ordenase a la Gobernación de Córdoba, a la Alcaldía de Montería, al Centro de Memoria Histórica y a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que realicen un proceso de reconstrucción de la memoria histórica del Departamento de Córdoba afectado por el accionar del Bloque Córdoba, en los términos establecidos en la parte motiva de esta decisión.</p> <p>Las instituciones atrás señaladas deberán realizar y cumplir dichas medidas en un plazo razonable que en ningún caso podrá superar los 18 meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia e informar a la Sala el plan que se adoptará para materializar esta medida y la programación de las actividades concretas para la publicación de las memorias.</p> <p>e) Ordenase a la Gobernación de Córdoba y su Secretaría de Cultura y a la Alcaldía de Sahagún, en coordinación con el Centro de Memoria Histórica, que financie, asesore y acompañe la publicación de las memorias del señor Iván Darío Naranjo Génes, víctima indirecta en el presente proceso, sobre sus vivencias y sus experiencias a raíz del</p>

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
		homicidio de su hermano y la muerte de su padre en el marco del conflicto armado en esta región, de acuerdo a la parte motiva de esta decisión.
18	Sentencia en contra de Manuel de Jesús Piraban, desmovilizado del Bloque Centauros.	Exhorto Quincuagésimo séptimo. Disponer que los postulados Manuel De Jesús Piraban, Luis Arlex Arango Cárdenas, Miguel Rivera Jaramillo, Francisco Antonio Arias, Luis Miguel Hidalgo, Martha Ludis Cogollo Contreras, Virgilio Hidalgo Urrea, Lenis Armando Rey Sanabria, Guillermo Garzón, Francisco Miguel Ruíz Martínez, Frankun Castañeda Beltrán, Ruberney Ospina Guevara, Oscar Armando Trujillo, Hugo Linares, Elimelec Cano Sabala, Benjamín Camacho Martínez, Carlos Augusto Anthia, Benjamín Parra Cárdenas, Elver Augusto Vigoya Pérez, Ferney Tovar Ramírez, Nelson Reyes Guerrero y Javier Domingo Romero permanezcan en ese reconocimiento que públicamente hicieron de su arrepentimiento y compromiso de no reincidir en la comisión de conductas punibles. Estas manifestaciones tuvieron lugar reiteradamente en las sesiones de audiencia y considera la Sala Importante lograr la difusión de estas manifestaciones, al igual, que las manifestaciones de reconciliación que tuvieron lugar respecto de muchas víctimas hacia ellos. Para el caso se dispone remitir al Centro de Memoria Historia el documento LA HORA DEL ENCUENTRO, para los efectos señalados.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Adicionalmente, se lograron avances en las siguientes sentencias de Justicia y Paz.

Tabla 13. Avances en sentencias de Justicia y Paz.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
1	Sentencia en contra de Darío Vélez, Pablo José Montalvo Cuitiva y otros desmovilizados del Bloque Élmer Cárdenas.	Se ordenó al Centro la elaboración de un informe de memoria histórica que incorpore la información recogida por los mecanismos de contribución a la verdad contemplados en la Ley 1424 y que aprovechara igualmente la información acopiada por fiscales y jueces en el marco del proceso judicial. A su vez, la sentencia de Justicia y Paz del 9 de diciembre de 2014 contra el postulado y condenado Jesús Ignacio Roldán, conocido como Monoleche, ordena la realización de un proceso de reconstrucción de memoria histórica de los municipios de San Pedro de Urabá, Valencia y Tierralta. Para cumplir estas medidas se está elaborando un informe de esclarecimiento sobre el accionar de cuatro estructuras paramilitares en Urabá: las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el Bloque Elmer Cárdenas (BEC), el Bloque Bananero (BB) y el Bloque Héroes de Tolová (BHT), que se desarrollaron en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién chocoano. En 2017 se sistematizó la información disponible en expedientes y en fuente secundaria sobre el Bloque Élmer Cárdenas. Se ha realizado el ejercicio de transcripción de un total de 191 relatos del universo y 132 relatos incluidos de la muestra, haciendo la precisión que, de los relatos incluidos en la muestra. En cumplimiento de estas funciones, y con la intención de recoger información que permita contextualizar y contrastar los relatos recolectados, a través del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, el equipo de trabajo del informe ha realizado un total de 101 contribuciones voluntarias (entrevistas). En el año 2018 se cerró la fase de trabajo de campo, se avanzó en la mayoría de la codificación de los relatos del mecanismo no judicial y de las contribuciones voluntarias, y se diseñaron planes de trabajo de los siete capítulos del informe: Antecedentes, Trayectorias, Accionar y repertorios de violencia paramilitar, Relaciones con actores políticos, institucionales, económicos y militares, Financiación del fenómeno paramilitar, Daños y Resistencias y Desarme, Desmovilización y Reintegración. Al finalizar el año se terminó la escritura del primer borrador del informe. Para el año 2019 se avanzó con la codificación de las entrevistas

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
		realizadas en el trabajo de campo y en la escritura del capítulo de Daños y Resistencias. Actualmente la totalidad del informe se encuentra a cargo de la Dirección de los Acuerdos de la Verdad.
2	Sentencia en contra de Luis Eduardo Cifuentes, desmovilizado del Bloque Cundinamarca.	<p>Quincuagésimo sexto: ante las graves consecuencias que produjo el accionar de las ABC en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH sobre la población civil de la región de Rionegro, Cundinamarca, la Sala EXHORTA al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), para que obedeciendo su mandato legal y constitucional y sin exlirmitar sus funciones, adelante acciones tendientes a cumplir sus objetivos misionales en relación con las víctimas reconocidas en la presente sentencia, para ello se debe tener en cuenta, entre otros el artículo 11 del Decreto 4803 de 2011 en el cual se estableció la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. En ese mismo orden de ideas, la Sala considera que una forma para lograr la realización del derecho a la verdad y la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado en la provincia de Rionegro, Cundinamarca, es que el CNMH, a través de su Dirección de Acuerdos de la Verdad, estudie la viabilidad de realizar un análisis de la información suministrada por los desmovilizados de las ABC sobre asuntos que guarden relación con los hechos delictivos tratados en la presente sentencia (homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas, “masacres”, desapariciones forzadas, etc.) o que ayuden a reconstruir los patrones de macro criminalidad de la mencionada estructura paramilitar, y a través de un informe se dé cuenta de tal información.</p> <p>Quincuagésimo séptimo: exhortar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en la región de Cundinamarca en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas de la provincia de Rionegro Cundinamarca y sus alrededores.</p>
3	Sentencia en contra de Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, del Bloque Calima.	Exhorto décimo. Literal b) ordénese a la UARIV, específicamente a sus equipos psicosociales, a las alcaldías de San Pedro de Urabá, Valencia y Tierraalta y a las gobernaciones de Antioquia y Córdoba, en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, que realice un proceso de reconstrucción de la memoria histórica de dichos municipios, en los términos establecidos en la parte motiva de esta decisión.
4	Sentencia en contra de José Higinio Arroyo y otros del Bloque Mineros.	Sexagésimo sexto. Exhortar a la UARIV y al CNMH, para que en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse al acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición, de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamento de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica y cultural de la zona.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
5	Sentencia en contra de Iván Roberto Duque y otros 273 del Bloque Central Bolívar.	<p>Quincuagésimo séptimo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que teniendo en cuenta los archivos que reposan en el INPEC y la documentación recolectada por parte de la Fiscalía, produzca y publique un informe sobre cómo sucedió el conflicto armado al interior de los centros penitenciarios especialmente entre los años de 1997 al 2005.</p> <p>Quincuagésimo octavo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas de manera concertada adelanten una medida de reparación simbólica que reivindique la dignidad de las víctimas del conflicto armado al interior de los centros carcelarios y penitenciarios del país. En dicha medida deberá participar el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, el INPEC y las demás autoridades que tengan competencia constitucional y legal sobre el sistema carcelario y penitenciario</p> <p>Octogésimo quinto. Exhortar al Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en articulación con la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, un acto simbólico que deberá ser realizado en el municipio de Belén de los Andaquíes, como mediada encaminada a la recuperación del nombre Andakí y como garantía de no repetición para que ningún grupo armado ilegal, con posterioridad usurpe los nombres de las comunidades ancestrales, como quedó señalado en la parte motiva.</p> <p>Centésimo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que, teniendo en cuenta la totalidad de casos de violencia contra integrantes del resguardo San Marcelino, previa concertación con las víctimas para su participación, se reconstruyan las biografías de las personas perjudicadas con este flagelo, con el fin de que sigan vivas en la memoria social del departamento y del país, y con ello, lograr eliminar el objeto de desaparición que el grupo paramilitar se fijó como objetivo con su actuar denigrante, así como resaltar que otras formas de pensamiento y participación política, no están ligadas de forma unívoca, a actividades insurgentes. Dichas biografías, de ser el deseo de las víctimas, podrán ser publicadas como aporte a la garantía de no repetición en un espacio virtual que deberá crear el Centro Nacional de Memoria Histórica en su página web, respetuosas de las estructuras familiares indígenas de acuerdo con sus costumbres, tradiciones y formas de organización social.</p> <p>Centésimo primero. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que junto con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a través del PIRC, establezcan de manera concertada con las autoridades del resguardo San Marcelino un acto simbólico de sanación que reivindique el sentido del territorio como ámbito de vida cultural, social, económica y espiritual.</p> <p>Centésimo quincuagésimo. Exhortar a los aquí postulados a que ofrezcan disculpas y pidan perdón a las personas afectadas por los hechos objeto de este proceso, en los departamentos donde operó el Bloque Central Bolívar, sin disminuir ni justificar su actuar, aclarando que no es legítimo asesinar a cualquier ciudadano por sus posiciones políticas, sus actividades o por su pensamiento. Esta medida será coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en conjunto con el Centro Nacional de Memoria Histórica, las gobernaciones y las alcaldías donde operó el Bloque Central Bolívar.</p>
6	Sentencia en contra de Ramiro Vanoy Murillo II (Cuco Vanoy) del Bloque Mineros.	<p>Vigésimo cuarto. Se dispone que el Centro Nacional de Memoria Histórica de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica, con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las</p>

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
		<p>víctimas en las zonas de influencia del Bloque Mineros; adicionalmente, la realización y publicación de un registro audiovisual, donde se resalte la virtud colectiva de la resiliencia de los habitantes de la región del Norte, Bajo Cauca Antioqueño y sur del Departamento del Córdoba, en la que tuvo injerencia el GAOML, que deberá ser transmitido en un canal regional, en el cual se resalte la construcción de tejido social luego de los hechos marcados por los actores armados, los movimientos juveniles, la eliminación del estigma social, entre otras de sus virtudes, en horario de alta audiencia televisiva que permita su masiva difusión.</p> <p>Septuagésimo. Exhortar a la UARIV y al CNMH para que en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamentos de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado GAOML. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del Museo de la Memoria, material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica.</p>
7	Sentencia de José Gregorio Mangones Lugo, desmovilizado del Bloque Norte.	Exhortar a la UARIV y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica, con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en el departamento del Magdalena en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido, se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las 814 víctimas de los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, Santa Marta, Fundación y Pueblo Viejo, y los demás en los cuales tuvieron influencia el frente William Rivas, bloque norte de las AUC.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

En lo referente a las sentencias del Consejo de Estado, en las que se resuelven acciones de reparación directa interpuestas por víctimas en contra de agencias del Estado, estos fueron los avances del período 2019-2021.

Tabla 14. Avances en acciones de reparación directa 2019-2021.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
1	Sentencia proferida por el Consejo de Estado –Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Mariela Duarte Parrado y otros (Josué Giraldo Cardona).	La sentencia ordena al CNMH: i) realización de un documental sobre la vida de Josué Giraldo; ii) diseñar una exposición itinerante sobre derechos humanos en el Meta; iii) propiciar la construcción social de un lugar de memoria; iv) realizar un concurso de derechos humanos; y v) crear el Fondo Documental UP en el Archivo de los Derechos Humanos. Sobre las órdenes relacionadas con los ítems i, ii, iii y v ya se adelantaron y ejecutaron acciones que dieron cumplimiento a lo ordenado, las cuales fueron presentadas en el informe de 2018. En lo referente a la orden iv se realizaron diferentes intentos de acercamiento con las entidades condenadas (Policía Nacional y Unidad Nacional de Protección), con el fin de adelantar las versiones II – V del “Concurso de Derechos Humanos Josué Giraldo Cardona”, sin ser posible una concreción en las actividades y acciones a desarrollar por parte de estas. Para llevar a término la orden, el CNMH propuso en diferentes reuniones la opción de utilizar recursos propios en temas de comunicación y difusión de las versiones, hasta octubre

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
		de 2019 se realizaron reuniones sin que fuera posible lograr avances significativos. Teniendo presente que la responsabilidad financiera para el cumplimiento de la orden recae en las entidades condenadas, los avances y cumplimiento dependerán de ellos, sin embargo, el CNMH está presto a brindar el acompañamiento técnico que se requiera.
2	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de José Ignacio, José Francisco y Nidia Reyes Gordillo (Q.E.P.D.), María Obdulia Correa Ríos y otros.	La sentencia le ordena al CNMH es: i) realizar un artículo académico sobre la victimización a integrantes de la UP; y ii) crear el Fondo Documental UP en el Archivo de los Derechos Humanos. Respecto a la primera orden se remitieron diferentes comunicaciones dirigidas a las entidades condenadas (Policía Nacional y Ejército Nacional) buscando una respuesta sobre los recursos a invertir para la medida de reparación, sin embargo, no se recibió respuesta positiva, por lo que desde la Dirección General se tomó la decisión de solicitar desvinculación de la orden al Consejo de Estado. Hasta el momento no existe pronunciamiento del ente judicial.
3	Sentencia proferida por el Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Elena Alba Puche Mesa, Manuel Vergara Villalba, Israel Remberto Vergara Puche y otros. Y la Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C— a favor de María Calixta Villalba Martínez y otros.	En cumplimiento de las ordenes de los dos fallos, que le ordenaban al CNMH adelantar un proceso de reconstrucción de memoria histórica, se realizó y publicó el informe de memoria histórica <i>“No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!”</i> , el cual fue socializado y entregado a la comunidad de Pichilín el 19 de octubre de 2019.
4	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de Gonzalo Rincón Barrera (Q.E.P.D.), Gabriel Arcángel Rincón y otros. En este fallo judicial el Consejo de Estado determinó judicialmente la responsabilidad de la Policía Nacional por la Masacre de La Sarna, hecho ocurrido en La Sarna, Boyacá.	Al CNMH le fue ordenado acopiar el expediente en el Archivo de DD. HH. y documentar lo sucedió en La Masacre de La Sarna mediante un documental o una publicación escrita. Se aclara que la financiación de la medida estará a cargo a Policía Nacional. Para avanzar en la articulación con la Policía Nacional se remitió comunicación escrita solicitando una reunión institucional en la vigencia 2019. Sentencia proferida por el Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Mariela Duarte Parrado y otros (Josué Giraldo Cardona). El 16 de julio de 2020, se solicitó la desvinculación ante el Consejo de Estado dada la falta de articulación con las entidades condenadas en la sentencia (UNP y PONAL).
5	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de Gonzalo Rincón Barrera (Q.E.P.D.), Gabriel Arcángel Rincón y otros. En este fallo judicial el Consejo de Estado determinó judicialmente la responsabilidad de la Policía Nacional, la UNP (antes DAS) y el Ejército por la	Al CNMH le fue ordenado acopiar el expediente en el Archivo de DD.HH. y documentar lo sucedió en La Masacre de La Sarna mediante un documental o una publicación escrita. Se aclara que la financiación de la medida estará a cargo de la Policía Nacional. Sin embargo, durante el 2020 las entidades condenadas no respondieron a los llamados del CNMH para concertar el plan de trabajo que dará cumplimiento a la orden.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
	Masacre de La Sarna, hecho ocurrido en La Sarna, Boyacá.	

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Por último, a continuación, se presentan informes y productos de memoria histórica publicados por la Estrategia de Reparaciones.

Tabla 15. Productos publicados por la Estrategia de Reparaciones.

No.	Proceso	Producto de Memoria Histórica
1	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Leticia (Montería, Córdoba).	Exposición fotográfica "Nuestra Leticia"
2	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad vereda Caucheras (Mutatá, Antioquía).	Documental "El anhelo de Caucheras". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=vQko8Oxzlwc
3	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Libro "El Tigre no es como lo pintan: estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/EL-TIGRE_EN-BAJA.pdf
4	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Documental "El Tigre no es como lo pintan". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=2buo8YVXMBs
5	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca).	Exposición fotográfica "Kite Kiwe: Tierra Floreciente"
6	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca).	Documental "Kite Kiwe: Tierra Floreciente". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=ZywOp--cpOU
7	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Exposición fotográfica "Plan de Vida: Proyecto Nasa"
8	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Documental "Plan de Vida: Proyecto Nasa". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=B6j56B-j7Nw
9	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del municipio de Chámeza (Casanare).	Libro "Chámeza. Memorias de la Sal que nos dio la vida". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Chameza_memorias_de_la_sal.pdf
10	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del municipio de Recetor (Casanare).	Documental "Recetor, sembramos con amor el territorio de paz". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=EX17WE6OCQ4
11	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "Cahucopana" (Remedios, Antioquia).	Galería fotográfica itinerante "Cahucopana. Memoria, Vida y Reivindicación". La galería se entregó el 4 de diciembre de 2021 y se instaló temporalmente en el parque municipal de Remedios.
12	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Alta Montaña (El Carmen de Bolívar, Bolívar).	Serie radial "Ecos de la montaña". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/podcasts/ecos-de-la-montana/
13	Sentencia de Restitución de Tierras a favor del Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, La Guajira).	Libro fotográfico "Sin territorio no hay identidad". Memorias visuales del Resguardo Indígena Wayúu de Nuevo Espinal". Disponible en

No.	Proceso	Producto de Memoria Histórica
		https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/sin-territorio-no-hay-identidad_compressed_compressed-1.pdf
14	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti (Unguía, Chocó).	Libro "El corazón lleno para para enseñar a las niñas y niños la historia del Pueblo Emberá Katío del territorio Cuti". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-corazon-lleño-para-ensenar-a-las-ninas-y-ninos-la-historia-del-pueblo-embera-katio-del-territorio-cuti/
15	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti (Unguía, Chocó).	Documental "Cuti: fuimos desplazados". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=R2rYk-nkhB4
16	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí.	Exposición itinerante "Baúl de la memoria de Yurumanguí". La exposición se entregó al Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí el 5 de noviembre 2021 y se instaló temporalmente en la vereda San Antonio.
16	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo indígena Mondó Mondocito (Tadó, Chocó).	Documental "Ijua Tae Nae (Nuestra Tierra Madre)". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=D_cngHpGSH4
17	Sentencia de Restitución de Tierras, Sentencia del Consejo de Estado y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre).	Libro "No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/No_se%C3%B1or_guerrilleros_no_Pichil%C3%ADn.pdf
18	Sentencia de Restitución de Tierras y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca).	Serie radial "El Renacer de Timbiquí". Disponible en https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/Podcasts/?qtserie=el-renacer-de-timbiqui
19	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rolando Rene Garavito del Bloque Norte.	Micrositio web "Las Franciscas I y II. ¡La lucha por la tierra es hasta el final!" Disponible en https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/las-franciscas/
20	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Guillermo Pérez Alzate del Bloque Libertadores del Sur.	Libro "Yolanda Cerón. La hermana del pacífico. Una biografía ilustrada". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/yolanda-ceron-la-hermana-del-pacifico-una-biografia-ilustrada/
21	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Eliecer Barranco y otros, desmovilizados del Bloque Córdoba.	Micrositio web "Me levanté contigo en la cabeza". Disponible en https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/me-levante-contigo-en-la-cabeza/index.html
22	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Arnubio Triana Mahecha, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.	Libro "Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/LGBT-Magdalena-Medio.pdf

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

4.4.5. Estrategia de Participación de Víctimas

El CNMH, en los temas de participación de víctimas, centra sus acciones en el fortalecimiento a víctimas, organizaciones de víctimas y mesas de participación efectiva de

víctimas, con el fin de transferir herramientas técnicas y metodológicas para que estos instancias avancen de manera firme en sus procesos de incidencia en políticas públicas y procesos de construcción de memoria histórica desde lo local.

Así, durante el periodo 2019-2021, se avanzó en el trabajo con integrantes de las mesas municipales de participación de varios municipios de Colombia, brindándoles herramientas para el trabajo en memoria histórica. Entre las actividades relevantes desarrolladas con estas comunidades se encuentra: el reconocimiento público a los policías víctimas en el conflicto armado colombiano realizado en Cúcuta - Norte de Santander denominado "Resignificando Historias de Vida"; el día de la lucha contra la desaparición forzada realizada en Villavicencio; "Un minuto para recordar y no repetir", obra de teatro que busca concientizar sobre la vulneración de los derechos humanos; la Minga Muralista realizada en Toribio - Cauca y el Tercer Festival de la Reconciliación de los Montes de María.

También se revisaron las necesidades consignadas por las entidades territoriales en los tableros PAT y en los PDET en el pilar 8, y así poder atender la necesidad de la implementación del acuerdo de paz. En este sentido, el CNMH desarrolló ejercicios de memoria con las víctimas del conflicto armado en territorio, con delegados de las mesas de participación municipales y departamentales, con víctimas que residen en los municipios abordados y con actores de la sociedad civil, con el fin de aportar a la dignificación y a la reparación simbólica de las víctimas. El CNMH logró asistir técnicamente a las siguientes 75 organizaciones de víctimas.

1. Fortalecimiento a la mesa de participación de Amagá dentro del proceso priorizado en los talleres Construyendo País.
2. Fortalecimiento a la mesa de participación del municipio de Girón.
3. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Inírida.
4. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Dabeiba.
5. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Betulia.
6. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de San José del Palmar - Chocó.
7. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Río Quitó - Chocó.
8. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Nóvita - Chocó.
9. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Carmen de Atrato - Chocó.
10. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Juradó - Chocó.
11. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Lloró - Chocó.
12. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Fuentedeoro - Meta.
13. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Retorno - Guaviare.
14. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Becerril - Cesar.
15. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Apulo - Cundinamarca.

16. Tierralta, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
17. San José de Ure, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
18. La apartada, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
19. Curumaní, Cesar: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
20. Soplaviento, Bolívar: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
21. Tolú, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
22. Tolú Viejo, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
23. San Onofre, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
24. Chigorodó, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
25. Titiribí, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
26. Angostura, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
27. Yondó, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
28. Anzá, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
29. Segovia, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
30. Santafé de Antioquia, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
31. Villagarzón, Putumayo: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
32. Orito, Putumayo: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
33. Cumaribo, Vichada: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
34. Florida, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
35. Ginebra, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
36. Pradera, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
37. Puerto Parra, Santander: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
38. Fundación Colombia con Memoria: fortalecimiento a organización de víctimas.
39. Fedeagrobimol: fortalecimiento a la organización en temas de Memoria.
40. Riosucio, Chocó: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
41. Mallama, Nariño: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
42. Santa Bárbara - Izcuandé, Nariño: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
43. Consejo comunitario Guapi Arriba.
44. Consejo comunitario Guapi Abajo.
45. Consejo comunitario de río Napi.
46. Consejo Comunitario san Francisco.
47. Consejo comunitario Guagí.
48. Aracataca, Magdalena: proceso de fortalecimiento a la Mesa Municipal en conjunto con la organización Fundesar.

49. La Tebaida, Risaralda: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
50. Planadas, Tolima: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
51. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Sucre.
52. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Córdoba.
53. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Mocoa - Putumayo.
54. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Pasto - Nariño.
55. Mesa Distrital de Participación Efectiva de Bogotá - Cundinamarca.
56. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Casanare.
57. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Cartagena - Bolívar.
58. Mesa Municipal de Participación Efectiva de El Carmen de Viboral - Antioquia.
59. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Toro - Valle del Cauca.
60. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Morales - Bolívar.
61. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Obatalá - Magdalena.
62. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Sitio Nuevo - Magdalena.
63. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Viotá - Cundinamarca.
64. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Chaparral - Tolima.
65. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Algeciras - Huila.
66. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Guapi - Cauca.
67. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Nariño.
68. Proceso de fortalecimiento a la participación - Familias Andje (familias de víctimas de procesos activos dentro de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado).
69. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Jóvenes Panamá.
70. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Jóvenes Quito.
71. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Asilo Torre Vieja.
72. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Villa Colombia.
73. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Revivir – Víctimas del Conflicto Armado en España.
74. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Grupo de mujeres Esmeraldas - Ecuador.
75. Mesa Local de Participación Efectiva de Bosa - Cundinamarca.

Además, el CNMH realizó, entre 2019 y 2021, 30 eventos de participación de víctimas en diferentes municipios del país.

1. Acción de memoria en Villavicencio.

2. Acción de memoria en Marsella.
3. Acción de memoria en Cúcuta.
4. Acción de memoria en Montes de María.
5. Acción de memoria en Toribío.
6. Valle del Cauca, Cali: KM18 “Conmemoración de secuestro masivo KM18”.
7. Valle del Cauca, Florida “Conmemoración y reconocimiento a las víctimas del municipio”.
8. Huila, Rivera “Marcha de la luz”.
9. Bolívar, Soplaviento “Conmemoración Andrés Molina Ramírez”.
10. Conmemoración 31 años del avión de Avianca (Bogotá, Cali y Medellín).
11. Bolívar, Santa Rosa del Sur “Conmemoración Desaparición Forzada Edgar Quiroga”.
12. Córdoba: Apartada.
13. Córdoba: San José de Uré.
14. Antioquia: Titiribí.
15. Antioquia: Anzá.
16. Córdoba, Tierralta: “Lienzos de memoria y esperanza”.
17. Sucre, Santiago de Tolú: “Lienzos y narrativas de memoria en Santiago de Tolú”.
18. Chocó- Riosucio: “Bitácoras y Galería” “Rostros que caminan”.
19. Santander - Puerto Parra: “Galería Fotográfica por la memoria Histórica del municipio”.
20. Putumayo – Villagarzón: “Galería de la memoria para la vida y no olvido por la Paz de Villagarzón”.
21. Ginebra - Valle del Cauca.
22. Puerto Parra - Santander.
23. Encuentro internacional de víctimas en el exilio realizado en Bogotá.
24. Tolú Viejo - Sucre.
25. Chigorodó - Antioquia.
26. Sitio Nuevo - Magdalena.
27. Zambrano - Bolívar.
28. Arauca - Arauca.
29. Chaparral - Tolima
30. Bogotá.

4.4.6. Estrategia Nación Territorio

El CNMH, por medio de la Estrategia Nación Territorio (ENT), busca transferir herramientas técnicas a funcionarios de alcaldías y gobernaciones para que, de forma autónoma y con las capacidades locales, avancen en procesos de concertación con víctimas y

organizaciones de víctimas, incluyendo mesas de participación efectiva, en el diseño de acciones de memoria, planes de trabajo para su concreción y acciones para su difusión, consolidando de esta forma bases para que se consolide el deber de memoria del Estado en el territorio. Así, el CNMH logró asistir técnicamente a las siguientes 75 autoridades territoriales.

1. Amagá - Antioquia.
2. Betulia - Antioquia.
3. Dabeiba - Antioquia.
4. Toribio - Cauca.
5. Buenaventura - Valle del Cauca.
6. Cali - Valle del Cauca.
7. Puerto Inírida - Guainía.

Nodo Chocó (7 municipios)

8. El Carmen de Atrato.
9. Juradó.
10. Lloró.
11. Medio Baudó.
12. Nóvita.
13. Río Quito.
14. San José del palmar.

Nodo Centro (3 municipios)

15. Becerril - Cesar.
16. Fuente de Oro - Meta.
17. El Retorno - Guaviare.
18. Chigorodó - Antioquia.
19. Mocoa - Putumayo.
20. Cumaribo - Vichada.
21. Anzá - Antioquia.
22. Puerto Caicedo - Putumayo.
23. Riosucio - Chocó.
24. Angostura - Antioquia.
25. Florida - Valle del Cauca.
26. Aracataca - Magdalena.
27. Santa Fe de Antioquia - Antioquia.
28. Pradera - Valle del Cauca.
29. Santiago de Tolú - Sucre.

30. Titiribí - Antioquia.
31. Ginebra - Valle del Cauca.
32. San Onofre - Sucre.
33. Segovia - Antioquia.
34. Puerto Parra - Santander.
35. Toluviejo - Sucre.
36. Yondó - Antioquia.
37. Planadas - Tolima.
38. Curumaní - Cesar.
39. Mallama - Nariño.
40. Tierralta - Córdoba.
41. Neiva - Huila.
42. Santa Barbara-Izcuandé - Nariño.
43. La Apartada - Córdoba.
44. La Tebaida - Quindío.
45. Villagarzón - Putumayo.
46. San José de Uré - Córdoba
47. Belén de Umbría - Risaralda.
48. Orito - Putumayo.
49. Soplaviento - Bolívar.
50. Saravena - Arauca.
51. Neiva - Huila.
52. Carmen de Viboral - Antioquia.
53. Cubarral - Meta.
54. Miranda - Cauca.
55. Anorí - Antioquia.
56. Briceño - Antioquia.
57. Riosucio - Chocó.
58. Unguía - Chocó.
59. Florencia - Caquetá.
60. Sitio Nuevo - Magdalena.
61. Zambrano - Bolívar.
62. Buenaventura - Valle del Cauca.
63. López - Cauca.
64. El Charco - Nariño.

65. Puerto Asís - Putumayo.
66. Dibulla - La Guajira.
67. Fundación - Magdalena.
68. Morales - Bolívar.
69. Yondó - Antioquia.
70. Tierralta - Córdoba.
71. Planadas - Tolima.
72. Cali - Valle del Cauca.
73. Santiago - Putumayo.
74. Chaparral - Tolima.
75. Bogotá, localidad de Bosa.

4.4.7. Enfoques diferenciales

El trabajo del CNMH, en materia de enfoques diferenciales, ha sido transversal a todos los procesos misionales de la entidad, con el fin de generar productos que los incorporen desde su diseño hasta su evaluación y seguimiento. El CNMH cuenta con los enfoques diferenciales étnico; de género; de niños, niñas y adolescentes; de discapacidad y de personas mayores, con el fin de aportar en la comprensión de las afectaciones del conflicto armado.

Durante el periodo 2019-2021, los equipos de los enfoques diferenciales han adelantado 104 procesos de memoria histórica con poblaciones específicas. Entre los más importantes y que tuvieron un alto impacto tenemos los siguientes:

1. Informe Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia - Informe Nacional de Memoria Histórica de los Pueblos Indígenas. Este informe se realizó en conjunto con la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC, en donde se recogen sus experiencias y memorias, así como fuentes bibliográficas y estadísticas actualizadas que surgieron de un análisis riguroso a diferentes bases de datos. Este informe, además aporta a una interpretación más precisa del historial de violencias contra los 102 pueblos indígenas del país. De esa manera se considera su historia, palabra, tiempos, concepción del espacio y del origen, sentidos de vida y muerte, y sus contribuciones a la construcción de paz. Se realizaron cuatro eventos, un lanzamiento del micrositio (<https://memoria.onic.org.co/>). En 2019, se realizó el lanzamiento del informe, y en las vigencias 2020 y 2021 se llevaron a cabo 13 socializaciones y la entrega de la publicación en diferentes comunidades indígenas.
2. Con las comunidades étnicas, tanto indígenas como Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP), se tienen compromisos desde el Plan Nacional de Desarrollo: realizar 22 iniciativas de memoria histórica con las comunidades indígenas (15 pactadas inicialmente, y 7 adicionales de acuerdo con la programación interna del CNMH), de las cuales se han acompañado 7 y en el 2022 se espera terminar con las 15 iniciativas pendientes. Con las comunidades NARP se vienen acompañando 16 iniciativas de las cuales se ha concluido 1, las 15 restantes se espera concluir las en 2022.

3. Con el enfoque étnico, en 2019, se realizó el acto de inhumación y despedida espiritual de las víctimas de Bojayá, “Bojayá honra a los sagrados espíritus”, y se entregaron 40 álbumes familiares producidos por el CNMH.
4. El acompañamiento al proceso de memoria de los pueblos Bora, Ocaina, Muinane y Uitoto de La Chorrera y gestión de su Observatorio de Pensamiento: Casa de la Resistencia Universal de los Hijos del Tabaco, la Coca y la yuca dulce para su inclusión en el especial digital, “Enseñanzas desde los Observatorios de Pensamiento y Lugares de Memoria de Pueblos indígenas y afrodescendientes”, alojados en el micrositio del Museo.
5. Socialización y contextualización de los contenidos de la Maleta Memorias Étnicas con la mesa de víctimas de Bogotá, el Consejo Comunitario Obatalá, organizaciones sociales de San Basilio de Palenque, el Consejo Comunitario Tutunendo, organizaciones sociales de Riosucio - Chocó y con la Institución Educativa INEM de Tunja y la Universidad del Pacífico, sede Buenaventura.
6. Diálogo intercultural con los delegados de los pueblos Wiwa, Uitoto MiNiKa, Bora, Ocaina, Muinane, Barí, Nasa y Awá que participaron en la construcción de los contenidos de la exposición SaNaciones: Caminos de Resistencia.
7. En 2019, el enfoque adultos mayores lanzó la plataforma transmedia “Sin Tiempo para Olvidar” en la Cinemateca Distrital de Bogotá.
8. En cumplimiento de la Ley 271 de 1996, se estableció que el último domingo del mes de agosto de cada año, se conmemorará el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado. En consecuencia, el CNMH desarrolló un tablero conmemorativo que contiene cifras de afectaciones a las personas mayores y un video desde la voz de las personas mayores y su rol como constructores de paz y memoria, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/tableros-conmemorativos/hacemos-un-homenaje-en-el-mes-de-las-personas-mayores/>
9. En 2020 el enfoque de género orientó su trabajo con las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, indígenas desplazadas, sectores sociales LGBT, víctimas de violencia sexual afro, inclusión del enfoque de género en el Museo de la Memoria de Colombia y articulación interinstitucional. Se destacan los siguientes productos:
 - ✓ Cortometraje “‘Vamo’ A Sembrar”. Participaron de 11 lideresas sociales de distintos territorios en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Nariño, Bolívar y Valle del Cauca.
 - ✓ Cartilla “Mujeres Recuperadoras”. Participaron mujeres indígenas del departamento de Nariño.
 - ✓ Cortometraje “Sectores Sociales LGBT y Conflicto Armado”. Participaron 12 personas víctimas de los sectores sociales LGBT.
 - ✓ Documento “Crónicas de Mujeres Afro Víctimas de Violencia Sexual”. Participaron 5 mujeres afro víctimas de violencia sexual provenientes de los departamentos de Valle del Cauca y de Nariño. Documento en proceso de revisión.

10. En 2021, el enfoque de discapacidad lanzó el documental de la Iniciativa de Memoria Histórica (IMH), “Renacer: La Memoria del Cuerpo”, liderado por la Asociación para la Discapacidad del Magdalena Medio - AMDIS de Barrancabermeja - Santander.
11. En 2020, el enfoque de niños, niñas y adolescentes realizó cinco audiovisuales, alojados en la página web del Museo de Memoria de Colombia, con contenidos que facilitan el diálogo entre niños y niñas, respecto al conflicto armado, la memoria y el desplazamiento, y un documento de orientaciones para la incorporación del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en el acompañamiento a IMH.

Durante lo corrido del 2022, el enfoque étnico ha avanzado en la formulación, definición y concertación de los procesos del plan de trabajo priorizados para esta vigencia:

1. Socialización del Informe: Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. A partir de la priorización realizada por la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se ha realizado 1 socialización del informe con el Cabildo Mayor Ettenaka (Macro Norte), y se tienen programadas las cuatro restantes con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa -ASOU'WA (Macro Centro), la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Departamento de Arauca-Ascatidar (Macro - Orinoquía), Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU (Macro - Occidente), y con una asociación por definir de la Macro Amazonía.
2. Fortalecimiento de colectivos y organizaciones para la formulación de acciones de memoria con enfoque étnico. Recorrido sonoro por lugares de memoria del suroccidente Colectivo Criando Memoria - Fase 2; acompañamiento proceso construcción memoria histórica y concertación con el Clan Epinayú (pueblo Wayuu) Bahía Portete Fase 2; Calendario propio Wiwa - Kussanjua; acompañamiento a los procesos de Memoria en el municipio de Bojayá (Chocó) y acompañamiento equipo IMH consejos comunitarios: Cacarica, Acaba y Río Pepe.

Por su parte, el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, durante lo corrido del 2022, ha venido articulando acciones con el enfoque étnico para aportar en la transversalización de esta mirada diferencial en el proceso de construcción de una herramienta para niñas y niños que les permita acercarse a las voces de los pueblos indígenas, expuestas en el Informe Nacional Tiempos de Vida y Muerte. Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. Además, se encuentra desarrollando los siguientes procesos:

- ✓ Proceso de asistencia técnica a la Pastoral Educativa de la Diócesis de Granada, en el desarrollo de procesos de memoria histórica que cuentan con la participación de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Proceso de memoria histórica con la participación de adolescentes, víctimas del conflicto armado y habitantes de la localidad de Usme.
- ✓ Proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en acciones y procesos de memoria, en línea de no repetición y reconocimiento de la diversidad, a la Corporación Convivamos.
- ✓ Proceso de participación de niñas, niños y adolescentes en la visibilización de los daños e impactos que han sufrido por causa del conflicto armado; una apuesta por llevar la memoria a la esfera pública.

Los enfoques de personas mayores y discapacidad, avanzan en los siguientes procesos:

- ✓ Fortalecimiento con la Asomuariari (Asociación de Mujeres Construyendo Desarrollo para la Región del Ariari) de Granada - Meta.
- ✓ Socialización del documental “Memorias del tiempo” Fase II, en el municipio de Fusagasugá, con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.
- ✓ Articulación con la Agenda Exilio para la construcción de metodologías conjuntas, con el ánimo de incorporar el enfoque de personas mayores en los acompañamientos que se llevan a cabo en diferentes consulados.
- ✓ Apoyo a una serie radial con personas mayores y personas con discapacidad en España.
- ✓ Apoyo técnico a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) para la implementación de metodologías que permitan recoger historias de vida de sobrevivientes de minas antipersonal en diferentes municipios de Colombia.
- ✓ Apoyo al Enfoque Étnico para la socialización del Informe Nacional de Pueblos Indígenas “Tiempos de Vida y Muerte” en formato de lectura fácil - braille en las bibliotecas públicas de Cundinamarca.

Por último, el Enfoque de Género adelanta las siguientes acciones:

- ✓ Difusión del audiovisual “Vamo a Sembrar”: durante el 2022, se confirmaron posibles espacios para las tres actividades de presentación de este audiovisual a nivel nacional. El primero de estos, fue en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, y el segundo, en la Feria del Libro de Barrancabermeja. En estos espacios se espera contar con el acompañamiento de algunas de las participantes que brindaron sus testimonios para el documental.
- ✓ Acompañamiento “No es Hora de Callar”: se recibió solicitud de acompañamiento a la organización “No es Hora de Callar”, con el objetivo de contribuir con aportes conceptuales y metodológicos en perspectiva de género en lugares de memoria. Este es un proceso interinstitucional del que participan otras entidades del orden nacional y del gobierno local de Bogotá. Se prevé el desarrollo de reuniones de acompañamiento para el segundo trimestre.
- ✓ Microrrelatos Trans: durante lo corrido del 2022, se efectuó contacto con liderazgos del departamento de Bolívar, para considerar posibilidades de testimonios de personas LGBTI - víctimas de actores armados, ubicadas en distintos municipios de la región de Los Montes de María. En particular, y tras la visita desarrollada en el mes de marzo al municipio de El Carmen de Bolívar, se concertó con liderazgos de la región considerar el apoyo del CNMH a las actividades en el marco de la conmemoración del 9 de abril, así como de evaluar posibilidades de acompañar la Ruta Montemariana, la cual busca recorrer distintos municipios de los Montes de María.
- ✓ Conversatorio Virtual Memorias Trans: se inició proceso de concertación con el equipo del Museo de la Memoria de Colombia para concertar la fecha del desarrollo de los encuentros virtuales con las personas trans de Arauca, participantes de este proceso. Se espera que estas actividades se desarrollen en el segundo trimestre de la vigencia 2022.
- ✓ Conmemoración víctimas LGBTI: se acompañó a la organización “Todos Somos Iguales”, a una jornada deportiva, con participación de representantes de distintas entidades del gobierno nacional, como parte de la agenda de actividades conducente a conmemorar a las personas LGBTI víctimas de actores armados.

- ✓ Acompañamiento Programa Protección Indígenas Desplazadas: se adelantó proceso de articulación y concertación con los equipos de Iniciativas de Memoria Histórica y Enfoque Étnico para identificar oportunidades para acompañar a mujeres indígenas desplazadas que lideran iniciativas de memoria histórica priorizadas por el CNMH para la vigencia 2022. Se espera que durante el segundo trimestre se consolidé un cronograma y plan de trabajo.
- ✓ Conmemoración víctimas de violencia sexual: se identificó la importancia de desarrollar acciones encaminadas a difundir las publicaciones del Enfoque de Género relacionadas con los temas de violencia basada en género y violencia sexual en el marco de agendas culturales y espacios académicos a desarrollar se en Bogotá y Barrancabermeja. Durante el segundo trimestre se concertarán cronograma y plan de trabajo.

4.5. Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)

El CNMH cuenta con el Observatorio de Memoria y Conflicto, en adelante OMC, cuyo trabajo se enfoca en la planificación, producción, gestión, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, a través de la analítica de datos, elaboración de informes y estudios, y la disposición de éstos en la plataforma digital, con el fin de contribuir con el deber de memoria del Estado, al esclarecimiento histórico, la reparación simbólica y la no repetición, en lo relativo a las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado interno colombiano.

El CNMH, por medio del OMC, ha desarrollado cinco líneas de acción:

1. **Identificación y gestión de fuentes de información:** en la vigencia 2021 el CNMH, a través del OMC, pasó de 611 a 651 fuentes procesadas en comparación con la vigencia 2020, así mismo, aumentó el número de documentos identificados en 527, pasando de 32.609 en 2020 a 33.136 en diciembre de 2021.
Se destaca el acercamiento con entidades externas para el intercambio de información, entre las entidades con las que se sostuvieron diálogos se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, todas las entidades que conforman Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), entre otras. Con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se logró ampliar el acuerdo de intercambio de información y así tener acceso a las declaraciones contenidas en el Registro Único de víctimas.
2. **Documentación de nuevos eventos de violencia del conflicto armado en el SIEVCAC:** se ingresó al Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC), 5000 hechos victimizantes en el año 2020, seguido de 1539 hechos victimizantes en la vigencia 2021, cifra con la que se llegó al acumulado total de 359.248 eventos de violencia en el marco del conflicto armado. Al 31 de mayo de 2022, se han documentado 847 eventos de violencia nuevos en el SIEVCAC para un total de 360.896.
3. **Implementación de la segunda versión del Sistema de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC):** para mejorar la funcionalidad del sistema se aplicó la metodología para el desarrollo del *software* que incluye el proceso de análisis, diseño, desarrollo, implementación, pruebas, documentación, mantenimiento y soporte dando lugar a la implementación de la segunda versión del

SIEVCAC; así mismo, se logró el fortalecimiento del entorno tecnológico y de seguridad de este. Además, se realizaron tres ciclos de aseguramiento de calidad de los datos utilizando la metodología y el software desarrollado para tal fin por parte del OMC, y que tuvo como propósito la detección y solución de inconsistencias para elevar la calidad de la información que se entrega a usuarios internos y externos, alcanzando un 97% de calidad en los datos.

4. **Difusión de contenidos:** entre 2020 y mayo de 2022, se llevaron a cabo diferentes acciones de difusión, entre las que se encuentran jornadas de transferencia de conocimientos del trabajo del OMC a usuarios internos de las direcciones técnicas, oficinas asesoras y los equipos de enfoques diferenciales e Iniciativas de Memoria Histórica; así como a usuarios externos (Secretaría de Gobierno de Antioquia, Universidad Distrital, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecida. Adicionalmente, se llevaron a cabo cuatro boletines estadísticos regionales (Pacífico, Central, Caribe y Nacional), se elaboraron tres estudios analíticos del conflicto armado (Índice de Distribución de la Violencia, Estudio de Violencia Sexual y Estudio: relación entre los grupos armados y las modalidades violentas entre 2007 y 2020), y se llevó a cabo la construcción y presentación de la Guía Pedagógica del OMC “Comprender el conflicto armado desde los datos”, en conjunto con la estrategia de Pedagogía del CNMH.

En colaboración con la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, el OMC desarrolló diferentes piezas gráficas para llevar a cabo difusión en redes sociales de las principales cifras contenidas en el SIEVCAC.

Finalmente, el OMC actualizó su sitio web donde se incluyó: metodologías, tableros de visualización de datos al igual que infografías con los datos más relevantes de la dinámica del conflicto armado, tableros conmemorativos, estudios y boletines estadísticos, datos abiertos, y visores geográficos que hacen parte del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

5. **Implementación de la plataforma analítica para el OMC:** se implementó la metodología y sistema para el aseguramiento a la calidad de los datos del SIEVCAC, desarrolló la solución de la bodega de datos (fundamento del Sistema de Información Estadístico), se implementó Power BI como herramienta de inteligencia de negocios con la cual se producen los tableros estadísticos, se implementó el Sistema de Información Geográfica (SIG) del CNMH y se implementó un modelo de analítica de datos descriptiva utilizado en el estudio Índice de Distribución de la Violencia del Conflicto Armado. Con respecto al SIG, es importante destacar que se logró consolidar en un único repositorio la totalidad de la información geográfica producida por la entidad, incluida la producida en más de 10 años de creación del CNMH, así como la implementación de herramientas para su visualización y uso.

En 2021, el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (Sievcac) fue reconocido por el DANE como una operación estadística estratégica para el país y, en tal sentido, se promueve su uso para la toma de decisiones, la formulación y evaluación de política pública, la investigación, así como impulsar el dialogo nacional en estas temáticas basado en evidencia.

El OMC también brindó apoyo al Grupo de Gestión Tecnológica de la Dirección Administrativa y Financiera y a las áreas misionales del CNMH en el aseguramiento de la calidad de los datos y el desarrollo de sistemas de información, tales como el Sistema de Información de Acciones e Iniciativas de Memoria; el Sistema de Información para la Participación y el Relacionamento del Museo de Memoria; el Sistema de Información para la Recolección de Objetos de Museo.

Con el fin de fortalecer el trabajo realizado por el OMC y garantizar su óptimo funcionamiento a futuro, se sugiere continuar las gestiones tendientes a la suscripción de convenios para el intercambio de información con entidades y organizaciones productoras; continuar con el fortalecimiento, a nivel de recursos, de la operación estadística “Estadísticas de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Interno Colombiano” y su certificación ante la norma técnica Icontec NTC PE 1000 - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el marco del Sistema Estadístico Nacional SEN; fortalecer el equipo de documentación o registro de información en el Sievcac, en atención al artículo 160 de la Ley 1955 de 2019 y a lo que defina el futuro Plan de Desarrollo en la materia.

Por último, sería pertinente el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica sobre la cual se encuentran alojados los sistemas de información implementados por el OMC y la renovación del licenciamiento de las herramientas de *software* utilizadas para el desarrollo de los sistemas de información; el incremento de esfuerzos tendientes a lograr la plena implementación de la política MIPG de gestión de la información estadística que estuvo a cargo del OMC en la presente vigencia, así como la política MIPG de gestión de conocimiento y la innovación que estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y que se apoyó activamente desde el OMC y el fortalecimiento del proceso de socialización y difusión de los productos y servicios del OMC para que los grupos de valor cuenten con insumos de calidad para gestionar sus expectativas y necesidades de información en materia de memoria histórica, verdad, reparación y no repetición.

4.6. Pedagogía y Comité de Publicaciones y Procesos Editoriales (CIPE)

La estrategia de pedagogía de CNMH obedece al objetivo misional de “Promover la apropiación social de la memoria histórica de conflicto armado colombiano a partir de estrategias orientadas al reconocimiento de las víctimas, a la contribución a la verdad y a la no repetición de los hechos violentos, con distintos públicos de la sociedad”. Para implementar dicho objetivo, el CNMH cuenta con una asesora de dirección general y con una línea presupuestal para pedagogía en el proyecto de transversales adscrito, hoy en día, a la Dirección de Construcción de Memoria Histórica. La línea de pedagogía ha explorado el acompañamiento a diversos públicos, desde docentes e instituciones educativas, hasta entidades estatales de todos los niveles pasando por el sector cultural.

En la vigencia 2019, se desarrolló el IV Encuentro de la Red Nacional de Maestros y Maestras por la Memoria y la Paz en Nariño que promovió la elaboración participativa de los planes de acción, por cada nodo territorial. Se avanzó en el fortalecimiento de los planes de trabajo de los nodos Antioquia, Suroccidente y Bogotá. En total 12 docentes desarrollaron acciones específicas para dar continuidad a dicha red. En el acompañamiento, articulación y fortalecimiento a los Grupos Regionales de Memoria Histórica se realizó el VII Seminario de Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH) en la ciudad de Cali. Este espacio fue organizado conjuntamente entre la Universidad Javeriana Cali, la Universidad Cooperativa de Colombia Cali, ICESI y el Equipo de Pedagogía del CNMH. Sus objetivos fueron exponer los avances investigativos, tanto de

docentes como de estudiantes de algunos GRMH que tienen investigaciones y proyectos en curso y propiciar un espacio de retroalimentación sobre estos. También se aprobaron dos productos resultado del trabajo de los Grupos Regionales de Memoria: “Maestros, Conflicto y Memoria” (Unillanos) y otro sobre Bojayá (Universidad ICESI). En cuanto a incidencia en autoridades educativas de nivel nacional y local para consolidar la línea pedagógica, se logró asistir técnicamente al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá (SED).

Con el fin de ampliar la cobertura de la estrategia de pedagogía, durante la vigencia 2020 se rediseñaron sus objetivos con el fin de definir una manera de ampliar sus públicos. Con esto en mente, se reconocieron experiencias existentes en el país en torno a la pedagogía de la memoria por lo que desde el equipo se lideró la sistematización escrita y sonora de once experiencias, cuyos líderes participaron de la construcción del documento “Reflexiones y experiencias en torno a la pedagogía del conflicto armado colombiano” que fue publicado en el 2021 (<https://centrodememoriahistorica.gov.co/reflexiones-y-experiencias-en-torno-a-la-pedagogia-del-conflicto-armado/>). Como segunda acción, se diseñó e implementó la estrategia de formación, promoción y circulación en torno al acervo documental de la entidad en unidades informativo documentales (bibliotecas y centros de documentación), resultado de lo cual en el 2020 se acompañaron 4 redes de bibliotecas: el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Red de Bibliotecas de Comfenalco, la Red de Biblioteca de Colsubsidio y la Red de Bibliotecas de La Guajira. Se continuó con la asistencia técnica a instituciones y organizaciones, para lo cual se desarrollaron acciones formativas a 101 organizaciones e instituciones a partir de 3 tipos de talleres: Entretejiendo memorias (docentes y gestores culturales y funcionarios); Memorias itinerantes (estudiantes) y Centro de interés (bibliotecas). Se avanzó en un informe de impacto de la implementación del material pedagógico “Caja de Herramientas” que fue desarrollado por la Universidad Javeriana, la Universidad de la Sabana y la Universidad Distrital, y con algunos maestros de Norte de Santander, Meta y Caquetá, cuyo estudio fue financiado por GIZ-AMBERO. Por último, y dado que en esta vigencia se delegó la Secretaría Técnica del Comité de Publicaciones y Procesos Editoriales (CIPE) a la Asesora con funciones de Pedagogía (Res 120/2020), entre agosto y diciembre se evaluaron en total 12 productos para publicación que fueron gestionados por una editora.

En la vigencia 2021, se dio continuidad a los objetivos propuestos en la vigencia anterior por lo que se actualizó el procedimiento de pedagogía (PMH-PO v4) que, en la actualidad, tiene tres acciones: Asistencia técnica en pedagogía de la memoria; Acciones pedagógicas de promoción de productos y Generación de nuevo conocimiento en pedagogía de la memoria. Lo anterior se expresó en cinco indicadores para la vigencia, así: en generación de nuevo conocimiento se sistematizaron 5 guías pedagógicas y metodológicas como resultado de la capitalización del saber de los equipos de la entidad, más específicamente DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad), OMC (Observatorio de Memoria y Conflicto) y Pedagogía y se diseñaron y virtualizaron en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional (Cindet) cinco módulos formativos para las modalidades virtual y presencial; también se logró sistematizar la experiencia pedagógica de la corporación ASSED en un conjunto de materiales educativos para los grados 8.º y 9.º, 10.º y 11.º.

Se asistió técnicamente a 50 instituciones de todo el país y se diseñaron e implementaron 3 estrategias de promoción y circulación con 3 redes de Bibliotecas, dos de ellas universitarias: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Distrital y Red de Bibliotecas de Maicao en el marco del Convenio suscrito con la Alcaldía. Como resultado de este último proceso formativo se diseñaron e implementaron 35 agendas culturales en 19 bibliotecas en las que participaron 608 personas; se realizó el desarrollo de colecciones

del acervo documental del CNMH en 46 bibliotecas del país, con un envío total de 2209 materiales bibliográficos y 311 envíos institucionales o individuales representados en 10.817 materiales bibliográficos, como resultado de solicitudes externas, envíos a evaluadores y autores (CIPE). Por último, y dado que en esta vigencia se incluyó el indicador de Secretaría Técnica CIPE, se actualizó el procedimiento de evaluación (GIV-PR-009) y se sometieron a evaluación externa y editorial 40 productos para publicación de acuerdo con las categorías propuestas en la Resolución 120 de 2020.

En lo que va de la vigencia 2022, con corte a 31 de mayo, se radicaron y certificaron para publicación 8 productos pedagógicos y se avanzó en la base de datos de productos digitales para la apropiación social, en la línea de generación de nuevo conocimiento. Se han asistido técnicamente a 63 instituciones y organizaciones de 80 propuestas para la vigencia, y se proyectó e implementó la primera la parte del plan de trabajo con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en el marco del convenio suscrito con la Biblioteca Nacional en octubre de 2021, a partir del desarrollo de 8 talleres formativos a bibliotecarios de 153 bibliotecas vinculadas a 29 redes, en 121 municipios del país. Y en lo referente a la Secretaría Técnica CIPE, se contrató una editora líder que unificara todas las acciones editoriales a partir de lo cual se proyectó e implementó el plan de trabajo durante el primer trimestre, con un total de 18 productos evaluados y 16 productos certificados.

Con el fin de continuar proyectando la estrategia hacia su objetivo misional, se recomienda continuar avanzando en propuestas curriculares en pedagogía de la memoria en todos los niveles, para aportar las herramientas necesarias al sector educativo y dado que el Ministerio de Educación Nacional no tiene como función directa diseñar dichas acciones, el CNMH tiene la responsabilidad de proponer, conjuntamente con actores clave de sector, también con el MEN, este tipo de herramientas. Por otra parte, es necesario proyectar una forma de cualificar las maneras en las que el acervo documental e histórico del conflicto armado colombiano (iniciativa de memoria histórica, investigaciones, productos pedagógicos y metodológicos y archivo virtual de los derechos humanos) pueda ser reconocido y apropiado socialmente; lo anterior puede lograrse con la creación de un conjunto de mediaciones o productos cuyas rutas de desarrollo lleven a la consulta y uso efectivo de dicho acervo: cursos virtuales cortos, guías, podcast, videos, etc., que permitan que la sociedad, letrada o no, pueda explorar dicho acervo.

En cuanto a los aspectos editoriales, es necesario consolidar un equipo cualificado y completo que pueda asegurar que las publicaciones institucionales surtan un proceso editorial efectivo previo a su publicación y distribución. Lo anterior, implica crear el procedimiento editorial y tener un equipo de editores, correctores y diagramadores que se encarguen de ello. De manera complementaria y no menos importante, es necesario apropiar completamente las leyes de derechos de autor y de uso de la información y de reproducción, la emisión de registros editoriales así como la estrategia de distribución en consonancia con la Biblioteca Nacional de Colombia. En todas las acciones anteriores se avanzó pero a día de hoy es necesario consolidarlas.

4.7. Cooperación internacional y alianzas

El Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas (ECIA) del CNMH tiene como propósito “asesorar a la Dirección General en la formulación de propuestas técnicas y la gestión para la consecución de recursos adicionales, provenientes de cooperación nacional e internacional así como la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales y extranjeros en el marco del objeto misional del Centro de Memoria Histórica”. En consecuencia, el ECIA tiene como principal objetivo apoyar el intercambio de experiencias

y conocimientos técnicos, así como canalizar recursos que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales del CNMH, con agentes de la cooperación internacional, la academia, organizaciones internacionales, los sectores público y privado, la sociedad civil y otros aliados buscando promover la construcción, recolección y preservación de las memorias plurales y diversas de las víctimas del conflicto armado de Colombia; conjuga los esfuerzos de diferentes actores para complementar y diversificar los recursos técnicos y financieros de la institución e impulsa el posicionamiento internacional de la experiencia colombiana en materia de memoria histórica.

4.7.1. Proyectos y acciones interinstitucionales

A continuación, se presentan los proyectos desarrollados con los cooperantes entre 2019-2022:

Tabla 16. Proyectos desarrollados con cooperantes 2019-2022

2019			
No	COOPERANTE / ALIADO	PROYECTO / ACCIÓN CONJUNTA	RECURSO COOPERANTE
1	Banco KFW	Relacionamiento con institucionalidad de justicia transicional	82.500.000
2	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Fortalecimiento Técnico al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en Derecho Internacional Humanitario (DIH) y en la participación de la Fiesta del Libro y la Cultura	1.500.000
3	Museo de la Mujer del Sur de Vietnam	Intercambio de experiencias entre el centro nacional de memoria histórica y el museo de la mujer del sur de Vietnam	47.049.312
4	Universidad del Bosque	Ciclo de conferencias “Centro Nacional de Memoria Histórica y Post-conflicto”	NA
5	Museo sitio de memoria ESMA, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y Parque de la Memoria, monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado - Entidades pares argentinas	Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del Museo de Memoria de Colombia	14.520.000
6	Embajada de Suiza y Ejército Nacional de Colombia	Lanzamiento de la publicación “Detrás del Uniforme” (multimedia)	NA
7	Embajada de Suiza y Cámara de Comercio	Lanzamiento digital de la publicación “Voces que Construyen: Memorias de Empresarios”	NA
8	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Fortalecimiento al mecanismo para el esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica	565.983.000
9	ACDI/VOCA	Lanzamiento de Decálogo de la memoria	7.454.638
10	GIZ	Fortalecimiento de procesos de pedagogía de la memoria histórica	14.400.000
11	ICESI	Lanzamiento de la publicación “Empresarios, Memorias y Guerra: Testimonios desde el Pacífico Colombiano”	NA
12	Chemonics	Producción Salón de la Memoria - IMH El Pueblo de la Memoria	17.000.000

2020			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	ProPaz/GIZ/Ambero	Herramienta Pedagógica: Historias de vida y experiencias comunitarias de lideresas	USD 3.700

2020			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
		sociales en el marco del conflicto armado en Colombia.	(COP \$13.072.100 ^[18])
2	Policía Nacional de Colombia	Investigación y construcción de memoria histórica a favor de la dignificación y reconocimiento del servicio de la Policía	Convenio sin recursos
3	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Rincones de la memoria en el bajo cauca antioqueño y noreste antioqueño	USD 40.000 (COP \$141.320.000)
4	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Apoyo a revisión y retroalimentación del Plan y Guion museológico del Museo de Memoria de Colombia	USD 25.000 (COP \$88.325.000)
5	Banco KfW/DNP	Fortalecimiento del Componente de Apropiación Social de la Memoria Histórica: Estrategia Nación-Territorio, Estrategia de Participación de Víctimas y Observatorio de Memoria y Conflicto.	USD 20.000 (COP \$70.660.000)
6	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Curso virtual de memoria histórica	USD 45.000 (COP \$158.985.000)
7	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Galería itinerante de Memoria y Construcción de Paz de El Bagre - Antioquia - "Renacer Bagreño"	USD 9.670 (COP \$34.164.110)
8	Gobernación de Caldas	Desarrollo de acciones conjuntas en el campo de la memoria histórica del conflicto en el Departamento de Caldas	Convenio sin recursos
9	Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights	Pasantía de Investigación con estudiante de la Maestría en Estudios Avanzados en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Estado de Derecho.	Proceso sin recursos
10	Open Group	Donación del pago de la cuota de membresía anual del CNMH al Comité Internacional de Museos (ICOM por sus siglas en inglés)	USD 872,5 COP \$3.100.000

2021			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	Expanding Historical Memory For Peace In Bajo Cauca & Nariño Pacific Communities del Programa Colombia Transforma de OTI/USAID	Apoyo a dos Iniciativas de Memoria Histórica: i) Para que no me olviden: la violencia me mato, pero la escritura me mantiene vivo" desarrollada en el municipio de El Bagre - Antioquia. ii) La colcha itinerante de la memoria.	\$ 48.695.778
2	Colombia's Exiled Voices Contribute To Truth And Reconciliation del Programa Colombia Transforma de OTI/USAID	Apoyo para el desarrollo del VI Foro Internacional de Víctimas (FIV) desarrollado en Bogotá - Colombia del 1 al 4 de julio de 2021.	\$ 10.387.000
3	Taller sobre derecho internacional humanitario	Fortalecer el conocimiento técnico de los funcionarios y contratistas del CNMH en derecho internacional humanitario (DIH), enfocado en desapariciones forzadas y niños, niñas y adolescente.	No aplica
4	Sistematización de la experiencia de implementación del Mecanismo	Sistematizar la implementación del Mecanismo No Judicial de Contribución a	

¹⁸ Por políticas del cooperante la cifra oficial del apoyo no es compartida, razón por la cual la aquí reportada corresponde a los valores proyectados por el CNMH cuando estimó el costo de las contrataciones.

2021			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
	No Judicial de Contribución a la Verdad	la Verdad de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) para reconocer y visibilizar los aprendizajes y transformaciones significativos de la experiencia en torno a los procesos de justicia transicional y de contribución al derecho a la verdad.	40.000 USD
5	Ciclo de Conferencias y Talleres "Memoria Histórica, Educación y Formación de Maestros" Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Centro Nacional de Memoria Histórica	Facilitar espacios de reflexión y diálogo con la comunidad académica y estudiantil de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en torno al conflicto armado colombiano, pedagogías de la memoria, memoria histórica y justicia transicional. A su vez, dar a conocer el trabajo y la contribución que realiza el CNMH en favor de la reparación de las víctimas del conflicto armado, la reconstrucción de memorias plurales y diversas, y de la reconciliación nacional.	No aplica
6	Ficha de proyecto Diálogos e Intercambios por la Memoria Col-Col Museo de Memoria de Colombia (MMC)	Construcción participativa de una estrategia de fortalecimiento de iniciativas de memoria, gestada por sus propios pares, lo cual potencie los procesos de trabajo en red, así como las agendas nacionales de construcción de paz consecuentes con las necesidades de las víctimas del conflicto armado y de la ciudadanía en general.	\$ 119.030.000
7	Programa ProPaz II	Por definir acción. En el marco del relacionamiento y propósito de trabajo conjunto con este cooperante en el año 2021, el CNMH acompañó al Programa ProPaz en escenarios y ejercicios específicos para el desarrollo de una consultoría con relación al "Diseño de propuesta para la presencia museográfica institucional de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, en el museo de memoria de Colombia".	No Aplica
8	Mesas de Diálogo Regionales Lecciones Aprendidas - Embajada de Irlanda	Contribuir al intercambio de conocimientos y experiencias entre las regiones, la Dirección de Museo de Memoria de Colombia y las víctimas de la violencia en Irlanda, en el marco de las Mesas de Diálogo Regionales.	\$ 23.800.000
9	Participación del CNMH en la Semana de la Educación	Generar espacios académicos que, partiendo de los ejes propuestos por el modelo de la Universidad El Bosque, permitan a la comunidad de la Facultad de Educación socializar, liderar, compartir y diseñar experiencias de aprendizaje integradoras.	No aplica
10	Fundación Polus Center Colombia	Apoyar a víctimas del conflicto armado de la fuerza pública en acciones de memoria. En proceso de gestión.	Por definir

2022

No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	Fundación Polus Center Colombia	Apoyo para la vinculación a la organización Internacional de Museos y Profesionales de los Museos (ICOM).	USD 866 (COP \$3.200.000)
2	Fundación Polus Center Colombia	Apoyo para la construcción de acciones de memoria en el marco del proyecto guerreros heridos de la Policía Nacional de Colombia.	\$70.000.000 COP

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

En lo referente a los intercambios logrados en el periodo están los siguientes:

Tabla 17. Intercambios realizados 2019-2022.

2019		
No	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Comisión de la Verdad, Justicia y Reconciliación de Mali	Se tuvo un diálogo acerca de las metodologías construidas por parte del CNMH para la construcción de memoria histórica.
2	Life of Mine: Sin miedo al camino Embajada de la Confederación Suiza en Colombia, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Exposición fotográfica en la que el CNMH hizo presencia a través de fotografías del informe “Esa mina llevaba mi nombre”. Así mismo, se llevó dicho informe.
3	Homenaje a los caídos en combate Ministerio de Defensa Nacional	El CNMH hizo presencia en el evento organizado por la UARIV y el Ministerio de Defensa con la publicación “Recuerdos de Selva”.
4	Consulado de Colombia en París	El Consulado de Colombia en París presentó una exposición del CNMH “Mujeres y Resiliencia”, en el marco del día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas.
5	Emiratos Árabes Unidos Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia	Reunión protocolaria con la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia tuvo como propósito presentar el trabajo realizado por el CNMH para identificar posibles líneas de cooperación.
6	“Palabras con Eco”: La voz de niños, niñas y adolescentes en los procesos de transición y construcción de paz El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)	Presentar y transferir las reflexiones, aprendizajes y observaciones que el CNMH ha identificado en relación con el enfoque diferencial con Niños, Niñas y Adolescentes en la construcción de memoria histórica.
7	Federación de Rusia	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
8	Intercambio académico entre la delegación de Morgan State University y el Fulbright-Hays Group Projects Abroad	En el marco de la implementación del proyecto “Colombia in the Twenty-First Century: History, Culture, Peace-building and Reconciliation”, financiado por Fulbright-Hays Group Projects Abroad, la delegación de Morgan State University relizo una visita al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) con el propósito de conocer los avances de Colombia en materia histórica y las líneas de acción de la entidad.
9	Reunión protocolaria de presentación del trabajo del CNMH a la Embajada de Egipto	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
10	Embajada de Argentina	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
11	Reunión protocolaria entre el “The Smithsonian Institution” y el CNMH	La reunión protocolaria entre el CNMH y The Smithsonian Institution tuvo como propósito compartir el avance de la

2019		
No	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
		construcción social y física del Museo Nacional de la Memoria de Colombia y reactivar la relación de cooperación establecida en el pasado entre las instituciones.
12	Reunión entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Asociación Probúsqueda de El Salvador	Presentar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y de la Dirección de Museo de Memoria Histórica, así como conocer el trabajo que adelanta la Asociación Probúsqueda en El Salvador.
13	Reunión de intercambio de experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS)	Intercambiar experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS) y explorar líneas de cooperación entre ambas instituciones.
14	POLUS - IX seminario de responsabilidad social Fundación El Nogal y Organización POLUS	Participación en el stand de POLUS y en el que se entregaron publicaciones del CNMH.
15	Participación del Centro Nacional de Memoria Histórica en el Seminario Internacional de Movilidad Humana Defensoría del Pueblo de Colombia	Visibilizar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica a través de la participación en el Seminario Internacional sobre Movilidad Humana, mediante una muestra fotográfica "Resiliencia"; unos stands en los que se entregaron publicaciones del CNMH; la realización de una presentación del mandato misional de la entidad ante el Comité Directivo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); y, la participación del Director General en el panel "Garantía de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado".
16	Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de América Latina y el Caribe (ILGALAC) y Corporación Femm de Colombia.	VIII Conferencia Regional de ILGALAC 2019 Colombia. En la cual se visibilizó el trabajo del CNMH a través de una conferencia en la que participó como ponente el líder del enfoque diferencial de Género, se exhibió la exposición "Esta guerra nos ha impedido amar(nos)", y se hizo entrega de publicaciones desarrolladas por el CNMH enfocadas en población LGBTIQ.

2020		
N°	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Embajada de Irlanda en Colombia	Visita del señor Mark Durkan y de la Embajada de Irlanda en Colombia al CNMH, al igual que la identificación de posibles espacios de cooperación.
2	Universidad Santo Tomás	Participación en conferencia sobre género y memoria histórica.
3	Race&Equality	Reunión de presentación del trabajo del CNMH y exploración de posibles espacios de cooperación entre ambas entidades.
4	Artist at Risk Connection	Reunión de presentación del trabajo del CNMH y exploración de posibles espacios de cooperación entre ambas entidades.
5	Universidad del Pacífico (Perú)	Reunión entre el CNMH y la Universidad del Pacífico de Lima, Perú para explorar posibles espacios de cooperación conjunta.
6	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Desarrollo del Conversatorio "Justicia Transicional y Memoria Histórica en Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad.
7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Desarrollo del Conversatorio "Transitional Justice and Historical Memory in Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes del Instituto de Lenguas de la Universidad.
8	Universidad del Rosario	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Discapacidad del CNMH a estudiantes de la asignatura "Discapacidad y Derechos Humanos" de la Universidad del Rosario y generación de un espacio de diálogo, reflexión y análisis sobre la relación entre discapacidad y el conflicto armado interno en Colombia.

2020		
N°	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
9	Universidad del Pacífico (Perú)	Espacio de intercambio de experiencias entre la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) y la Universidad del Pacífico sobre recolección, análisis y transcripción de testimonios.
10	Universidad Santo Tomás	Desarrollo del Conversatorio “Transitional Justice and Historical Memory in Colombia” a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de diversos programas de la Universidad.
11	Universidad El Bosque	Participación del CNMH en la cátedra inaugural de la Facultad de Educación de la Universidad, con el desarrollo de la conferencia titulada “El rol de la formación en lenguaje para el desarrollo de competencias de lectura crítica en contextos sociales complejos” a cargo de la Estrategia de Pedagogía de la entidad.
12	Fiesta del Libro de Cúcuta	Participación en el Conversatorio “Verdad que Florece” desarrollada en el marco de la Fiesta del Libro de Cúcuta.
13	Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos	Desarrollo del conversatorio “Transitional Justice and Historical Memory in Colombia” a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de la maestría en estudios avanzados en justicia transicional, derechos humanos y estado de derecho.
14	Universidad Alfonso X El Sabio (España)	Reunión entre el CNMH y la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid (España), para presentar el trabajo de la entidad y explorar posibles espacios de cooperación conjunta.
15	Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz	Presentación del trabajo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y de la Dirección de Construcción para la Memoria Histórica.
16	Parque de la Memoria de Argentina	Presentación del trabajo del Museo de Memoria de Colombia y avanzar en la concertación de una propuesta de intercambios técnicos entre ambas instituciones en temas relativos a museología, exposiciones, pedagogía y cultura.
17	Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz	Presentación del trabajo de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos.
18	Universidad ICESI - Embajada de Suiza	Desarrollo del conversatorio y presentación virtual de la publicación “Empresarios, memorias y guerras. Testimonios desde el Pacífico Colombiano”.
19	Ejército Nacional de Colombia	Desarrollo del Conversatorio: “Veteranos víctimas pertenecientes a la fuerza pública: ¿Qué sabemos?” realizado en el marco de la Semana por la Memoria.
20	Asociación Cívica por la Democracia de Nicaragua	Se realizó una charla magistral sobre la importancia de los procesos de construcción de memoria histórica en países en contextos de conflicto, así como una presentación general del trabajo de CNMH en los procesos de construcción de memoria histórica.

2021		
No.	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Charla sobre la relación entre la discapacidad y el conflicto armado interno.	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Discapacidad del CNMH a estudiantes de la asignatura “Discapacidad y Derechos Humanos” de la Universidad del Rosario y abrir un espacio de conversación donde los estudiantes reflexionen y construyan conceptos relacionados con los derechos humanos y la discapacidad en el marco del conflicto armado colombiano.
2	Reunión entre el CNMH y el Embajador de la República de Costa Rica en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
3	Reunión entre el CNMH y el Embajador de la República de Polonia en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
4	Reunión entre el CNMH y la Embajadora del Reino de Suecia en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.

2021		
No.	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
5	Reunión entre el CNMH y los Embajadores de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
6	Reunión entre el CNMH y la Directora de la Oficina en Colombia del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés).	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
7	Reunión entre el CNMH y la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
8	Presentación del trabajo que realiza la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del CNMH.	Presentación del trabajo de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos en materia de custodia, preservación y uso de archivos y documentos relativos a violaciones de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
9	Conferencia en inglés sobre la misión y áreas de trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Presentación de la misión y el trabajo que desarrollan las direcciones técnicas y los equipos de trabajo del CNMH.
10	Conferencia "Enfoque diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes del CNMH - Relación con Educación Infantil y Memoria Histórica".	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes del CNMH en torno a cómo hablar y hacer pedagogía del conflicto armado con esta población y los aprendizajes que de ellos se obtienen para la construcción de memoria en el país.
11	Conferencia ¿Cómo enseñar y hablar del conflicto armado y de memoria histórica en el aula? Enfoques y metodologías para el aula y aprendizajes y retos para la pedagogía de la memoria.	Presentación del trabajo de la Estrategia de Pedagogía de la Memoria Histórica del CNMH en torno a cómo enseñar y hablar del conflicto armado y de memoria histórica en ambientes pedagógicos y presentar las metodologías utilizadas para su aprendizaje, así como los retos para la pedagogía de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia.
12	Reunión entre el Director General del CNMH y la Directora del Programa en Historia y Cultura Latina y Proyectos de Participación Cívica del Museo Nacional de Historia Americana de EEUU.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Museo Nacional de Historia Americana de Estados Unidos.
13	Visita de la Dirección General al Museo Nacional de los Indios Americanos.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Museo Nacional de Indios Americanos.
14	Presentación del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Presentación del trabajo realizado en materia de documentación de hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado y exploración de posibles espacios de cooperación técnica conjunta con el apoyo de la sede en Colombia de la organización Information Management and Mine Action Program (IMMAP).
15	Reunión entre el CNMH y la Organización CARITAS Francia.	Presentación del trabajo del CNMH y exponer las apuestas estratégicas de la entidad de cara al último año de la presente administración, con el propósito de generar alianzas con la organización CARITAS Francia.
16	Reunión entre el Director General del CNMH y el Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP) de la Universidad Militar Nueva Granada.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto con el IEGAP y la Universidad Militar.

2021		
No.	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
17	Reunión entre el CNMH y el Instituto Smithsonian.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Instituto Smithsonian de los Estados Unidos.
18	Reunión entre el Director General del CNMH y la embajadora del Reino de Suecia en Colombia S.E. Helena Storm.	Presentación del trabajo del CNMH y exponer las apuestas estratégicas de la entidad de cara al último año de la presente administración, con el propósito de generar alianzas.
19	Reunión entre el CNMH y el Jefe de cooperación de la Unión Europea en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto.
20	Reunión entre el Director General del CNMH y representante de PAX Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto.

2022		
N°	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Reunión de articulación Embajada de los Estados Unidos	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
2	Proceso de articulación Universidad del Rosario	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
3	Proceso de articulación Profamilia	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
4	Presentación de procesos de memoria con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)	Presentación de trabajo desarrollado por el CNMH y exploración de posibles acciones conjuntas con la FUPAD.
5	Intercambio internacional con lugares de memoria (CNMHCEV-LUM)	Conocer los aprendizajes pertinentes sobre la presencia de las Comisiones de la Verdad en Museos de memoria histórica que puede transferir el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social del Ministerio de Cultura del Perú (LUM) a la experiencia colombiana.
6	Visita de la comunidad internacional (Unión Europea) a la obra del Museo de Memoria de Colombia	Socializar con la comunidad diplomática de la Unión Europea en Colombia, los avances, retos y proyecciones en la construcción física y social del Museo de Memoria de Colombia (MMC).
7	Evento de presentación logros CNMH y trabajo con la comunidad WiWa	Presentación de la gestión desarrollada por el CNMH en el último trienio, de las apuestas de trabajo de líderes WiWa para la reconstrucción de la memoria histórica

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

4.7.2. Comité Asesor Internacional

El Comité Asesor Internacional, se creó mediante Resolución 017 de 2015, como órgano colegiado de carácter permanente con el propósito de brindar asesoría técnica a la entidad en temas misionales. Mediante Resolución 110 de 2020, se modificó el artículo 3.º relativo a los integrantes y al quórum.

Actualmente, el CAI del CNMH está conformado por las siguientes personas las cuales han aceptado la invitación del Director Acevedo a formar parte del mismo:

1. Lilian Lizbeth Barrientos, presidente del Comité Nacional Programa Memoria del Mundo de la UNESCO Guatemala.

2. Juan Manuel Burga, director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) de Perú.
3. Eduardo Mackenzie, Investigador Asociado de la Universidad de Paris X Nanterre.
4. Magdalena Mieri, Directora del Programa en Historia y Cultura Latina del Instituto Smithsonian.

Si bien, durante las vigencias 2020-2021, el CAI no sesionó dado que está pendiente la designación de uno de los 5 miembros que integran el Comité, el CNMH ha contado con la asesoría y acompañamiento en diversas actividades de dos de sus miembros: la doctora Lilian Lizbeth Barrientos, participó como conferencista en el Tercer Seminario Internacional de Archivos, Derechos Humanos, Memoria Histórica y Transparencia, realizado por la Dirección Técnica de Archivo de los Derechos Humanos en 2021 y además contamos con su apoyo para la revisión de un texto de carácter técnico sobre la anonimización de archivos. Por otra parte, en mayo de 2022, recibimos la visita de la doctora Magdalena Mieri, quien sostuvo reuniones con los equipos de la Dirección Técnica de Museo, con el propósito de intercambiar experiencias y brindarles asesoría técnica, visitó el predio donde se construye el Museo y dictó la conferencia inaugural del 1º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica, que realizamos en alianza con Minciencias, entre el 4 y el 6 de mayo.

4.7.3. Otras alianzas

Firmes creyentes que la participación del sector privado es fundamental para la transformación social, hemos establecido contacto con el sector privado por medio de ejercicios de sensibilización y presentación de la labor misional del CNMH y de la memoria histórica en la apuesta nacional para la construcción de paz y reconciliación. Así, se estableció contacto con asociaciones y agremiaciones del empresariado nacional y con cámaras de comercio bilaterales en el país. En este sentido, en el marco de los aprendizajes y reflexiones generados con aliados (privados) se sugiere continuar el relacionamiento con asociaciones y agremiaciones empresariales¹⁹ que respalden a la entidad en la búsqueda de apoyos para la operación del Museo de Memoria de Colombia (MMC); continuar explorando su participación en ejercicios de construcción de memoria histórica por medio de los programas de Responsabilidad Social Empresarial²⁰ y de visibilización de sus afectaciones en el marco del conflicto armado.

Ahora bien, en el marco de los procesos apoyados por actores internacionales, estos en su mayoría desarrollados con entidades pares del CNMH y del MMC, se observa que es importante conservar la participación con socios como el Instituto Smithsonian y el Museo de la Mujer Vietnamita, toda vez que mediante estas relaciones se facilita el desarrollo de escenarios de intercambio de experiencias que fortalecen el que hacer de los equipos internos de la entidad y contribuyen al posicionamiento de la experiencia colombiana en materia de memoria histórica. Por último, en razón a que el objetivo del Programa de Apoyo a la Construcción de Paz (ProPaz II) de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), está encaminado a fortalecer la protección, el fomento y la garantía de los derechos de las víctimas a nivel nacional, regional y local, y que se cuentan con al menos un año de operación del Programa (finaliza en enero 2024), se sugiere mantener el relacionamiento con este cooperante e identificar procesos a desarrollar de manera conjunta.

¹⁹ Contactos sostenidos con la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales-AFE y Proantioquia.

²⁰ Contactos sostenidos con Fundación Bancolombia, Fundación Allianz, Juan Valdéz Café, Fundación Nutresa, Fundación Alquería, Fundación Viva Air, Fundación Grupo Social.

4.8. Estrategia de comunicaciones

El CNMH, por medio de la Estrategia de Comunicaciones, tiene como objetivo la divulgación y promoción de los productos de la entidad con el fin de dar cumplimiento a los resultados misionales. Por medio de estrategias de comunicación enfocadas en los diferentes grupos de interés. Sirve de plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

4.8.1. Comunicación externa

Las acciones en comunicación externa realizadas por la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, entre el 2019 y marzo de 2022, estuvieron encaminadas en el fortalecimiento de la relación con las organizaciones de las víctimas, con enfoque diferencial, con organizaciones sociales y con los medios de comunicación masiva (envío de comunicados de prensa, ruedas de prensa, etc.), con el objetivo de dar a conocer —a nivel local, regional, nacional e internacional— todas las acciones emprendidas en el ejercicio de la misión de la entidad.

Por lo que, se creó la base de datos de medios de comunicación, la cual actualmente cuenta con 502 líderes de opinión que permiten la divulgación de las acciones de la entidad.

Durante estos años, también se realizaron 81 eventos, 14 campañas de divulgación de la misionalidad de la entidad y acercamientos a la ciudadanía, tales como cuatro semanas por la memoria y el diseño e implementación de las agendas culturales de divulgación académica que se articulan de acuerdo con los procesos misionales de toda la entidad. Con lo anterior, la Estrategia de Comunicaciones logró la participación en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el Día de los Derechos Humanos, la Feria Internacional del Libro de Bogotá, las ferias de servicio al ciudadano y seminarios académicos.

Así mismo, se logró el posicionamiento del boletín *Al Día con la Memoria*, como un canal que ha permitido visibilizar ante los grupos de interés la gestión de la entidad, las acciones realizadas y los logros obtenidos. Durante los últimos años, se hizo el envío de más de 10 boletines.

Finalmente, en la estrategia de comunicación externa, también se editó y publicó la 7.^a edición de la revista *Conmemora*, en abril de 2021.

4.8.2. Comunicación interna

La comunicación interna y sus acciones estuvieron encaminadas a generar sentido de pertenencia, conocimiento y apropiación de los colaboradores frente a la entidad.

En este sentido, se implementaron más de 190 campañas que permitieron difundir, de manera oportuna, las actividades misionales de la entidad y diferentes tipos de información relevante sobre el bienestar de los trabajadores. Estas campañas se difundieron por medio del correo institucional y algunas tuvieron lugar por plataformas digitales.

4.8.3. Estrategia digital

Para fortalecer la imagen del CNMH y aumentar su posicionamiento en el entorno digital, se diseñó una ruta de acción que tuvo en cuenta los contenidos, la interacción y el número de visitas, lo cual permitió definir la difusión oportuna de información con los grupos de interés.

Este plan incluyó la producción de contenidos multimedia, mensajes y publicaciones en redes sociales, y el desarrollo de microsítios, notas y especiales en el sitio web de la entidad.

Debido a la pandemia por la covid-19, se logró el fortalecimiento de la comunicación por medios digitales. Por lo tanto, se realizaron eventos y actividades de difusión de forma virtual, en los cuales se aplicaron las encuestas de percepción de los ciudadanos participantes en dichos eventos, de manera que se identificó rápidamente las oportunidades de mejora, como implementar horarios accesibles a todo el público objetivo del CNMH o manejar franjas horarias que permitieran a la mayoría de público asistir.

También se implementó la traducción en lengua de señas; se realizó divulgación amplia de notas periodísticas, información de los eventos y material digital por las cuentas oficiales del CNMH en redes sociales; se promovió la interacción más activa de la ciudadanía en cada uno de los eventos, por medio de la respuesta a las preguntas de los participantes por parte de los funcionarios de la entidad; uso de moderadores y guiones de trabajo para ofrecer una mejor organización a la presentación de los eventos y lograr el resultado esperado; y uso de *streaming* para asegurar la calidad de las transmisiones de los eventos virtuales.

Por último, se sugiere continuar con el diseño y la implementación de estrategias que permitan generar cercanía con la opinión pública, las víctimas y con las demás entidades gubernamentales. Es importante seguir contribuyendo con la reparación integral, el derecho a la verdad y la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, por medio de transmisiones, encuentros, publicaciones y actividades que permitan el relacionamiento positivo y una retroalimentación oportuna de las acciones que desarrolla el CNMH en el territorio colombiano.

4.9. Mejoramiento del desempeño institucional

El CNMH, con el grupo de Planeación, actualizó, consolidó e hizo seguimiento a la ejecución del plan de acción y estratégico de la entidad; diseñó e hizo seguimiento al plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de mejorar la calificación en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG²¹); elaboró e hizo seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad; diseñó y ejecutó la estrategia de rendición de cuentas y participó en la audiencia pública de rendición de cuentas en todas las vigencias; reportó, ante la Procuraduría General de la Nación, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA); en conjunto con las diferentes áreas del CNMH, revisó y ajustó los diferentes procesos y procedimientos de la entidad y apoyó la formulación y el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, entre otras acciones de acompañamiento y asesoría.

En lo relacionado con los resultados del FURAG, es importante mencionar que la entidad ha mejorado su puntaje en los últimos cuatro años, tal como se muestra comparativamente en la siguiente figura.

²¹ El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sus 7 dimensiones y 18 políticas y sobre el avance del Sistema de Control Interno.

Figura 3. Resultados del índice de desempeño institucional.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

El Centro de Memoria Histórica tiene 3 metas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), tiene una meta cumplida en el 2021 al 100% con el indicador Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada.

El indicador de Iniciativas de Memoria tuvo en atraso durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 ya que el confinamiento impactó negativamente este proceso y por otro lado, se presentaron problemas con las comunidades relacionados con desistimientos de iniciativas de memorias que iban en curso.

Los indicadores a 31 de mayo de 2022 tienen el siguiente avance:

Tabla 18. Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad	100%	79,1%
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas	195	182
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada	102	102

Fuente: Sinergia – DNP.

Los principales inconvenientes que tuvo el museo para iniciar su construcción, lo cual ha incidido en el porcentaje de avance que se tiene de la obra a 31 de mayo de 2022, fueron el componente predial del proyecto, el saneamiento predial y la gestión de trámites necesarios para dar cumplimiento a las normas urbanas, para así obtener las licencias y aprobaciones de trámites y permisos requeridos para la ejecución del proyecto de infraestructura.

Lo anterior, sumado a la dependencia de terceros en los trámites, ya que los tiempos que se tomaron las empresas de servicios públicos y entidades distritales para la aprobación de autorizaciones se extendieron a la etapa de construcción, generando retrasos en la aprobación de la licencia de excavación ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); en los

inicios de obra con la aprobación de los Estudio de Tránsito y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). De igual forma, la obtención de la resolución de aprovechamiento forestal emitida por la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la asignación de Supervisor Técnico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), los cuales tardaron más del tiempo estimado por cada una de ellas, pero que fueron gestionadas mediante comunicaciones y reuniones permanentes, con el fin de brindar la información y las aclaraciones pertinentes cuando hubo lugar a inquietudes.

En el componente técnico, es importante mencionar el impacto de la covid-19 y los trastornos causados por la pandemia, los cuales condicionaron en tiempo y costos el proyecto desde la publicación para el proceso de selección de la empresa constructora, que resultó fallido y tuvo que publicarse dos veces, generando impactos en el cronograma general de entrega del Museo. Otras dificultades fueron las fuertes precipitaciones que se dieron en junio, octubre y noviembre de 2021, eventos que se afrontaron con las labores técnicas necesarias para agilizar, aumentando rendimientos con calidad para que no se ocasionaran más retrasos en el cronograma; sin embargo, a hoy los rendimientos del contratista de obra no son los esperados y eso ha ocasionado demoras en la materialización del proyecto, conllevándole además multas a dicho contratista y llamados de atención para el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

Así mismo, se tuvieron algunas observaciones y comentarios a los estudios y diseños por parte del contratista de obra; una vez resueltas las de los estudios, se decidió que para las relacionadas con los procesos constructivos del proyecto se realizarían de forma periódica, cada 15 días, comités de supervisión arquitectónica. A la fecha, los comités de supervisión se vienen realizando con normalidad, manteniendo un requerimiento riguroso a la calidad del acabado para que esté acorde con lo estipulado en el diseño, llegando a exigir y hacer cumplir la demolición de algunos elementos de obra no conformes, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

El Centro de Memoria Histórica cuenta con acciones en los CONPES 3909 y 4130, en el primero da cuenta de la construcción del Museo de la Memoria y el segundo corresponde a la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021-2031.

A continuación, se presentan las acciones realizadas en los CONPES con corte a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 19. Estado de avance acciones CONPES.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
4031	Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	3.51 Realizar acompañamiento a la implementación de los PIRC a sujetos no étnicos en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica.				

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
		3.60 Realizar divulgación masiva de campañas y piezas audiovisuales para la difusión y apropiación de la memoria histórica.				
		3.61 Acompañar iniciativas de memoria en los territorios y comunidades más afectadas por el conflicto armado				
		3.85 Realizar acompañamiento a la implementación de órdenes judiciales de reparación simbólica para comunidades étnicas en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica.				
					3.53 Realizar la conformación institucional del Museo de Memoria de Colombia.	
					3.55 Desarrollar investigaciones de memoria histórica en temáticas y territorios prioritarios.	
					3.59 Adelantar los procesos para la recuperación de archivos y su protección en apoyo a los procesos de memoria histórica.	
					3.62 Construir el registro de	

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
					acciones territoriales que se adelanten desde el nivel central y local para la difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica.	
					3.86 Realizar acompañamiento a la implementación de los PIRC de sujetos de reparación colectiva étnicos en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica	
3909	Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria	1.6 Monitorear los procesos contractuales para la dotación de la obra.				
		1.7 Monitorear la dotación de la obra de acuerdo a informes de ejecución de la AVB.				
					1.5 Monitorear la construcción de la obra de acuerdo a informes de interventoría y el apoyo técnico de la AVB.	

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

Es importante señalar que el CONPES 4031 de 2021 dio continuidad a algunos indicadores del CONPES 3726 de 2012. Es el caso del indicador Número de investigaciones realizadas y publicadas conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado, en el CONPES 4031 se denomina Número de investigaciones de memoria histórica en desarrollo; y el indicador Número de procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados, en el CONPES 4031 se denomina Número de municipios con procesos de memoria documental preservada. De este último indicador, se están solicitando ajustes en la línea base y la redacción de este ante el grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se presentan los recursos presupuestales que se le asignaron a la Entidad durante el periodo 2018- 2022:

VIGENCIA FISCAL 2018

Tabla 20. Ejecución presupuestal 2018.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	76.639,01		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	12.374,69	11.679,78	94%
Inversión	64.264,32	63.571,88	99%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF – Abril 2022.

VIGENCIA FISCAL 2019

Tabla 21. Ejecución presupuestal 2019.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	74.874,42		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	12.580,08	10.078,07	80%
Inversión	62.294,34	54.073,60	87%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA FISCAL 2020

Tabla 22. Ejecución presupuestal 2020.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	43.513,63		

Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	12.141,31	11.704,19	96%
Inversión	31.372,32	28368,28	90%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA FISCAL 2021**Tabla 23.** Ejecución presupuestal 2021.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	43.240,56		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	13.064,20	12.422,24	95%
Inversión	30.176,36	28.825,71	96%
Otros conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA FISCAL 2022 (Mayo 31)**Tabla 24.** Ejecución presupuestal 2022-mayo 31.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022 – Mayo			
Aportes de la Nación	66.939,54		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022 – Mayo			
Funcionamiento	13.149,51	5.604,15	43%
Inversión	53.790,03	46.408,14	86%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF – Junio 2022.

Para mayor detalle de las ejecuciones presupuestales consultar el Anexo No. 2.

a. Aprobación de vigencias futuras

La Entidad, para llevar a cabo diferentes acciones, utilizó vigencias futuras con el fin de dar continuidad a algunos servicios, en especial a los servicios para el normal funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta las vigencias futuras aprobadas y ejecutadas por la Entidad:

Tabla 25. Vigencias futuras aprobadas 2018.

2018					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
2/11/2018	2-2018-039809	Arrendamiento sede CNMH 2019	284,28	284,28	-
9/11/2018	2-2018-040971	Contratar Servicio de seguridad y vigilancia 2019	449,39	201,36	0,23
		Arrendamiento sede CNMH 2019		185,40	
		Contratar Servicio de aseo y cafetería 2019		62,40	
20/12/2018	2-2018-047498	Conectividad 2019	175,41	157,23	0,00
		Nube privada 2019		18,18	

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2019

Tabla 26. Vigencias futuras aprobadas 2019.

2019					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
2019	1-2019-088652	Conectividad 2020	396,71	64,04	205,50
		Nube privada 2020		127,17	
		Conectividad 2021	198,36	5,34	129,43
		Nube privada 2021		63,59	
30-10-2019	2-2019-042465	Servicio de aseo y cafetería 2020	64,16	37,74	26,42
2-12-2019	2-2019-048789	Arrendamiento sede CNMH 2020	1.937,78	1.937,78	-
		Arrendamiento sede CNMH 2021	1.161,38	1.161,38	-

2019	1-2019-111985	Procesos de diagnóstico, digitalización y OCR (reconocimiento de texto) 2020	2.352,59	-	2.352,59
------	---------------	--	----------	---	----------

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2020**Tabla 27.** Vigencias futuras aprobadas 2020.

2020					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
6/10/2020	2-2020-050431	Servicio de aseo y cafetería 2021	39,04	38,26	0,79

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2021**Tabla 28.** Vigencias futuras aprobadas 2021.

2021					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
14/05/2021	2-2021-025327	Arrendamiento sede CNMH 2022	966,47	38,26	928,22
28/06/2021	2-2021-033329	Conectividad 2022	297,99	7,38	121,29
		Nube privada 2022		169,32	
2021	1-2021-086473	Servicio de aseo y cafetería 2022	27,04	27,02	0,01

Fuente: SIIF - Abril 2022.

b. Reservas presupuestales

A continuación, se presentan las reservas presupuestales que se constituyeron en cada una de las vigencias, así como la ejecución de estas:

VIGENCIA 2018**Tabla 29.** Reservas presupuestales 2018.

RESERVA 2018			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	200,21	199,99	100%
Inversión	35.482,07	35.466,01	100%
Total	35.682,29	35.666,00	100%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2019**Tabla 30.** Reservas presupuestales 2019.

RESERVA 2019			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	168,03	168,03	100%
Inversión	34.270,20	34.252,65	100%
Total	34.438,22	34.420,68	100%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2020**Tabla 31.** Reservas presupuestales 2020.

RESERVA 2020			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	29,92	29,92	100%
Inversión	6.195,65	6.193,44	100%
Total	6.225,56	6.223,36	100%

Fuente: SIIF - Abril 2022.

VIGENCIA 2021**Tabla 32.** Reservas presupuestales 2021.

RESERVA 2021 – Mayo 2022			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	8,03	7,90	98%
Inversión	3.859,42	727,23	19%
Total	3.867,45	735,13	19%

Fuente: SIIF - Mayo 2022.

c. Cuentas por pagar

La Entidad constituyó en cuentas por pagar de la vigencia 2021 el valor de 32 millones de pesos.

Tabla 33. Cuentas por pagar 2021.

CXP 2021 – Mayo 2022			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	-	-	0%
Inversión	32,86	32,86	100%
Total	32,86	32,86	100%

Fuente: SIIF – Mayo 2022.

6.1 Situación de los recursos:**a. Recursos Financieros:****Tabla 34.** Estado de situación financiera 2018-abril 2022.

Estado de situación financiera					
	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2020</u>	<u>Año 2021</u>	<u>30-abr-22</u>
Activo total	23.743	56.841	85.103	84.266	84.570
Corriente	674	34.396	61.301	47.050	41.567
No corriente	23.069	22.445	23.802	37.216	43.003
Pasivo total	2.329	1.367	2.074	1.310	2.497
Corriente	2.329	1.367	2.074	1.310	2.497
No corriente	0	0	0	0	0
Patrimonio	21.414	55.474	83.029	82.956	82.073
Estado de resultados					
Ingresos Operacionales	50.074	65.469	67.883	43.752	8.327
Gastos Operacionales	40.717	31.832	40.726	43.905	9.885
Costos de Venta y Operación	0	0	0	0	0
Resultado Operacional	9.357	33.637	27.157	-153	-1.558
Ingresos Extraordinarios	330	332	320	32	675
Resultado No Operacional	330	332	320	32	675
Resultado Neto	9.687	33.969	27.477	-121	-883

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Estados financieros CNMH –Mayo 2022.

En el Anexo No. 3, se detallan los estados financieros de la entidad y las notas a los mismos.

b. Bienes muebles e inmuebles Cifras en millones de pesos**Tabla 35.** Bienes muebles e inmuebles 2018-abril 2022.

	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2020</u>	<u>Año 2021</u>	<u>30-abr-22</u>
Terrenos	0	0	0	0	0
Edificaciones	0	0	0	0	0
Construcciones en curso	7.495	8.375	8.773	29.893	35.887
Maquinaria y equipo	0	0	0	0	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	132	122	111	95	71
Equipo de comunicaciones y computación	1.294	1.028	917	1.657	1.540

Muebles, enseres y equipos de oficina	530	429	252	156	138
Bienes muebles en bodega	36	43	172	0	0
Redes, líneas y cables	0	0	0	0	0
Plantas, ductos y túneles	0	0	0	0	0
Otros conceptos	2	1	1	1	1
	9.489	9.998	10.226	31.802	37.637

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Estados financieros CNMH –Mayo 2022.

c. Relación de obras inconclusas

Este ítem no le aplica a la Entidad debido a que no tiene obras inconclusas.

6.2 Talento humano

A continuación, se detalla el estado de la planta de personal de la Entidad, con corte al 31 de mayo de 2022:

Tabla 36. Estado de la planta de personal CNMH-mayo 2022.

Concepto	Número Total de Cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	17	9	8
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	17	17	0
Variación porcentual	0%	47%	-89%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	0	0	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Planta temporal o provisional:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	54	47	7
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	54	51	3
Variación porcentual	0%	7%	-9%

Fuente: Talento Humano CNMH.

d. Concursos

Por medio del Acuerdo No. 0261 de 2020, se dio apertura a la Convocatoria de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica. Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020, como lo muestra la figura 4.

Figura 4. Número de empleos y vacantes definitivas CNMH.

Consulta de empleo OPEC			
Entidad:	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA		
NIT.	900492141		
			
Resumen de empleos por nivel jerárquico			
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes	Cant. vacantes ascenso
Asistencial	1	6	0
Profesional	33	41	0
Técnico	1	7	0
	35	54	0

Fuente: Comisión Nacional del Servicio Civil.

En cumplimiento de lo anterior, la Sala Plena de Comisionados de la CNSC (en sesiones del 3 de septiembre y 15 de octubre de 2020), aprobó por unanimidad los acuerdos correspondientes a las cuarenta y cinco (45) Entidades, mediante los cuales se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes a los Sistemas General y Específico de Carrera Administrativa de las plantas de personal de algunas entidades del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, el cual fue denominado “Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR 2020”.

En relación con el citado proceso de selección, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, “por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y período de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria”, que estableció en su artículo 2.º: “Reactivación de las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas de los procesos de selección: A partir de la publicación del presente decreto las entidades o instancias responsables de adelantar los procesos de selección para proveer los empleos de carrera de los regímenes general, especial y específico, podrán adelantar las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas, garantizando la aplicación del protocolo general de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y en las demás disposiciones que las modifiquen o adicionen”.

En consecuencia, la CNSC inició la etapa de divulgación del Proceso de Selección el 5 de enero de 2021, publicando en el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO), la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa, en adelante OPEC, de las 45 entidades que lo conforman, y programó la fase de inscripciones, así:

- ✓ Inscripciones Modalidad de Ascenso Del 25 de enero al 7 de febrero del 2021.
- ✓ Inscripciones Modalidad Abierto Del 22 de febrero al 21 de marzo del 2021.
- ✓ Verificación de requisitos mínimos y ejes temáticos agosto de 2021.
- ✓ Aplicación de pruebas escritas 12 de septiembre de 2021.
- ✓ Publicación de resultados de las pruebas escritas 03 de noviembre de 2021.
- ✓ Reclamación frente a los resultados obtenidos del 04 al 10 de noviembre de 2021.
- ✓ Acceso al material de pruebas escritas 05 de diciembre de 2021.
- ✓ Respuesta a las reclamaciones y resultados definitivos de las pruebas 30 de diciembre de 2021.

Así las cosas, una vez surtidas las etapas anteriores, se prevé la vinculación en carrera administrativas de los 54 empleos que se encuentran en vacancia definitiva, en los próximos meses.

6.3 Contratación

Se presenta informe resumido de los procesos contractuales realizados en cada una de las vigencias.

Vigencia 2018

Tabla 37. Contratos realizados vigencia 2018.

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en proceso	No. de contratos ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	411	20	19.678
	Compraventa	1	0	1.7
	Arrendamientos	8	1	1.322
	Convenios y Contratos Interadministrativos	2	0	385
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	1	0	534

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Vigencia 2019

Tabla 38. Contratos realizados vigencia 2019.

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	5 (*22)	331	12.830.294.296,00
	Prestación de Servicios	0	2	125.389.690,00

²² Los 5 contratos corresponden a 3 prórrogas por licencias de maternidad (Contratos Nos. 015, 020 y 209 de 2019 y 2 contratos en proceso de incumplimiento (Contratos Nos. 011 y 046 de 2019).

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
	Arrendamientos	1	8	3.782.379.794,00(**23)
	Compraventa	0	1	14.190.000,00
	Convenios y Contratos Interadministrativos	13	18	79.640.577.139,00(**24)
Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	5	43.606.604,60
	Compraventa	0	4	181.771.822,00
	Seguros	0	1	22.810.324,00
Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	Suministro	0	6	671.471.934,57
	Prestación de Servicios	4	15	2.146.015.642,68
	Compraventa	0	6	70.458.393,19
Selección Abreviada – Menor Cuantía	Seguros	1	0	188.177.262,00
	Prestación de Servicios	0	1	54.960.000,00
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Prestación de Servicios	0	2	183.174.000,00
	Compraventa	1	5	472.089.447,44
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	1	2	3.061.788.077,94

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Vigencia 2020

Tabla 39. Contratos realizados vigencia 2020.

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	2(*25)	360	15.258.575.771,48

²³ La cifra \$3.782.379.794 corresponde a:

- 1) Valor de \$3.081.980.687 del Contrato No. 397-2019 firmado con FAMOC DEPANEL S.A (Arriendo Sede CNMH – Carrera 7 No. 27-18), así: Vigencia 2019 - \$21.477.217, Vigencia 2020 - \$1.932.949.560 y Vigencia 2021 - \$1.127.553.910.
- 2) Valor de \$674.815.107, corresponden a seis (6) contratos ejecutados por arrendamientos de las Sedes anteriores del CNMH y (1) de arrendamiento de software - Soporte Lógico por \$25.584.000.

²⁴ La cifra \$79.640.577.139 corresponde a:

- 1) Valor total \$71.925.580.000 del Acuerdo No. 048-2017 firmado con AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, así: Vigencia 2017 - \$10.000.000.000, Vigencia 2018 - \$34.289.886.714, Vigencia 2019 \$27.005.693.286.
- 2) Valor total \$1.427.088.179 - Contrato Interadministrativo No. 343-2019 con SOCIEDAD TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA.
- 3) Valor de \$23.000.000 (Aporte del CNMH) – Vr. Total, Convenio - \$166.000.000 – Convenio de Asociación No. 359-2019 - MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN.
- 4) Valor total \$80.000.000 (Aportes del CNMH) – Vr. Total, Convenio - \$110.000.000 -Convenio de Asociación No. 369-2019 con la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE – UAO.
- 5) Valor total de \$552.908.960 – Contrato Interadministrativo No. 370-2019 con ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.
- 6) Valor de \$32.000.000 – (Aporte en efectivo CNMH) – Vr. Total, Convenio \$98.352.200 (Universidad Católica - En especie \$24.352.200 y en efectivo \$12.000.000 y CNMH - En especie \$30.000.000 y en efectivo \$32.000.000) - Convenio de Asociación No. 371-2019 con FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM.
- 7) Valor total de \$5.600.000.000 (Aportes del CNMH) – Convenio Especial de Cooperación No. 399-2019 con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".
- 8) Los demás Convenios y Contratos Interadministrativos (11) no implican la ejecución de recursos.

²⁵ Corresponde a dos (2) contratos suspendidos: Contrato 355-2020 suspendido por circunstancias de fuerza mayor y natural, acaecido en el territorio de Providencia, afectado por el huracán Iota que impide la ejecución del contrato (Suspensión del

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
	Prestación de Servicios	0	2	2.674.660.126,00
	Arrendamientos	1	5	2.264.345.186,40 (**26)
	Compraventa	0	1	21.904.925,00
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	18	22	11.099.234.974,23(***)27)
	Contratos de Donación	1	2	0,00(****28)
3.Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	6	54.027.042,00
	Compraventa	0	2	5.662.000,00
Selección Abreviada.- Acuerdo Marco de Precios	Suministro	2	10	1.291.102.631,14
	Prestación de Servicios	2	8	710.636.120,12
	Compraventa	0	8	176.994.277,52
Selección Abreviada – Menor Cuantía	Seguros	1	1	281.905.108,00
	Prestación de Servicios	0	1	44.898.723,00
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Suministro	1	1	136.300.000,00
	Compraventa	1	6	1.422.133.979,73

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Vigencia 2021

Tabla 40. Contratos realizados vigencia 2021.

Modalidad de contratación	Tipo de contrato	Contratos en ejecución	Número de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	0	439	18.661.631.092,07
	Prestación de Servicios	1	4	136.155.147,00

10/12/2020 al 31/03/2021) y Contrato 274-2020 suspendido por incapacidad médica (Suspensión No. 1 – Del 4 al 23 de diciembre de 2020 y Suspensión No. 2 – Del 24 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021).

²⁶ La cifra \$2.264.345.186,40 corresponde a:

1. Valor de \$1.932.949.560 del Contrato No. 397-2019 firmado con FAMOC DE PANEL S.A (Arriendo Sede CNMH – Carrera 7 No. 27-18) Vigencia 2020 (Para la vigencia 2021 será - \$1.127.553.910).

2. Valor de \$304.839.434,40, corresponden a (1) contrato ejecutado por arrendamientos de 1 Sede anterior del CNMH, (1) de la Sede de la Dir. de Acuerdos de la Verdad en Medellín, (1) de Bodegas de almacenamiento y (1) de arrendamiento de software - Soporte Lógico por \$\$26.556.192,00.

²⁷ La cifra \$11.099.234.974,23 corresponde a:

1) Valor total de \$ 2.981.985.937 – Contrato Interadministrativo No. 070-2020 con el Archivo General de la Nación.

2) Valor total de \$ 473.849.710,20 – Contrato Interadministrativo No. 322-2020 con Imprenta Nacional de Colombia.

3) Valor total de \$808.465.952,03 - Contrato Interadministrativo No. 339-2020 con SOCIEDAD TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA.

4) Valor total de \$ 36.000.000 (Aporte del CNMH) – Vr. Total Convenio - \$62.127.081 - Convenio Interadministrativo No. 391-2020 de INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - "IDEP".

5) Valor total \$1.198.933.375 – Contrato Interadministrativo No. 392-2020 con UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

6) Valor total de \$5.600.000.000 (Aportes del CNMH) – Convenio Especial de Cooperación No. 399-2019 con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

7) El Acuerdo No. 048-2017 firmado con AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, vence el 31/12/2022. Los valores ejecutados fueron Vigencia 2017 - \$10.000.000000, Vigencia 2018 - \$34.289.886.714, Vigencia 2019 \$27.005.693.286.

8) Los demás Convenios y Contratos Interadministrativos (14) no implican la ejecución de recursos.

²⁸ El contrato de donación No. 321-2020, por valor de \$3.100.000 fueron recursos donados al CNMH para suscripción como miembro institucional del ICOM, por lo tanto, no implica ejecución de recursos del CNMH.

	Arrendamientos	1	2	1.760.003.020,00
	Compraventa	0	1	6.002.390,00
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	4	12	7.101.347.702,00
	Seguros	1	1	177.295.563,00
Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	2	9.221.000,00
	Compraventa	0	1	8.474.000,00
	Suministro	0	1	987.700,00
Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios	Suministro	0	3	172.985.138,87
	Prestación de Servicios	3	5	378.115.214,31
	Compraventa	1	8	276.375.307,79
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Suministro	0	1	129.542.357,00
	Compraventa	0	4	225.442.871,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Vigencia 2022 corte a 31 de mayo

Tabla 41. Contratos realizados vigencia 2022-mayo 31.

Modalidad de contratación	Tipo de contrato	Contratos en ejecución	Número de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	304	309	16.095.361.384,00
	Prestación de Servicios	3	3	132.112.723,00
	Arrendamientos	1	1	111.646.726,50
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	5	5	7.321.093.044,00
Mínima Cuantía	Compraventa	2	2	9.455.740,00
Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios	Suministro	2	2	50.516.685,00
	Prestación de Servicios	1	1	118.268.601,29

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Ver Anexo No. 4 para mayor información de los procesos de contratación llevados a cabo en la entidad, entre 2018 y 2022.

6.4 Créditos externos en ejecución

Este ítem no le aplica a la Entidad debido a que no se solicitaron recursos del crédito.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

La Entidad para su quehacer misional solicitó los siguientes recursos para la vigencia 2023, en general, se tuvo en cuenta para la solicitud de recursos las metas consignadas en el CONPES 4031.

Tabla 42. Anteproyecto de presupuesto 2023.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2023	
Millones de pesos	Solicitud
Funcionamiento/Entidad	2023
CNMH	13.911
Gastos de personal	10.837
Adquisición de Bienes y servicios	2858
Transferencias corrientes	96
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	120
Servicio de la Deuda	
Total Funcionamiento	13.911
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023	
Millones de pesos	Solicitud
Inversión/Entidad	2023
CNMH	39.707
Programa Presupuestal 4101	34.674
DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	3800
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	11.950
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5114
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	8609
CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	5201
Programa Presupuestal 4199	5033
CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5033
Total Nación	39.707

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Proyectos de inversión

A continuación, se presentan los proyectos de inversión de la Entidad en la actualidad se encuentran en ejecución:

Tabla 43. Proyectos de inversión en ejecución 2022.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000295	Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del museo nacional de la memoria en Bogotá	22.605.552.116	Dirección de Museo	22.605.552.116	0	0%	22.605.552.116	En ejecución con retrasos

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000488	Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional	3.200.000.000	Dirección de Acuerdos de la Verdad	2.830.793.194	1.195.394.365	37,36%	2.004.605.635	En ejecución
2018011000486	Incremento de la capacidad para realizar acciones de memoria histórica en los territorios a nivel nacional	145.056.000	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica	145.056.000	0	0%	145.056.000	En ejecución
2018011000555	Desarrollo e implementación de la estrategia social del museo de memoria histórica a nivel nacional	300.817.000	Dirección de Museo	300.817.000	0	0%	300.817.000	En ejecución
2018011000487	Implementación de las acciones de memoria histórica y archivo de derechos humanos a nivel nacional	1.512.702.253	Dirección de Archivo de Derechos Humanos	1.512.702.253	1.320.386.298	87,29%	192.315.955	En ejecución
2018011000490	Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	590.375.000	Estrategia de Comunicaciones	590.375.000	302.110.169	51,17%	288.264.831	En ejecución
2021011000085	Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	2.225.670.587	Estrategia de Comunicaciones	1.940.877.094	708.689.365	31,84%	1.516.981.222	En ejecución
2021011000086	Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional	4.719.264.715	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica	4.208.289.716	1.272.745.061	26,97%	3.446.519.654	En ejecución
2021011000117	Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel	4.212.846.801	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica	3.838.352.825	1.241.741.916	29,48%	2.971.104.885	En ejecución
2021011000119	Implementación de acciones del museo de memoria a nivel	8.358.376.715	Dirección de Museo	4.373.428.698	1.246.860.196	14,92%	7.111.516.519	En ejecución
2021011000102	Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario, nacional	3.704.207.205	Dirección de Archivo de Derechos Humanos	3.013.188.146	1.055.205.157	28,49%	2.649.002.048	En ejecución
2018011000657	Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el centro nacional de memoria histórica a nivel	297.987.221	Dirección Administrativa y Financiera	296.270.345	106.723.432	35,82%	191.263.789	En ejecución
2021011000046	Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro nacional de memoria histórica a nivel nacional	1.917.176.137	Dirección Administrativa y Financiera	752.434.541	250.725.386	13,08%	1.666.450.751	En ejecución

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

b. Obras públicas

A continuación, se reporta la información entregada por la Agencia Nacional Inmobiliaria – Virgilio Barco Vargas- ANIM, con corte a 16 de junio de 2022 sobre la obra del Museo.

Tabla 44. Avance de ejecución de obras públicas.

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado Obra		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado Obra		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	1,80%	---	\$1.009.757.656	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.
VIGENCIA FISCAL 2021						
Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	12,62%	---	\$24.177.798.233	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.
VIGENCIA FISCAL 2022						
Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	31.36%	54.22%	\$ 5.590.769.316	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.

Fuente: Dirección de Museo - CNMH.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tabla 45. Instancias de participación externas.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Subcomité técnico de sistema de información CNMH: Invitado permanente.	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio del Trabajo. Ministerio de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Fiscalía General de la Nación. Registraduría General de la Nación. Servicio Nacional de Aprendizaje.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Defensoría del Pueblo. Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.		
Subcomité técnico medidos de satisfacción CNMH: Miembro permanente. Secretaría Técnica	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura. Consejo Superior de la Judicatura. Archivo General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. Centro de Memoria Histórica. Fiscalía General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Trimestral	Profesional de apoyo de la Estrategia Nación- Territorio.
Subcomité técnico de reparación colectiva CNMH: Invitado permanente.	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio del Trabajo.	Trimestral	Profesional Especializada, Líder de la Estrategia de Reparación
Subcomité Técnico del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional CNMH: Miembro permanente.	Decreto No. 1069 de 2015	Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Centro de Memoria Histórica. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Unidad Administrativa Especial de Información de Análisis Financiero. Superintendencia Financiera. Superintendencia de Sociedades. Superintendencia de Notariado y Registro.	Bianual	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Fiscalía General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Consejo Superior de la Judicatura. Corte Suprema de Justicia. Registraduría Nacional del Estado Civil.		
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño CNMH: Miembro permanente.	Resolución 01221 de 2018	Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Director del Centro de Memoria Histórica.	Bianual	Director General y Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación
Mesa sectorial de focalización CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1690 de 2019	Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Director de Gestión y Articulación de la Oferta Social del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Tres representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Dos representantes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Un representante del Centro de Memoria Histórica.	Mensual	Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación
Mesa Sectorial territorial CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1359 de 2020	Director Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con jurisdicción en el respectivo territorio. Director Territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con jurisdicción el respectivo territorio. Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con jurisdicción en el respectivo territorio. Designado del Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Bimensual	Mesa Sectorial Territorial Cundinamarca: Profesional de apoyo de la Estrategia Nación Territorio. Mesa Sectorial Territorial Chocó: Profesional de apoyo de la Estrategia Nación Territorio. Mesa Sectorial Territorial Sucre: Profesional de enlace territorial Caribe de la

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
				Estrategia Nación Territorio.
Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del sector Inclusión Social y Reconciliación CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1045 de 2020	Delegado del director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas- UARIV. Un representante de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los responsables o coordinadores de la defensa jurídica y/o judicial de las entidades del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, quienes participarán de las sesiones, según los temas a tratar.	Bianual	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Mesa técnica Política Pública LGTBI CNMH: Invitado permanente.	Decreto 762 de 2018	Ministerio del Interior. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Policía Nacional. Unidad Nacional de Protección. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General de la Nación. Fiscalía General de la Nación. Entidades invitadas de acuerdo con los temas tratados: Ministerio de Justicia. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. Ministerio de Salud. Agencia Nacional de Reincorporación.	Bianual	Líder del enfoque de género
Comisión intersectorial de Garantías para mujeres Lideresas y	Decreto 1314 de 2016	Ministerio del Interior. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Bianual	Líder del enfoque de género

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
defensoras de DDHH CNMH: Invitado permanente.		Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Departamento Administrativo de la Presidencia la República. Invitados permanentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Unidad Nacional de Protección. Consejería Presidencial para la Equidad de Mujer. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Defensoría para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo.		
Comité de Memoria Histórica	Unidad Víctimas y Trabajo Social Proceso de Derechos Humanos Personería de Cartagena de Indias	Alcaldía Distrital de Cartagena. Dirección de la Escuela de Gobierno y Liderazgo. Dirección del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC). Defensoría del Pueblo. Regional Bolívar. Procuraduría General de la Nación. Regional Bolívar. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Centro Nacional de Memoria Histórica. Comisión de la Verdad. Macroterritorial Caribe. Delegados Subcomité de Memoria Histórica. Mesa distrital de participación efectiva de víctimas.	Trimestral	Profesional de enlace territorial Caribe de la Estrategia Nación Territorio.
Consejo Internacional de Museos-ICOM CNMH: Miembro institucional	Membresía anual (se vence en abril de 2023)	La afiliación al ICOM concede los siguientes beneficios: asistencia a conferencias del ICOM y tener descuentos en los eventos de socios. Acceder de forma gratuita a publicaciones, herramientas y estándares profesionales. Acceso a una oferta en los cursos de formación del ICOM. Tarjetas de membresía para el acceso gratuito a miles de instituciones museales en todo el mundo.	N/A	N/A

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos RODHI CNMH: Miembros del Nodo Bogotá	Decreto 1084 de 2015. Capítulo VII artículo 2.2.7.7.6	Unidad de Atención para las Víctimas-UARIV Consejería Presidencial para los Derechos Humanos Ministerio del Interior.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE CNMH: invitados permanentes	Ley 1955 de 2019, artículo 160	Mesa de Estadísticas de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana Mesas de trabajo para el mantenimiento de la Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos adaptada para Colombia (ICCS A.C.). Implementación de la "Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

b. Instancias de participación internas

Tabla 46. Instancias de participación internas.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo	Acuerdo 01 de 2012	Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura. Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Dos representantes de las víctimas elegidos por la Mesa Nacional de Víctimas. Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica (con voz pero sin voto).	Bimensual
Comité Asesor de Contratación	Resolución 101 de 2020	Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).	Se convoca de acuerdo a la planeación, dinámica y necesidades de la contratación.
Comité de Conciliación	Resolución 050 de 2012	Director General. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Quincenal o de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		<p>Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Un asesor designado por el Director General. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).</p>	
Comité Evaluador de Bienes	Resolución 158 de 2015	<p>Director General. Director Administrativo y Financiero. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Profesional encargado de las funciones de recursos físicos. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (invitado).</p>	Trimestral
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 066 de 2020	<p>Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones Pedagógicas. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).</p>	Mensual
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 066 de 2020	<p>Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones Pedagógicas. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).</p>	Bianual
Comité de Investigaciones	Resolución 120 de 2020 y Resolución 098 de 2022	<p>Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.</p>	Bimensual

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
y Procesos Editoriales		Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones. Profesional de la Estrategia de Comunicaciones (con voz pero sin voto).	
Comité Asesor Internacional	Resolución 017 de 2015 Resolución 110 de 2020	Director General. Cinco (5) expertos reconocidos internacionalmente en temas relativos al mandato misional del CNMH, a saber, tratamiento del pasado, archivos de derechos humanos, museos y lugares de memoria, investigación para el esclarecimiento histórico y procesos de reconstrucción de la memoria histórica.	Anual
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 172 de 2020 Resolución 173 de 2020	Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Profesional Especializado de Talento Humano. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones. 2 representantes y 2 suplentes de funcionarios de la planta, elegidos por votación cada dos años.	Trimestral
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 172 de 2020	Director Administrativo y Financiero. Profesional Especializado de Talento Humano. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. 2 representantes y 2 suplentes de funcionarios de la planta, elegidos por votación cada dos años.	Mensual

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones judiciales

A continuación, se relaciona el estado de los procesos que se llevan en la jurisdicción de lo contencioso, en contra de la entidad, con corte al 19 de mayo de 2022:

Tabla 47. Estado de los procesos judiciales en contra de la entidad.

PROCESOS EN CURSO CONTRA EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. OAJ				
No.	RADICADO	DEMANDANTE	ANOTACIÓN	VALOR PRETENSIÓN
1	25000234200020190125200 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA (ORAL) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA BELTRAN BLANCO	Resumen: Se solicitó Nulidad por parte del de apoderado parte demandante, CNMH se pronunció al respecto desde el 27 de octubre de 2021, Se niega la Nulidad/ apoderada de Prosperidad social solicita nuevamente nulidad 10 de marzo 2022. Pendiente de trámite. 3 de mayo se archiva expediente físico para continuarlo totalmente de manera digital Caja 44199 6 de mayo corre traslado de solicitud de nulidad nuevamente, puesto que desde el 25 de abril ya lo había hecho. Última Actuación: 12 de Mayo de 2022. Se termina el término del traslado de la nulidad propuesta por apoderada judicial del DPS. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	\$51'606.755,00
2.	11001333501220200018500 JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTÁ ORDINARIO LABORAL.	GONZALO CAMILO DELGADO RAMOS	Resumen: Este proceso tenía segunda Audiencia el 21 de Abril a las 2:30 pm, la misma fue reprogramada por el Despacho para el 12 de Mayo de 2022 a las 2:30 pm, pero al no tener acceso a la dirección web enviamos desde CNMH solicitud del auto de reprogramación, el cual fue enviado por el Juzgado al correo andres.usuga@cnmh.gov.co , de ahí la siguiente actuación. Última Actuación: 10 de mayo remite auto de reprogramación de audiencia al apoderado CNMH. Nota: A este proceso le radicamos el día 18 de mayo un memorial que anexaba información solicitada por el despacho en audiencia, no han subido al sistema la actuación, pero tenemos la constancia de recibido. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	\$40'929.713,00
3	11001333502020210003300	JUAN CARLOS	Resumen: Proceso enviado al Tribunal de Cundinamarca	N/A

PROCESOS EN CURSO CONTRA EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. OAJ				
No.	RADICADO	DEMANDANTE	ANOTACIÓN	VALOR PRETENSIÓN
	JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTÁ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIARTE QUIROGA	por competencia desde 20 de Mayo de 2021. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	
4	25000234200020210082500 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA ORAL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS IRIARTE QUIROGA	Resumen: 21 de febrero ADMITE demanda. Pendiente que nos notifiquen la misma. Nota: pendiente de que nos notifiquen. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	\$246'252.010,00
5	11001333400220200030400 JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ ACCIONES POPULARES.	MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ	Demanda Rechazada por subsanción extemporánea, demandante apeló pero se lo denegaron y volvió y envió otro memorial con presunta acción popular, que está pendiente de pronunciamiento. Nota: Desde el 11 de Mayo de 2021. Tiene dicho memorial pendiente de trámite. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	N/A
5.1	11001334104520210035100 JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ NULIDAD SIMPLE	MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ	Esta demanda fue rechazada y se presentó apelación, se envió al Tribunal de Cundinamarca en Apelación, Sección 1, hay dudas frente a sí el CNMH es sujeto procesal, pues en la casilla demandado NO aparece. Se remitió el 8 de febrero de 2022 (que estaba pendiente) al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 1 Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	N/A
5.3	11001333400220210034600 JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ NULIDAD SIMPLE	MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ	Esta demanda fue Inadmitida y se presentó subsanción desde el 19 de Enero de 2022, a la espera de pronunciamiento de despacho, hay dudas frente a sí el CNMH es sujeto procesal, pues en la casilla demandado NO aparece. Actuación: 3 de Mayo de 2022, se rechaza demanda por no subsanar en debida forma. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	N/A

PROCESOS EN CURSO CONTRA EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. OAJ				
No.	RADICADO	DEMANDANTE	ANOTACIÓN	VALOR PRETENSIÓN
6	11001333502220210016400 022 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC SEGUNDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	NURY JATSU MARTÍNEZ	Resumen 22 de febrero/ Admite Demanda / Notificados 9 de marzo/ comienza termino de 30 días. 17 de marzo Recepción de memorial de parte demandante, Asunto: Anexa Pruebas. Última Actuación: 21 de abril RM Contestación de Demanda. Revisión: 19 de mayo /2022: Sin actuación.	\$69'416.783,00
7	11001333502220210000600 JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTÁ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MARTHA ADRIANA SÁNCHEZ CORTÉS	Tuvo sentencia de primera instancia accediendo parcialmente a las pretensiones, CNMH no sustentó apelación.	\$72'529.011,40 Nota: Pendiente de pago, sumando intereses.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - CNMH.

Por otra parte, el CNMH se encuentra involucrado en cuatro trámites de medidas cautelares ante la JEP:

1. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) mediante Auto 058 de 2020 ordenó vincular al CNMH al trámite de medidas cautelares respecto a la exposición “Voces para Transformar a Colombia” del Museo de Memoria de Colombia. Al respecto se ejercieron reposiciones, apelaciones, nulidades y solicitudes de aclaración, todo ello conforme lo demandan las actuaciones procesales y autos que se han expedido por la JEP. Además, se asistió a las audiencias de prácticas de testimonios conforme a las fechas fijadas. Así, se practicaron alrededor de 50 testimonios, quedando pendientes, dado que no se ha definido una fecha, el testimonio del actual y el anterior director del CNMH.
2. Exposición “Sanaciones”: Desde marzo de 2021, se adelanta un trámite de medidas cautelares en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con miras a investigar supuestas afectaciones a derechos de los pueblos indígenas beneficiarios de la exposición. Entre septiembre y diciembre de 2021, se practicaron audiencias y se intentó recolectar los testimonios de 13 testigos, no obstante, solo se lograron 10 testimonios, los tres testigos restantes no han asistido a las audiencias. Adicionalmente, se presentaron al menos cinco oficios aportando pruebas y recolectando testimonios que permitan demostrar la inconducencia del trámite procesal iniciado y la necesidad de tener una decisión final y se interpuso recurso de reposición en subsidio de apelación, el cual fue rechazado por la JEP con advertencia de iniciar medidas correccionales. Este trámite judicial aún se encuentra en curso, por lo que la JEP no ha tomado ninguna decisión de fondo, a pesar de que 2021 se continuó el proceso de diálogo y concertación con las comunidades Bora, Okaina, Uitoto y Muinane, de La Chorrera (Amazonas); Wiwa, de la Sierra Nevada de Santa Marta; Barí, del Catatumbo (Norte de Santander) y Venezuela; Nasa, del Norte del Cauca; y Awá de Putumayo, Nariño y Ecuador. El 4 de noviembre se presentó el microsítio al público.

3. Cementerios de San Onofre y Rincón del Mar: vinculado al proceso en el mes de marzo, el CNMH solicitó la nulidad parcial del Auto de apelación mediante el cual se le vincula. Frente a esto, la sección de apelación da trámite y ordena enviar el recurso a la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Responsabilidad (SARV), esta última corrió traslado al CNMH por un término expedito para pronunciamientos adicionales a lo ya indicado. Sobre este tema se contestó y se logró la apelación del término para el cumplimiento de la acción de memoria que se impone en el Auto por término de 2 años. Ahora bien, durante dicho periodo de tiempo, se deberán rendir informes en fechas puntuales, en los cuales se documente el avance en la implementación. A la fecha, se realizó el documento de alistamiento y la elaboración y presentación del plan de trabajo ante la JEP. Además, se realizó una fase de acercamiento y entrevistas a líderes y lideresas sociales del municipio de San Onofre.
4. Medidas de Protección de Información (MPI): desde la vigencia 2018 el CNMH se encuentra vinculado a un trámite de medidas de protección de información (MPI) ante la JEP. En consecuencia, el CNMH a través de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, realizó los reportes de los medios de protección de información.

b. Procesos disciplinarios

En el período 2019-2022 con corte al 31 de mayo, la Entidad ha llevado a cabo las siguientes acciones de carácter disciplinario. En el cuadro que se presenta a continuación se evidencia el estado de estas:

Tabla 48. Procesos disciplinarios en curso.

No.	Número de expediente	Dependencia	Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	Etapas procesales (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del proceso)	Quejoso o informante (o si se inició de oficio)
1.	006/2016	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de los hechos Año 2013 (Tracto sucesivo). Servicios prestados en el marco del contrato 417 de 2013 con UNE, por presunta deficiencia en el establecimiento real de los valores para los servicios que comprendieron el objeto del contrato comparados los contratos 541 de 2014. Auto apertura indagación preliminar: 12 de mayo de 2016. Auto apertura investigación Disciplinaria: 26 de febrero de 2019	Decisión de cierre de investigación.	Informe Servidor Público. Contraloría General de la República, comunicado mediante oficio de 2 de febrero de 2016 la existencia de 12 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, derivados de la Auditoría especial realizada en los años 2013 y 2014 al CNMH.

No.	Número de expediente	Dependencia	Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	Etapa procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del proceso)	Quejoso o informante (o si se inició de oficio)
2.	010/2017	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de los hechos 2014-2015 (Tracto sucesivo) Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato 369 de 2014, señalado en la remisión de la CGR. Auto de apertura de indagación disciplinaria de 01 de marzo de 2017. Auto de apertura Investigación disciplinaria 26 de abril de 2019.	PRUEBAS.	Informe Servidor Público. Contraloría General de la República, comunicó mediante oficio de 02 de febrero de 2016 la existencia de 12 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, derivados de la Auditoria especial realizada en los años 2013 y 2014 al CNMH.
3.	003/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUERDOS DE LA VERDAD	Fecha de los hechos 29 de noviembre de 2017. Presentación de la Queja .13 de diciembre de 2017. 07 de febrero de 2018 avocó conocimiento la PGN. Auto de 28 de febrero de 2018 de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa que ordena remisión por competencia externa. Auto de 19 de abril de 2018: Apertura indagación preliminar en averiguación de responsables.	ARCHIVO. Auto de archivo definitivo 28 de marzo de 2022.	Queja presentada a la Procuraduría General de la Nación por un particular.
4.	004/2018	DIRECCIÓN GENERAL DE DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN DE MUSEO DE	Fecha de los Hechos. 31 DE DICIEMBRE DE 2014. Fecha del Informe del Servidor Público a la PGN. El 23 de noviembre de 2015, se remite por la Procuraduría Primera Distrital mediante radicado 3640 de diecisiete	Traslado por competencia a la Procuraduría General de La Nación, mediante Auto de 28 de marzo de 2022.	Informe de servidor Público. informe presentado por el señor Secretario General de Cuentas, mediante oficio CLC 3.9 556/15 de 23 de noviembre de 2015, informó al señor Procurador General de la Nación, que varias

No.	Número de expediente	Dependencia	Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	Etapa procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del proceso)	Quejoso o informante (o si se inició de oficio)
		MEMORIA HISTÓRICA DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD OFICINA ASESORA JURÍDICA DIFUSIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA	(17) de marzo de 2017, el Expediente IUS 2015-428634, recepcionada por el CNMH con radicado de entrada No. 201703240678-2 de 24 de marzo de 2017.		entidades del Estado, en el cual se incluyó al Centro Nacional de Memoria Histórica, incumplieron con la obligación legal contenida en el Decreto 943 de 2014, en el sentido de efectuar los reportes de alcance de cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECl, para la fase IV de Ejecución y Fase V de Cierre.
5.	006/2018	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	La Procuraduría Primera Distrital mediante auto de fecha siete (7) de noviembre de 2018, remite el expediente E-2017-889694 D-2018-1064176 a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Centro Nacional de Memoria Histórica. Auto de 24 de abril de 2019 la Oficina De Control Interno Disciplinario del Centro Nacional de Memoria Histórica da apertura al Proceso disciplinario en contra del Supervisor del Contrato 387 de 2016.	ARCHIVO. Auto de archivo definitivo 28 de marzo de 2022	Informe Servidor Público. Contraloría General de la Republica remite el hallazgo No. 12, entre otros, para lo pertinente a la Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública, quien dio apertura a una indagación preliminar el 18 de enero de 2018, bajo número de proceso con radicación IUS E-2017-889694 y UCD-D 2018-1064176.
6.	007/2018	DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD	Hechos 17 de diciembre de 2018. Auto apertura investigación disciplinaria de 21 de febrero de 2019.	ARCHIVO. Auto de 24 de mayo de 2021.	Informe Servidor Público del CNMH.
7.	001/2019	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de los hechos 15 de mayo de 2018. Auto de apertura de indagación	ARCHIVO. Auto de 24 de mayo de 2021.	Informe Servidor Público enviado a la Procuraduría General de la Nación que remite

No.	Número de expediente	Dependencia	Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	Etapa procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del proceso)	Quejoso o informante (o si se inició de oficio)
			preliminar de 04 de febrero de 2019.		por competencia al CNMH mediante Auto de 30 de noviembre de 2018, proferido dentro del Radicado E- 2018-219281 de 16 de mayo de 2018,
8.	002/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Fecha de los hechos: 09 de abril de 2019. Fecha del informe 15 de mayo de 2019.	ARCHIVO. Auto de archivo definitivo de 16 de diciembre de 2019.	Informe Servidor Público CNMH Radicado SAIA 201905152002358-3 de 15 de mayo de 2019.
9.	003/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUERDOS DE LA VERDAD DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA	Años 2014-2015. La Contraloría General de la República, señaló que hubo presuntas deficiencias en la aplicación de la regulación interna por parte de los Directores relacionados con las comisiones de servicio en las vigencias 2014-2015.	PRUEBAS. Auto de 21 de mayo de 2019 investigación disciplinaria bajo número de expediente 2016-001 en contra un servidor, el cual fue archivado mediante auto de 21 de mayo de 2019. Resultando Auto de fecha 09/07/2019 que apertura la Investigación Disciplinaria 003/2019.	Informe Servidor Público. Contraloría General de la República, comunicó mediante oficio de 2 de febrero de 2016 la existencia de 12 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, derivados de la Auditoria especial realizada en los años 2013 y 2014 al CNMH.
10.	004/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA	Queja de 30 de agosto de 2019. Auto apertura investigación disciplinaria 30 de septiembre de 2019.	ARCHIVO. Auto 27 de marzo de 2022	Queja interpuesta en contra de un servidor público por un particular.
11.	005/2019	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Informe Servidor Público presentado el 1 de octubre de 2019. Auto apertura investigación disciplinaria 22 de octubre de 2019.	ARCHIVO. Auto Archivo de 24 de mayo de 2021.	Informe Servidor Público del CNMH.

No.	Número de expediente	Dependencia	Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)	Etapa procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del proceso)	Quejoso o informante (o si se inició de oficio)
12.	006/2019	DIRECCION TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA	Queja Anónima radicada el 9 de diciembre de 2019. Auto apertura Indagación preliminar 16 de diciembre de 2019.	ARCHIVO. Auto por el cual se Declara la Terminación y Archivo Definitivo de la Investigación Disciplinaria 24 DE MAYO DE 2021.	Queja Anónima de fecha 9 de diciembre de 2019.
13.	001/2020	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA	Radicado interno del CNMH 2020005281002421-3, del 28 de mayo de 2020, donde se indican presuntas irregularidades en la participación de funcionarios y contratistas en un evento en el exterior. Auto de apertura de indagación Preliminar de 03 de junio de 2020.	ARCHIVO. Auto de archivo de proceso 001/2020 de 28 de marzo de 2022.	Informe Servidor Público del CNMH.
14.	001/2022	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEOS	Fecha de los hechos, Año 2019. Apertura Indagación Preliminar – Realización de acciones contractuales por fuera de las funciones.	Auto Apertura que ordena Indagación Preliminar 28 de marzo de 2022.	Informe Servidor Público del CNMH.
15.	002/2022	DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD	Fecha de los hechos 2016 a 2020 (Tracto Sucesivo) Apertura Indagación Preliminar – Trazabilidad informe Paramilitarización de Medellín.	Auto Apertura que ordena Indagación Preliminar 28 de marzo de 2022.	Informe Servidor Público del CNMH.
16.	003/2022	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Queja anónima de 24 de enero 2020.	ARCHIVO. Auto Inhibitorio de 28 de marzo de 2022.	Queja Anónima
17.	004/2022	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MUSEOS	Queja por observaciones a proceso público presentada el 17 de abril 2020 – entidad sin competencia.	ARCHIVO. Auto Inhibitorio de 28 de marzo de 2022.	Queja presentada por un particular.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - CNMH.

c. Estado del sistema de control interno

En relación con los planes de mejoramiento internos, que se desarrollan como una herramienta de gestión para mejorar diversos aspectos de los procesos, se suscribieron y desarrollaron los siguientes:

Tabla 49. Planes de mejoramiento del CNMH.

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021					
Evaluación CON CORTE A 30 de NOVIEMBRE de 2021					
Evaluación que originó el Plan de mejoramiento	Fecha de suscripción	Compromisos suscritos	Acciones cumplidas	Acciones pendientes. Corte 30 NOVIEMBRE 2021	Estado
Informe de Auditoría a la Dirección de Construcción de la Memoria. 3 de diciembre de 2020	03/02/2021	4	3	1	ABIERTO
Seguimiento ley transparencia- Resolución 1519/2020	14/07/2020	Diagnóstico y plan de acción	0	Evaluación en marzo de 2022	ABIERTO
Auditoría al proceso de Gestión Documental. 29 de junio de 2021	20/08/2021	26	12	14	ABIERTO
Seguimiento a metas y proyectos de inversión. 29 de junio de 2021	30/08/2021	1	0	1	ABIERTO
Comisiones de servicio. 17 de septiembre de 2021	16/11/2021	15	0	15	ABIERTO
Auditoría al proceso de Pedagogía. 4 de junio de 2021	07/07/2021	2	2	0	CERRADO
TOTAL		48	17	31	

Fuente: Control Interno – CNMH.

El resultado de las auditorías, seguimientos y planes de mejoramiento se pueden consultar en la página web del CNMH en el enlace <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/seguimiento-a-planes-de-mejoramiento-internos/>

Se adjunta anexo No. 5 con la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno (1º de julio a 31 de diciembre de 2021).

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Actualmente el CNMH no cuenta con ningún plan de mejoramiento con la CGR. No obstante, se adjuntan archivos de los Planes de mejoramiento que se suscribieron en las vigencias 2013-2014 y 2015-2016, los cuales se reportaron con acciones culminadas en enero de 2020 y en julio de 2020 (Ver Anexos No. 6, 7 y 8).

Estos informes y todos los informes anteriores a estos se encuentran publicados en la página web del CNMH, en el siguiente enlace; <https://centrodememoriahistorica.gov.co/seguimiento-a-planes-de-mejoramiento-externos/>.

e. Estado de riesgos de la entidad

En el anexo No. 9 se relaciona el estado de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

A continuación, se enuncian los temas técnicos que requieren atención prioritaria por parte de la nueva administración.

Tabla 50. Temas técnicos prioritarios.

No.	Tema	Descripción
1	Construcción física del Museo de Memoria de Colombia	La construcción del edificio que se realiza a través del Convenio interadministrativo No. 486 y del Acuerdo Específico No. 043 de 2017, suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, el cual avanza con algunos contratiempos de parte del contratista de obra, generando atrasos físicos en las actividades de construcción, pero que también afectan la ejecución presupuestal del proyecto. Esto conlleva a la presentación de una actualización del flujo de caja de los recursos del Convenio inicial y de las adiciones realizadas y que comprometen vigencia 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Por lo anterior, es necesario seguir requiriendo a la Agencia como gerente del proyecto, información sobre sus actuaciones para garantizar la entrega del inmueble en los plazos y condiciones establecidos. Como complemento al contrato de obra, la Agencia tiene abiertos dos procesos: el primero de pisos técnicos con cierre el 22 de abril y el segundo de Obras exteriores y urbanismo. Existe el planteamiento de un tercer proceso para acabados, el que depende de la firma de un otrosí por el contratista de obra. Para estas contrataciones es necesario que la Agencia pueda garantizar su cumplimiento de acuerdo con los cronogramas aprobados considerando los traumatismos que la permanencia en obra de varios contratistas pueden causar. Importante señalar que con las adiciones realizadas al Convenio y su acuerdo específico, mediante los otrosíes No. 3 y No. 4 la Agencia garantizó el cierre financiero del proyecto. Así mismo, está pendiente la implementación de la asesoría paisajística que hizo parte del Diseño de la obra y que a la fecha no está contratada. Este diseño comprende un diseño de coberturas y un diseño de arborización.
2	Decreto modificatorio del Decreto 4803 de 2011	En la actualidad, el CNMH avanza en la elaboración de un proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 4803 de 2011, mediante el cual se le dará autonomía administrativa y financiera a la Dirección Técnica de Museo de la Memoria, con el propósito de garantizar el funcionamiento del Museo de la Memoria de las Víctimas y de los Archivos de los Derechos Humanos (MMVAH), el cual se espera dejar radicado en el mes de julio de 2022, una vez surta los debidos

No.	Tema	Descripción
		trámites ante el Consejo Directivo de la entidad y la Oficina Asesora Jurídica de la cabeza del sector.
3	Dotación del Museo: administrativa, museográfica y de archivo	Paralelamente a la construcción física del Museo se está haciendo un levantamiento de necesidades mobiliarias para ser cubiertas con recursos disponibles en el Acuerdo Específico No. 043 de 2017, en el rubro denominado Dotación, con los cuales se atenderán los requerimientos de dotación de oficinas y áreas administrativas. Este inventario incluirá los requerimientos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos bajo el supuesto de que las dos direcciones conformarán la nueva entidad, y deberá enviarse a la Agencia Inmobiliaria para su posterior contratación. Para el montaje de las salas, se avanza en la identificación de las necesidades museográficas que de manera general se pueden determinar a partir de los diseños actuales en temas de iluminación, acústica y equipos tecnológicos o en la definición de diseños específicos en caso de ser necesarios y que posibiliten la disposición de espacios que satisfagan las necesidades de sus ocupantes.
4	Dirección Administrativa y Financiera	Como se señaló en el apartado de Talento Humano, se prevé, en los próximos meses, la vinculación en carrera administrativa de los 54 empleos que se encuentran en vacancia definitiva, a través del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020. Por lo anterior, se deberá prestar especial atención a la radicación en el CNMH de la comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil con las listas de elegibles para dar continuidad al proceso.

Anexos

- Anexo No. 1. Manuales, reglamentos y procedimientos.
- Anexo No. 2. Ejecuciones presupuestales 2018-2022.
- Anexo No. 3. Estados financieros y notas financieras.
- Anexo No. 4. Procesos de contratación 2018-2022.
- Anexo No. 5. Sistema de evaluación independiente del Sistema de Control Interno.
- Anexo No. 6. Oficio remisorio a la Contraloría General de la República, julio de 2020.
- Anexo No. 7. Oficio remisorio y formato Acciones cumplidas antes la CGR.
- Anexo No. 8. Reporte Plan mejoramiento CGR.
- Anexo No. 9. Estado de riesgos CNMH.